



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

San José de Cúcuta, 11 de mayo de 2026

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación pública del proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026"**

Se verificaron procesos de características técnicas iguales o similares desarrollados por el Ejército Nacional CENAC REGIONAL CÚCUTA durante la vigencia anterior:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	N° PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOAL CONTRATO	FORMA DE PAGO	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	GARANTIAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-CÚCUTA	Mínima cuantía	063-MC-CENACCUCUTA-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2025	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	\$ 76.356.756	PAGOS PARCIALES	30 de abril de 2025	CUMPLIMIENTO (20%) CALIDAD DE LOS BIENES (20%) CALIDAD DEL SERVICIO (20%)

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFORMACIÓN SECOP)

Se realizó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, II), en donde se cuenta con antecedentes de contratación de otras entidades estatales, con un objeto relacionado al del presente proceso de contratación.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia	Estado	
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA	SAIMC-062-CENACTELEMATICA-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO WORKSTATION Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES CEDES-DIVIS-CHICOE-BRICOM-SEGOP PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2	Presentación de oferta	28/11/2025 8:12 PM (UTC -5 horas)	3/12/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	870.030.952 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA	SAIMC-138-CENACTELEMATICA-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FABRICA DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SERVIDORES EN EL CENTRO DE COMPUTO DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pr	Presentación de oferta	7/10/2025 7:01 PM (UTC -5 horas)	16/10/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	534.202.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA	MC-100-CENACVILLAVIGENCIA-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA	Presentación de oferta	22/09/2025 9:32 PM (UTC -5 horas)	30/09/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	23.730.067 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENAC-VILLAVIGENCIA	058-SASI-CENACVILLAVIGENCIA-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACVILLAVIGENCIA EN LA VIGENCIA 2025	Presentación de oferta	6/08/2025 4:26 PM (UTC -5 horas)	15/08/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	218.082.336 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

Con base en la información anteriormente presentada, el análisis de los procesos de contratación se realizó, según el siguiente esquema:

Modalidad de Contratación. Según la información recopilada en el SECOP II acerca de los procesos de contratación del Suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento de los equipos de computo, la modalidad más utilizada por las entidades estatales es la mínima cuantía.

Forma de Pago: Según la información recopilada en el SECOP II acerca de los procesos de contratación del Suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento de los equipos de computo la forma de pago más utilizada es a través de pagos parciales.

Plazo de ejecución: La constante en el plazo de ejecución de los procesos que se analizaron obedecen hasta el mes de diciembre esto teniendo en cuenta que la tipología de los contratos que se derivaron de los procesos de selección es la de SUMINISTRO.

Garantías Exigidas: Según la información recopilada en el SECOP II acerca de los procesos de contratación del Suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento de los equipos de computo, los amparos que se exigen son Cumplimiento del contrato, Calidad de los bienes y calidad del servicio oscilando entre el 10% y 30%, así como el amparo de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES que se establece el (5%).

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

En la Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia 2026 se enmarca el presupuesto destinado para el funcionamiento de las Unidades en la vigencia 2026, allí se asignan los artículos presupuestales junto con los respectivos valores de la unidad centralizadora y Unidades Centralizadas. El Comando del Ejército Nacional asigna las partidas fiscales dentro de las cuales se incluyen los recursos para los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos los repuestos para los equipos de cómputo e impresoras, necesarios para el funcionamiento de las Unidades centralizadas por la CENAC Cúcuta, por un valor de \$ 93.560.976,00.

La Central Administrativa y Contable Cúcuta, tiene como misión para su funcionamiento administrativo concentrar la Función Administrativa de las Unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, actualmente para la vigencia 2026 centraliza 30 unidades militares.

En el desarrollo de su función centralizadora con el fin de satisfacer las necesidades de las respectivas unidades se realizarán procesos de contratación en todas sus modalidades conforme a la ley.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA requiere el suministro de repuestos y servicio de mantenimiento de los equipos de cómputo e impresoras para las unidades centralizadas administrativamente, con el fin de disminuir los riesgos de sufrir indisponibilidades en los servicios informáticos, minimizando el impacto que causa la suspensión de los servicios en el normal desarrollo de las actividades diarias. De esta forma se podrá garantizar la disponibilidad de servicios informáticos como el correo electrónico, Internet, Intranet, SIIF, SAP, comunicaciones unificadas, recursos compartidos, copias de seguridad, los cuales son necesarios para contribuir con el cumplimiento de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Fuerza. El mantenimiento preventivo tanto de software como de hardware disminuye los riesgos de sufrir indisponibilidades en los servicios informáticos, minimizando el impacto que causa la suspensión de los servicios en el normal desarrollo en las actividades diarias de las unidades centralizadas administrativamente por la Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta y beneficiarias en el presente proceso. En la Orden Administrativa de Partidas Fijas emitida por el Comando del Ejército Nacional, se enmarca el presupuesto destinado para el funcionamiento de las Unidades en la vigencia 2026, allí se asignan los rubros presupuestales junto con los respectivos valores asignados para cada Unidad; en razón a lo anterior se requiere del suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento para mantener en óptimas condiciones de servicio y funcionamiento el equipo de cómputo y periféricos a cargo de cada una de las Unidades Centralizadas.

BAACA30 BADRA7 BADRA8 BADRA9 BADRE3 BAEV10 BAEV21 BAPOM30 BAFUR2 BAS30 BATOT10 BATOT11
BATOT47 BATOT8 BATOT9 BICON50 BIJOS BIROV BISAN BITER30 BR30 BRAID1 CENAC CÚCUTA FUDRA3
FUVUL GGNSA GMMAZ

Esto de acuerdo al plan de necesidades centralizado por la Cenac Cúcuta de acuerdo al presupuesto de partidas fijas establecido mediante la O.A.P.F. Vigencia 2026.

2.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Las unidades centralizadas que adelante se mencionan, cuentan con equipos de cómputo y periféricos a los cuales se les da uso permanente por el personal administrativo y de acuerdo a las actividades administrativas diarias, se ha generado un aumento en los volúmenes de impresión, ocasionando que, en el caso de las impresoras, sufran desgaste



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

en sus unidades, avería en los piñones, así no hayan completado el ciclo de impresiones para las cuales están programadas.

Es uno de los objetivos primordiales del Ejército Nacional, garantizar a todos los miembros de la fuerza las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional; es por eso que la Central Administrativa y Contable regional Cúcuta, en cumplimiento de su función institucional y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva 200/2017 "Computación" y de más normativa logística concordante al presente proceso, es necesario contratar el suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento de los equipos de cómputo y periféricos a cargo de las Unidades Centralizadas por la CENAC Cúcuta y de esta manera optimizar su confiabilidad y eficiencia, conservar el buen estado los equipos, prolongar la vida útil y garantizar la máxima disponibilidad ; así mismo prevenir fallas, manteniéndolos productivos y en completa operación.

Las unidades, poseen equipos entre ellos impresoras de bajo, alto y mediano rendimiento, equipos portátiles, equipos de escritorio y escáner entre otros, de igual forma estos equipos poseen elementos necesarios para su funcionamiento como: Adaptadores, cables de conexión, cables de extensión, disco duro, fusibles eléctricos, lectores de multitargeta, mouse, regulador de voltaje, router Wi Fi, entre otros. Existen impresoras que requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo, pues muchas de ellas son de trabajo pesado, uso permanente y continuo que se proporciona en cada una de las dependencias, en ocasiones su trabajo es excesivo, lo que genera desgaste en sus piezas como piñones, unidades, cilindros y demás, piezas que no existen en los almacenes de intendencia, igualmente no se cuenta con personal suficiente y especializado en arreglo y mantenimiento de este tipo de equipos. Para mantener los niveles óptimos de funcionalidad de estos equipos, es necesario realizarle mantenimiento especializado oportuno, con sus respectivos repuestos: -Mantenimiento preventivo y correctivo del hardware.

La necesidad a contratar se encuentra incluida en el Plan de Necesidades de la entidad. La sección de planes consolidó y emitió el PLAN DE NECESIDADES, el cual contiene la clasificación del CODIGO UNSPSC y se detalla la necesidad de los servicios y bienes objeto de contratación, así:

2.3. RELACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

A continuación, se relacionan los bienes a adquirir, las cantidades reales se establecerán en el plan de inversión mensual en el momento de la ejecución, de acuerdo a la necesidad de la unidad y el presupuesto asignado:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	72%	\$ 67.160.400,00
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	28%	\$ 26.400.576,00
TOTAL				\$ 93.560.976,00



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAACA30	70%	\$ 2.244.000,00
			BADRA7		\$ 976.500,00
			BADRA8		\$ 976.500,00
			BADRA9		\$ 976.500,00
			BADRE3		\$ 542.496,00
			BAEEV10		\$ 1.824.000,00
			BAEEV21		\$ 2.160.000,00
			BAPOM30		\$ 2.232.000,00
			BAFUR2		\$ 368.064,00
			BAS30		\$ 7.836.000,00
			BATOT10		\$ 2.448.000,00
			BATOT11		\$ 2.448.000,00
			BATOT47		\$ 1.352.784,00
			BATOT8		\$ 1.996.956,00
			BATOT9		\$ 2.448.000,00
			BICON50		\$ 2.483.292,00
			BIJOS		\$ 2.834.400,00
			BIROV		\$ 2.963.232,00
			BISAN		\$ 3.636.000,00
			BITER30		\$ 1.464.000,00
			BR30		\$ 4.831.692,00
			BRAID1		\$ 2.667.600,00
			CENAC CÚCUTA		\$ 2.447.892,00
			FUDRA3		\$ 3.846.492,00
			FUVUL		\$ 4.344.000,00
			GGNSA		\$ 552.000,00
			GMMAZ		\$ 4.260.000,00
TOTAL					\$ 67.160.400,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA30	30%	960.000,00
			BADRA7		418.500,00
			BADRA8		418.500,00
			BADRA9		418.500,00
			BADRE3		232.500,00
			BAEEV10		780.000,00
			BAEEV21		924.000,00
			BAPOM30		960.000,00
			BAFUR2		
			BAS30		3.360.000,00
			BATOT10		1.044.000,00
			BATOT11		1.044.000,00
			BATOT47		579.768,00
			BATOT8		855.840,00
			BATOT9		1.044.000,00
			BICON50		
			BIJOS		1.214.748,00
			BIROV		1.269.960,00
			BISAN		1.560.000,00
			BITER30		624.000,00
			BR30		2.070.720,00
			BRAID1		
			CENAC CÚCUTA		1.049.100,00
			FUDRA3		1.648.440,00
			FUVUL		1.860.000,00
			GGNSA		240.000,00
			GMMAZ		1.824.000,00
TOTAL					\$ 26.400.576,00

ACTIVOS FIJOS DE LOS BIENES



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

La descripción de los bienes a los cuales se les realizará mantenimiento preventivo y correctivo, son:

UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
BAEEV21	800403000000000002385361	167000004291	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000002409583	167000004292	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000002017301	167000009955	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000002017295	167000009956	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000002955123	167000009957	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000002955124	167000009958	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000003000437	167000010209	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000438	167000010210	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000439	167000010211	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000440	167000010212	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000436	167000010213	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003072812	167000010636	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000003072820	167000010637	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000003072822	167000010638	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000003072824	167000010639	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000003076039	167000010640	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR WORKSTATION
	800403000000000002006662	869000000624	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	8004030000000000001954716	869000000649	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR PORTÁTIL
	8004030000000000001954628	869000000651	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR PORTÁTIL
	800403000000000002924234	869000038880	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000441	869000047637	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000446	869000047638	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000003000444	869000047639	IMPRESORA	3N2EL26170		IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA
	800403000000000003000442	869000047640	IMPRESORA	3N2EL26170		IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA
	800403000000000003000443	869000047641	COMPUTADOR	3N2EL26170		COMPUTADOR AIO
	800403000000000003000445	869000047642	ESCANER	3N2EL26170		ESCANER
BADRA7	800403000000000002614128	167000007620	COMPUTADOR	3N2EL51020	7GL3XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002614159	167000007621	COMPUTADOR	3N2EL51010	7HF4XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002614213	167000007622	COMPUTADOR	3N2EL51015	7HB2XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002614243	167000007623	COMPUTADOR	3N2EL51025	7GS1XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002616184	167000010029	IMPRESORA	3N2EL51093	MXNCL5S04H	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL
	800403000000000002722111	167000008010	COMPUTADOR	3N2EL51015	MJ0APVL0	COMPUTADOR WORKSTATION
	800403000000000002735937	167000007927	COMPUTADOR	3N2EL51010	MXL1390RXB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000002735939	167000007929	COMPUTADOR	3N2EL51030	MXJ93900C3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000002735940	167000007930	COMPUTADOR	3N2EL51020	MXJ70408V0	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	800403000000000002828988	167000008314	COMPUTADOR	3N2EL51020	V304F6GY	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002860865	167000010031	COMPUTADOR	3N2EL51040	60865	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002860866	167000010030	COMPUTADOR	3N2EL51053	60866	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002954275	167000009798	IMPRESORA	3N2EL51020	4275	IMPRESORA INY. TINTA (MFP)
	800403000000000002954276	167000009799	IMPRESORA	3N2EL51050	4276	IMPRESORA INY. TINTA (MFP)
	800403000000000002954277	167000009802	IMPRESORA	3N2EL51053	4277	IMPRESORA INY. TINTA (MFP)
	800403000000000002954278	167000009803	IMPRESORA	3N2EL51050	4278	IMPRESORA INY. TINTA (MFP)
	800403000000000002954279	167000009797	COMPUTADOR	3N2EL51010	4279	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002954286	167000009800	COMPUTADOR	3N2EL51050	4286	COMPUTADOR AIO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	800403000000000002954287	167000009801	COMPUTADOR	3N2EL51035	4287	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002954288	167000009804	COMPUTADOR	3N2EL51053	4288	COMPUTADOR AIO
	800403000000000002954289	167000009805	COMPUTADOR	3N2EL51045	4289	COMPUTADOR PORTÁTIL
	800403000000000002975390	167000009932	IMPRESORA	3N2EL51053	U66054D2H237539	IMPRESORA INY. TINTA (MFP)
	800403000000000002975417	167000009933	IMPRESORA	3N2EL51090	U66054G3H768828	IMPRESORA INY. TINTA (MFP)
	800403000000000003072760	167000010655	COMPUTADOR	3N2EL51053	5N25V64	COMPUTADOR AIO
	800403000000000003072804	167000010656	COMPUTADOR	3N2EL51091	B495V64	COMPUTADOR AIO
	800403000000000003072805	167000010657	COMPUTADOR	3N2EL51094	FW55V64	COMPUTADOR AIO
	800403000000000003072985	167000010658	COMPUTADOR	3N2EL51093	9WB3K74	COMPUTADOR AIO
	800403000000000003076044	167000010659	COMPUTADOR	3N2EL51020	6D0BV64	COMPUTADOR WORKSTATION
	800403000000000003113601	167000011687	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL51010		
	800403000000000003113602	167000011689	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL51053		
	800403000000000003113607	167000011690	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON	3N2EL51025		
BAACA30	800403000000000002727451	167000007924	COMPUTADOR	3N2EL10002	YJ0010K5	
	800403000000000002727452	167000007925	COMPUTADOR	3N2EL10018	YJ0010C5	
	800403000000000002409964	167000008260	COMPUTADOR	3N2EL10090	MJ02UABS	
	800403000000000002541515	167000009425	COMPUTADOR	3N2EL10010	8CC752063D	
	800403000000000003072786	167000010662	COMPUTADOR	3N2EL10015	98S4V64	
	800403000000000003072787	167000010663	COMPUTADOR	3N2EL10010	CS55V64	
	800403000000000003072794	167000010664	COMPUTADOR	3N2EL10020	D6S4V64	
	800403000000000003072796	167000010665	COMPUTADOR	3N2EL10018	5KH5V64	
	800403000000000003076035	167000010666	COMPUTADOR	3N2EL10017	C128V64	
	800403000000000003089401	167000010727	COMPUTADOR	3N2EL10023	MXL3381QD9	
	800403000000000003089402	167000010728	COMPUTADOR	3N2EL10066	MXL43711F0	
	800403000000000003089404	167000010729	COMPUTADOR	3N2EL10066	MXL43711CW	
	800403000000000003089405	167000010732	COMPUTADOR	3N2EL10567	MXL136072	
	800403000000000003089406	167000010733	COMPUTADOR	3N2EL10065	MXL43711DK	
	800403000000000002521755	869000027968	COMPUTADOR PORTATIL	3N2EL10020	COMPAQ	
	800403000000000002906850	869000046208	COMPUTADOR	3N2EL10017	MXL1360CS1	
	800403000000000002906847	869000046209	COMPUTADOR	3N2EL10003	MXJ943067Y	
	800403000000000003089407	167000010731	IMPRESORA	3N2EL10017	CNDY914535	
	800403000000000003089408	167000011768	IMPRESORA HP LASER JET M521dn	3N2EL10018		
BADRE3	800403000000000002614085	167000007590	COMPUTADOR	COMANDO BADRE3	7GW7XQ2	DELL
	800403000000000002614154	167000007591	COMPUTADOR	EJECUTIVO BADRE3	7GN4XQ2	DELL
	800403000000000002946965	167000009554	COMPUTADOR	S-1 BADRE3	8CN33300W1	DANVILLE
	800403000000000002946976	167000009556	COMPUTADOR	S-1 BADRE3	8CN33300WD	DANVILLE
	800403000000000002947089	167000009558	COMPUTADOR	S-1 BADRE3	8CN3330101	DANVILLE
	800403000000000002947026	167000009557	COMPUTADOR	S-4 BADRE3	8CN33300Y0	DANVILLE
	800403000000000003073233	167000010596	COMPUTADOR	S-4 BADRE3	F4Y2K74	DELL
	800403000000000003073351	167000010597	COMPUTADOR	S-4 BADRE3	9H43K74	DELL
	800403000000000002614168	167000010377	COMPUTADOR	S-6 BADRE3	7GY5XQ2	DELL
	800403000000000002614064	167000010378	COMPUTADOR	S-6 BADRE3	8T35XQ2	DELL
	800403000000000003073362	167000010598	COMPUTADOR	S-6 BADRE3	4YB3K74	DELL
	800403000000000003073403	167000010599	COMPUTADOR	S-6 BADRE3	92P4V64	DELL
	800403000000000002614048	167000007588	COMPUTADOR	S2 BADRE3	8T26XQ2	DELL
	800403000000000002722113	167000008009	COMPUTADOR	S3 BADRE3	MJ0APVKV	LENOVO
	800403000000000002946971	167000009555	COMPUTADOR	S3 BADRE3	8CN33300W7	DANVILLE
	800403000000000003076047	167000010600	COMPUTADOR	S3 BADRE3	3F0BV64	DELL



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

BAEEV10	800403000000000002494892	167000005705	COMPUTADOR PORTATIL HP		5CG6285B4R	
	800403000000000000853917	167000010514	COMPUTADOR DE ESCRITORIO INTEL PENTIUM 4GB		YJ0010DJ	
	800403000000000001240692	167000010515	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AMD PHENOM 300GB 4GB RAM		SMXJ93900P8	
	800403000000000002006542	869000029957	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HEWLETT PACKARD		MXL237125H	
	800403000000000001904839	869000029958	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO		CB07169582	
	800403000000000003073316	167000010689	COMPUTADOR AIO DELL CORE I5 DE 16GB		3NQ2K74	
	800403000000000003073495	167000010690	COMPUTADOR AIO DELL CORE I5 DE 16GB		CHZ4V64	
	800403000000000003073555	167000010691	COMPUTADOR AIO DELL CORE I5 DE 16GB		6JH5V64	
	800403000000000003073765	167000010692	COMPUTADOR AIO DELL CORE I5 DE 16GB		6Y55V64	
	800403000000000003076031	167000010693	COMPUTADOR WORKSTATION DELL 8 NUCLEOS 7200 32		9128V64	
	800403000000000002726735	167000007947	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		MXL9503M93	
	800403000000000002726757	167000007948	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		MXL9503M9T	
	800403000000000002955121	167000010592	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PRO ONE 440 G9		8CN3490C50	
	800403000000000002628643	869000018106	HP OFFICEJET 4000		CN06P1D2Y6	
	800403000000000002006365	869000029959	COMPUTADOR AIO		MXL237121V	
	800403000000000003035350	167000010399	IMPRESORA		VQHY047483	
	800403000000000002947181	167000010035	COMPUTADOR AIO		8CN33300NW	
	800403000000000002564060	167000006224	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		GNPG7F1	
	800403000000000002726858	167000007950	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		MXL95048FY	
	800403000000000002947179	167000010032	ProOne 440 G9 AiO 7400 16GB/512GB P		8CN333011H	
	800403000000000002947181	167000010035	ProOne 440 G9 AiO 7400 16GB/512GB P		8CN33300NW	
	800403000000000003035350	167000010399	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRECISIONCORE		VQHY047483	
	800403000000000001585028	167000006225	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		MXJ93900NM	
	800403000000000002726830	167000007949	COMPUTADOR DE ESCRITORIO		MXL95048DV	
	800403000000000002947180	167000010033	ProOne 440 G9 AiO 7400 16GB/512GB P		8CN333011R	
	800403000000000002955122	167000010594	DISCO DURO 256 PANTALLA 23.8, PANTALLA 23.8"		S/N	



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

BADRA9	800403000000000000002963978	167000009548	IMPRESORA	3N2EL53057	CNB1R6G0JX	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL
	800403000000000000003073175	167000010605	COMPUTADOR	3N2EL53057	6YB3K74	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002614214	167000010822	COMPUTADOR	3N2EL53091	7GM2XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002687454	167000007673	COMPUTADOR	3N2EL53092	8CC9214PGK	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002687452	167000007671	COMPUTADOR	3N2EL53093	8CC9214PHH	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002963979	167000009549	IMPRESORA	3N2EL53120	CNB1R5G0JY	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL
	800403000000000000003073192	167000010606	COMPUTADOR	3N2EL53056	2YB3K74	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002614158	167000007594	COMPUTADOR	3N2EL53053	7H76XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002614167	167000007595	COMPUTADOR	3N2EL53053	7GV6XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002941844	167000009440	ESCANER	3N2EL53053	X5XS009161	ESCANER
	800403000000000000002963972	167000009542	COMPUTADOR	3N2EL53053	MP2DS6TT	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002854005	167000008736	COMPUTADOR	3N2EL53055	8CN1360KX9	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002963976	167000009546	IMPRESORA	3N2EL53055	CNB1R5G0J0	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL
	800403000000000000002963974	167000009544	COMPUTADOR	3N2EL53059	MP2DS6WG	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002963975	167000009545	COMPUTADOR	3N2EL53059	MP2DS6TX	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000003073202	167000010607	COMPUTADOR	3N2EL53059	7ZB3K74	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000003073223	167000010608	COMPUTADOR	3N2EL53063	9P73K74	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002853600	167000008735	COMPUTADOR	3N2EL53064	8CN1360KRY	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002941843	167000009439	ESCANER	3N2EL53064	X5XS015827	ESCANER
	800403000000000000002614239	167000007597	COMPUTADOR	3N2EL53060	7GW5XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002614258	167000007598	COMPUTADOR	3N2EL53060	7H05XQ2	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002687455	167000007674	COMPUTADOR	3N2EL53060	8CC9214PGQ	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002687453	167000007672	COMPUTADOR	3N2EL53061	8CC9214PH4	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002687451	167000007675	COMPUTADOR	3N2EL53061	CND9225KKR	COMPUTADOR PORTÁTIL
	800403000000000000002722104	167000008011	COMPUTADOR	3N2EL53061	MJ0APVKZ	COMPUTADOR WORKSTATION
	800403000000000000002963977	167000009547	IMPRESORA	3N2EL53061	CNB1R5G0LZ	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL
	800403000000000000003076046	167000010609	COMPUTADOR	3N2EL53061	BX0BV64	COMPUTADOR WORKSTATION
	800403000000000000002963973	167000009543	COMPUTADOR	3N2EL53062	MP2DS6TN	COMPUTADOR AIO

BAPOM 30	800403000000000000000982795	167000004396	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL27002	MXL1360BVP	Hp
	800403000000000000002317359	167000004400	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL27003	MXL4241YZM	Hp
	800403000000000000002726736	167000007951	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3N2EL27002	MXL9503M94	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000002726765	167000007952	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3N2EL27003	MXL9503MB2	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000002726833	167000007953	COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO	3N2EL27001	MXL95048DY	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000001918592	167000004410	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL26990	MXX1151P1P	Hp
	800403000000000000000982817	167000004397	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL27003	MXX9520220	Hp

BAFUR2	800403000000000000002761940	167000008301	COMPUTADOR	3N2EL07884	MXL0293SJR	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002762274	167000008302	COMPUTADOR	3N2EL07900	MXL031493X	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002955093	167000009796	COMPUTADOR	3N2EL07881	8CC3130LS4	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002946931	167000011788	COMPUTADOR	3N2EL07884	8CN33300TY	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002946938	167000011789	COMPUTADOR	3N2EL07884	8CN33300V5	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002946959	167000011790	COMPUTADOR	3N2EL07898	8CN33300VV	COMPUTADOR AIO
	800403000000000000002946954	167000011791	COMPUTADOR	3N2EL07899	8CN33300VP	COMPUTADOR AIO

BAS30	800403000000000000002614183	167000006364	COMPUTADOR	3N2EL02181	7GN5XQ2	DELL
	800403000000000000002954680	167000009674	COMPUTADOR	3N2EL02181	4680	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000003114389	163500047722	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJFE4	LENOVO
	800403000000000000003114390	163500047723	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJKBV	LENOVO
	800403000000000000003114391	163500047724	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJKGD	LENOVO
	800403000000000000003114392	163500047725	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJFFL	LENOVO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

800403000000000003114393	163500047726	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJKP4	LENOVO
800403000000000003114394	163500047727	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJKPF	LENOVO
800403000000000003114395	163500047728	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJKNX	LENOVO
800403000000000003114396	163500047729	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJFJD	LENOVO
800403000000000003114406	163500047730	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJFDQ	LENOVO
800403000000000003114407	163500047731	COMPUTADOR	3N2EL02201	PW 0GJKB	LENOVO
800403000000000002761704	163700111528	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL0293SG0	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002954884	163700111532	COMPUTADOR	3N2EL02201	4884	DELL
800403000000000002032344	163700116465	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL2510S53	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002183146	163700117092	COMPUTADOR	3N2EL02201	4CS2290HNC	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002921280	167000009047	COMPUTADOR	3N2EL02201	H4R7WM3	DELL
800403000000000002614053	167000010365	COMPUTADOR	3N2EL02201	7GY6XQ2	DELL
800403000000000003072808	167000010650	COMPUTADOR	3N2EL02282	B295V64	DELL
800403000000000002780668	167000008248	COMPUTADOR	3N2EL02221	6RTT673	DELL
800403000000000002946837	167000009569	COMPUTADOR	3N2EL02221	8CN33300QS	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002780638	167000008246	COMPUTADOR	3N2EL02281	6S8P673	DELL
800403000000000002921282	167000009046	COMPUTADOR	3N2EL02241	72R7WM3	DELL
800403000000000002185230	167000003060	COMPUTADOR	3N2EL01011	4CS2290H8G	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002780697	167000008249	COMPUTADOR	3N2EL01011	6S4Z673	DELL
800403000000000002853542	167000008734	COMPUTADOR	3N2EL01011	8CN1360KXS	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000003072725	167000010694	COMPUTADOR	3N2EL01011	4VL5V64	DELL
800403000000000001334948	167000008290	COMPUTADOR	3N2EL01821	4CS2290HLZ	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002185231	167000010358	COMPUTADOR	3N2EL01821	4CS2290H8H	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002853558	167000008721	COMPUTADOR	3N2EL01005	8CN1360KXF	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002921279	167000009045	COMPUTADOR	3N2EL01012	7FHBWM3	DELL
800403000000000002954677	167000009913	COMPUTADOR	3N2EL01012	8CN3140HXW	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002780477	167000008243	COMPUTADOR	3N2EL00331	6R2W673	DELL
800403000000000002954681	167000009675	COMPUTADOR	3N2EL00331	8CN3140HYB	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002921276	167000009042	COMPUTADOR	3N2EL00330	B7CYKM3	DELL
800403000000000002921278	167000009044	COMPUTADOR	3N2EL01981	58V7WM3	DELL
800403000000000002780549	167000008244	COMPUTADOR	3N2EL02171	6RTP673	DELL
800403000000000002185232	167000003061	COMPUTADOR	3N2EL01041	4CS2290HM3	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002780461	167000008245	COMPUTADOR	3N2EL01041	6QZV673	DELL
800403000000000002733839	167000009840	COMPUTADOR	3N2EL01041	MXL0021YNT	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002921275	167000009041	COMPUTADOR	3N2EL02141	BBV7WM3	DELL
800403000000000002921281	167000009048	COMPUTADOR	3N2EL01241	2BV7WM3	DELL
800403000000000002954685	167000009912	IMPRESORA	3N2EL01061	8CN3140HZJ	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002395280	167000003660	IMPRESORA	3N2EL01081	MXL5071HCC	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002183149	167000009147	IMPRESORA	3N2EL01081	4CS2290HN1	DELL
800403000000000003072736	167000010652	IMPRESORA	3N2EL01081	DJW4V64	DELL
800403000000000003076049	167000010653	IMPRESORA	3N2EL01081	8X0BV64	DELL
800403000000000002921277	167000009043	IMPRESORA	3N2EL02081	6FHBWM3	DELL
800403000000000002946839	167000009570	IMPRESORA	3N2EL02081	8CN33300QV	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002954679	167000009910	COMPUTADOR	3N2EL02081	8CN3140J1K	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002954684	167000009900	COMPUTADOR	3N2EL01071	8CN3140HZM	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002954682	167000009907	COMPUTADOR	3N2EL02401	4682	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002954683	167000009911	COMPUTADOR	3N2EL02401	8CN3140HZX	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000003072737	167000010654	COMPUTADOR	3N2EL02401	H1Q5V64	DELL
800403000000000003072734	167000010651	COMPUTADOR	3N2EL02101	7295V64	DELL
800403000000000002733852	167000007905	COMPUTADOR	3N2EL01301	MXL0021YNN	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002954678	167000009915	COMPUTADOR	3N2EL01301	8CN3140HYK	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002734569	167000008013	IMPRESORA	3N2EL01011	G989X318248	RICOH
800403000000000002727565	167000008750	IMPRESORA LASER	3N2EL01012	S7464909021F7R	LEXMARK
800403000000000002018201	167000008073	IMPRESORA	3N2EL00330	00000000002018201	EPSON
800403000000000002954857	167000009909	IMPRESORA	3N2EL02081	BRBSR36085	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002734564	167000008960	IMPRESORA	3N2EL02401	G989X3183138	RICOH
800403000000000002954858	167000009908	IMPRESORA	3N2EL02401	BRBBSR36077	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925329	869000038698	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL13604QN	HP HEWLETT PACKARD



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

800403000000000002925330	869000038699	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL13607YP	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925331	869000038700	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL1360CR1	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925332	869000038701	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL13604R1	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925333	869000038702	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL136093V	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925334	869000038703	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL136050D	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925335	869000038704	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL136093W	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002925336	869000038705	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL1360BB8	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002922768	869000038818	COMPUTADOR	3N2EL02201	MXL3491LPV	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906852	869000041702	COMPUTADOR	3N2EL01011	MXL13608SD	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002521715	869000000601	COMPUTADOR	3N2EL02121	MCJ7030C9Q	DELL
800403000000000002906848	869000041698	COMPUTADOR	3N2EL01801	MXL1360BYG	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906839	869000041697	COMPUTADOR	3N2EL01061	MXL13608S9	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002773823	869000029547	COMPUTADOR	3N2EL02081	102SN19612	SIN MARCA
800403000000000002906849	869000041700	COMPUTADOR	3N2EL02081	MXL13608S6	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002413584	869000000536	COMPUTADOR	3N2EL02401	P900GX07	DELL
800403000000000002521779	869000000543	COMPUTADOR	3N2EL02401	B900GVZJ	DELL
800403000000000002521780	869000000544	COMPUTADOR	3N2EL02401	P900GW0D	DELL
800403000000000002521781	869000000545	COMPUTADOR	3N2EL02401	P900GVZ4	DELL
800403000000000002521782	869000000546	COMPUTADOR	3N2EL02401	P900GW0U	DELL
800403000000000002521783	869000000547	COMPUTADOR	3N2EL02401	P900GWU1	DELL
800403000000000002521784	869000000548	COMPUTADOR	3N2EL02401	P900GVVK	DELL
800403000000000002906854	869000041704	COMPUTADOR	3N2EL02401	MXL1360C5V	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906840	869000041705	COMPUTADOR	3N2EL02401	MXL1360924	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002521793	869000000541	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL01101	1289905	DELL
800403000000000002906853	869000041703	COMPUTADOR	3N2EL01021	MXL1360813	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002605411	869000028605	IMPRESORA	3N2EL02201	PHB8J4Q1SL	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906857	869000036698	IMPRESORA	3N2EL02201	MY39TB11RG	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906858	869000036699	IMPRESORA	3N2EL02201	MY33CB124G	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906859	869000036700	IMPRESORA	3N2EL02201	MY2B1B119B	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906860	869000036701	IMPRESORA	3N2EL02201	CNDF613298	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906861	869000036702	IMPRESORA	3N2EL02201	MY33FB291B	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906862	869000036703	IMPRESORA	3N2EL02201	MY33FB290Q	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002906863	869000036704	IMPRESORA	3N2EL02201	MY3CAB101Z	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002860691	869000038724	IMPRESORA	3N2EL02201	DON214101270	ZEBRA
800403000000000002955095	869000045826	IMPRESORA	3N2EL02201	X8RX060551	EPSON
800403000000000002954848	869000046190	IMPRESORA	3N2EL02201	X8RX060552	EPSON
800403000000000002954845	869000046193	IMPRESORA	3N2EL02281	X8RX054461	EPSON
800403000000000002954849	869000046191	IMPRESORA	3N2EL02241	X8RX056801	EPSON
800403000000000002954844	869000046194	IMPRESORA	3N2EL01011	X8RX055944	EPSON
800403000000000002954851	869000046192	IMPRESORA	3N2EL01841	54851	EPSON
800403000000000002954850	869000046196	IMPRESORA	3N2EL01801	4850	EPSON
800403000000000002954843	869000046188	IMPRESORA	3N2EL01012	X8RX055960	EPSON
800403000000000002954847	869000045626	IMPRESORA	3N2EL01041	X8RX054455	EPSON
800403000000000002954842	869000046195	IMPRESORA	3N2EL02141	X8RX056795	EPSON
800403000000000002954852	869000045627	IMPRESORA	3N2EL01241	XBRX060556	EPSON
800403000000000002954846	869000046187	IMPRESORA	3N2EL01061	X8RX054457	EPSON
800403000000000002954856	869000046189	IMPRESORA	3N2EL01081	X8RX054466	EPSON
800403000000000002954855	869000046184	IMPRESORA	3N2EL01071	8CN3140HZM	EPSON
800403000000000002954853	869000046185	IMPRESORA	3N2EL02401	X8RX055942	EPSON
800403000000000002954854	869000046186	IMPRESORA	3N2EL02401	X8RX054473	EPSON

BATOT 10	800403000000000003073179	167000010649	COMPUTADOR	3N2EL38000	1YB3K74	DELL
	800403000000000002727008	167000008700	COMPUTADOR	3N2EL38051	MXL9513L83	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000003072986	167000010645	COMPUTADOR	3N2EL38051	GWB3K74	DELL
	800403000000000002726730	167000007910	COMPUTADOR	3N2EL38052	MXL9503M8Y	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002986953	167000009864	IMPRESORA	3N2EL38052	6953	EPSON
	800403000000000002986952	167000009865	COMPUTADOR	3N2EL38052	6952	SIN MARCA



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

800403000000000000003073132	167000010647	COMPUTADOR	3N2EL38052	94Y2K74	DELL
800403000000000000003076041	167000010648	COMPUTADOR	3N2EL38052	5128V64	DELL
800403000000000000002297843	167000004844	COMPUTADOR	3N2EL38053	MXL42419XC	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000000002601210	167000005096	COMPUTADOR	3N2EL38053	MXL13605R0	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000000002986954	167000009867	IMPRESORA	3N2EL38053	6954	EPSON
800403000000000000002986955	167000009868	IMPRESORA	3N2EL38053	6955	EPSON
800403000000000000002986951	167000009869	COMPUTADOR	3N2EL38053	6951	SIN MARCA
800403000000000000002726822	167000007913	COMPUTADOR	3N2EL38050	MXL95048DK	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000000003073127	167000010646	COMPUTADOR	3N2EL38054	74Y2K74	DELL
800403000000000000002521739	869000027966	COMPUTADOR	3N2EL38080	SMXL1360806	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000000002521650	869000000671	COMPUTADOR	3N2EL38081	SMXL13605F6	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000000002521654	869000000680	COMPUTADOR	3N2EL38120	SMXL1360673	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000000002007031	869000000630	COMPUTADOR	3N2EL38060	MXL2361PDW	HP HEWLETT PACKARD

BATOT 11	800403000000000000002726763	167000007911	COMPUTADOR	3N2EL36053	MXL9503MB0	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000002726791	167000007912	COMPUTADOR	3N2EL36120	MXL9503MBY	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000001948394	167000008080	COMPUTADOR	3N2EL36120	000000000000008394	COMPUMAX
	800403000000000000001183071	167000009962	COMPUTADOR	3N2EL36120	ZF030727186	CLON
	800403000000000000002955118	167000009963	COMPUTADOR	3N2EL36120	5118	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000002955119	167000009964	COMPUTADOR	3N2EL36120	5119	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000002955120	167000009965	COMPUTADOR	3N2EL36120	5120	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000000002409829	167000010578	COMPUTADOR	3N2EL36053	MJ02U8B2	LENOVO
	800403000000000000002614055	167000010579	COMPUTADOR	3N2EL36053	7GQ7XQ2	DELL
	800403000000000000002409889	167000010580	COMPUTADOR	3N2EL36053	MJ02UA71	LENOVO
	800403000000000000002409652	167000010581	COMPUTADOR	3N2EL36053	MJ02TGNM	LENOVO
	800403000000000000002409800	167000010582	COMPUTADOR	3N2EL36053	MJ02U88A	LENOVO
	800403000000000000003073266	167000010616	COMPUTADOR	3N2EL36120	60C3K74	DELL
	800403000000000000003073341	167000010617	COMPUTADOR	3N2EL36120	FZB3K74	DELL
	800403000000000000003073344	167000010618	COMPUTADOR	3N2EL36120	BTT2K74	DELL
	800403000000000000003073353	167000010619	COMPUTADOR	3N2EL36120	71C3K74	DELL
	800403000000000000003076042	167000010620	COMPUTADOR	3N2EL36120	4X0BV64	DELL

BATOT47	800403000000000000002853563	167000008710	HP PROONE 600 G6-22 AIO-INTEL7-10G-16GB- 1TB		8CN1370084	
	800403000000000000002853569	167000008711	HP PROONE 600 G6-22 AIO-INTEL7-10G-16GB- 1TB		8CN1360KL8	
	800403000000000000002896060	167000009075	TRANSFER NXP22001749 ACTA N.22-104		CBKNGL3	
	800403000000000000002896061	167000009076	TRANSFER NXP22001749 ACTA N.22-104		7BKNGL3	
	800403000000000000002896063	167000009077	TRANSFER NXP22001749 ACTA N.22-104		1BKNGL3	
	800403000000000000002927218	167000009135	HP Z440TODO EN UNO HP PROONE 440 G9 16GB		8CN2440559	
	800403000000000000002927233	167000009136	HP Z440TODO EN UNO HP PROONE 440 G9 16GB		8CN244052G	
	800403000000000000002927239	167000009137	HP Z440TODO EN UNO HP PROONE 440 G9 16GB		8CN244051K	
	800403000000000000002896064	167000009139	TRANSFER NXP22001749 ACTA N.22-104		6BKNGL3	
	800403000000000000002953177	167000009509	HP ELITEONE 800 G6 INTEL CORE7 500GB 16 GB RAM		MXL3212V7P	



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	8004030000000000002953178	167000009510	HP ELITEONE 800 G6 INTEL CORE7 500GB 16 GB RAM		MXL3212V7R	
	8004030000000000002974774	167000010024	PRO SFF 400 G9 I3GEN - 1TB 16GB RAM		4CE346DJ1N	
	8004030000000000002974775	167000010025	PRO SFF 400 G9 I3GEN - 1TB 16GB RAM		4CE346DJ25	
	8004030000000000002927241	167000010570	HP Z440TODO EN UNO HP PROONE 440 G9 16GB		8CN244054M	
	8004030000000000003074183	167000010740	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM		HMH5V64	
	8004030000000000003074184	167000010741	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM		84T5V64	
	8004030000000000003074231	167000010742	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM		82P4V64	
	8004030000000000003074337	167000010743	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM		17S4V64	
BATOT9	8004030000000000002954922	167000009617	COMPUTADOR AIO I7 9 GEN 64 BITS 512GB DSS 16GB RAM	3N2EL16564	8CN3140HXM	Buen Estado
	8004030000000000002954915	167000009614	COMPUTADOR AIO I7 9 GEN 64 BITS 512GB DSS 16GB RAM	3N2EL16561	8CN3140HY8	Buen Estado
	8004030000000000002954916	167000009615	COMPUTADOR AIO I7 9 GEN 64 BITS 512GB DSS 16GB RAM	3N2EL16561	8CN3140J0Q	Buen Estado
	8004030000000000002954926	167000009618	COMPUTADOR AIO I7 9 GEN 64 BITS 512GB DSS 16GB RAM	3N2EL15060	8CN3140J1J	Buen Estado
	8004030000000000002954918	167000009616	COMPUTADOR AIO I7 9 GEN 64 BITS 512GB DSS 16GB RAM	3N2EL16564	8CN3140J1X	Buen Estado
	8004030000000000002954929	167000009619	COMPUTADOR AIO I7 9 GEN 64 BITS 512GB DSS 16GB RAM	3N2EL16563	8CN3140J23	Buen Estado
	8004030000000000002947103	167000009559	COMPUTADOR	3N2EL15001	8CN333010H	Buen Estado
	8004030000000000002947118	167000009560	COMPUTADOR	3N2EL15001	8CN333010Z	Buen Estado
	8004030000000000002947146	167000009561	COMPUTADOR AIO	3N2EL15001	8CN3330114	Buen Estado
	8004030000000000002947152	167000009562	COMPUTADOR AIO	3N2EL15001	8CN3330120	Buen Estado
	8004030000000000002957811	167000009515	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL15042	MJ02U7Y8	Buen Estado
	8004030000000000002957812	167000009516	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL15042	MJ02U7YF	Buen Estado
	8004030000000000002726740	167000009010	COMPUTADOR AIO	3N2EL15001	MXL9503M98	HP EliteOne 800 G5
	8004030000000000002726774	167000008699	COMPUTADOR AIO	3N2EL15001	MXL9503MBC	HP EliteOne 800 G5
	8004030000000000002955036	167000009631	ESCANER EPSON DS 530	3N2EL15060	X8Q20555718	Buen Estado
	8004030000000000002955037	167000009632	ESCANER EPSON DS 530	3N2EL16560	X8Q20555955	Buen Estado
	8004030000000000002955038	167000009633	ESCANER EPSON DS 530	3N2EL15001	X8Q2058975	Buen Estado
	8004030000000000002954935	167000009983	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L4260	3N2EL16560	X8RX054236	Buen Estado
	8004030000000000003000760	869000047553	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3N2EL16564	S/N	Buen Estado



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

8004030000000000002957815	869000043021	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL16501	3558A4SMJTWLXP	Buen Estado
8004030000000000002957816	869000043022	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL16501	3558A4SMJTWCM	Buen Estado
8004030000000000002957817	869000043023	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL16562	3558A4SMJTWEPE	Buen Estado
8004030000000000002906846	869000042137	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL15001	MXJ943067W	Buen Estado
8004030000000000002906856	869000042136	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL15001	MXL13606NV	Buen Estado
8004030000000000002954945	869000046286	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L4260	3N2EL16560	X8RX045998	Buen Estado
8004030000000000002954936	869000046288	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L4260	3N2EL16561	X8RX054478	Buen Estado
8004030000000000002954938	869000046291	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L4260	3N2EL16563	X8RX055357	Buen Estado
8004030000000000002954940	869000046294	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L4260	3N2EL16564	X8RX055592	Buen Estado
8004030000000000002954937	869000046289	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L4260	3N2EL15064	X8RX062054	Buen Estado

8004030000000000001911678	167000006358	COMPUTADOR	3N2EL43539	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SIN REFERENCIA GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002062344	167000008055	COMPUTADOR	3N2EL43525	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	SIN REFERENCIA GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002297856	167000006361	COMPUTADOR	3N2EL43750	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP SIN REFERENCIA GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002409360	167000010068	COMPUTADOR	3N2EL43503	COMPUTADOR AIO	SIN REFERENCIA GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002409500	167000007728	COMPUTADOR	3N2EL43524	COMPUTADOR AIO	SIN REFERENCIA GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002727380	167000007936	COMPUTADOR	3N2EL43503	COMPUTADOR AIO	SIN REFERENCIA GEN-GB-GB RAM AIO GEN- GB GB RAM
8004030000000000002735941	167000007931	COMPUTADOR	3N2EL43505	COMPUTADOR AIO	SIN REFE 8004020000000000000134290-GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002735942	167000007932	COMPUTADOR	3N2EL43524	COMPUTADOR AIO	SIN REFE 8004020000000000000134301-GEN-GB-GB RAM
8004030000000000002735943	167000007933	COMPUTADOR	3N2EL43508	COMPUTADOR AIO	SIN REFERAM8004020000000000000134318-GEN-GB-GB
8004030000000000002735944	167000007934	COMPUTADOR	3N2EL43506	COMPUTADOR AIO	SIN REF GEN-GB-GB RAM8004020000000000000116614
8004030000000000002735945	167000007935	COMPUTADOR	3N2EL43506	COMPUTADOR AIO	SIN REF GEN-GB-GB RAM8004020000000000000104344
8004030000000000002907871	167000009410	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR AIO	LENOVO IDEACENTRE A300-AMD 3050U-512GB SS-16GB RAM
8004030000000000002907872	167000009411	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR AIO	LENOVO IDEACENTRE A300-AMD 3050U-512GB SS-16GB RAM
8004030000000000002907873	167000009412	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR AIO	LENOVO IDEACENTRE A300-AMD 3050U-512GB SS-16GB RAM
8004030000000000002907874	167000009413	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR AIO	LENOVO IDEACENTRE A300-AMD 3050U-512GB SS-16GB RAM



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	8004030000000000002907875	167000009414	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR AIO	LENOVO IDEACENTRE A300-AMD 3050U-512GB SS-16GB RAM
	8004030000000000002907878	167000009415	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR PORTÁTIL	LENOVO IDEAPAD S10-2 I7 5TH GEN-1TB-12GB RAM
	8004030000000000002907879	167000009416	COMPUTADOR	3N2EL43514	COMPUTADOR PORTÁTIL	LENOVO IDEAPAD S10-2 I7 5TH GEN-1TB-12GB RAM
	8004030000000000003073519	167000010753	COMPUTADOR	3N2EL43750	COMPUTADOR AIO	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM
	8004030000000000003073677	167000010754	COMPUTADOR	3N2EL43750	COMPUTADOR AIO	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM
	8004030000000000003073829	167000010755	COMPUTADOR	3N2EL43503	COMPUTADOR AIO	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM
	8004030000000000003076498	167000010756	COMPUTADOR	3N2EL43506	COMPUTADOR WORKSTATION	PRECISION 3460 SFF-COREI9 14G-1TB+1TB SSD-64GB RAM
BATOT8	8004030000000000002726716	167000008644	3N2EL48124	MXL9503M8H	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002726862	167000008645	3N2EL48124	MXL95048G2	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002853622	167000008740	3N2EL48124	8CN137005Y	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002853631	167000008741	3N2EL48124	8CN1360KGW	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002925431	167000009050	3N2EL48007	61RQYS3	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000002925437	167000009052	3N2EL48006	81RQYS3	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000002925438	167000009053	3N2EL48002	3QTQYS3	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000002927173	167000009140	3N2EL48120	8CN244055T	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002927180	167000009141	3N2EL48121	8CN244053L	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002927185	167000009142	3N2EL48121	8CN2440531	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002927217	167000009143	3N2EL48123	8CN244050P	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002925426	167000009512	3N2EL48008	42RQYS3	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000002953176	167000009792	3N2EL48004	MXL3221QJR	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002953175	167000009793	3N2EL48009	MXL3221QK9	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002974776	167000009976	3N2EL48002	4CE346DJ1P	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002974777	167000009977	3N2EL48008	4CE346DJ17	COMPUTADOR	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000003072922	167000010722	3N2EL48007	74T5V64	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000003076375	167000010723	3N2EL48007	DWJ6V64	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000003074012	167000010724	3N2EL48008	90Q5V64	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000003074046	167000010725	3N2EL48009	2G38V64	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000003074091	167000010726	3N2EL48124	HHW4V64	COMPUTADOR	DELL
	8004030000000000002925441	167000009051	3N2EL48007	CYYR9S3	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL
	8004030000000000002896056	167000009391	3N2EL48124	89KNGL3	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL
	8004030000000000002896057	167000009392	3N2EL48124	5BKNGL3	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL
	8004030000000000002896059	167000009394	3N2EL48124	C9KNGL3	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL
	8004030000000000002896058	167000009511	3N2EL48008	H9KNGL3	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL
	8004030000000000002974740	167000009587	3N2EL48007	MCNRRD028354508	COMPUTADOR PORTÁTIL	ASUS
	8004030000000000002896078	869000045713	3N2EL48007	000000000067572923	SCANNER	KODAK
	8004030000000000002896077	869000045716	3N2EL48012	000000000067564257	SCANNER	KODAK
UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
BIJOS	8004030000000000002985595	167000009876	COMPUTADOR	3N2EL17039	MJ02U7YU	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	8004030000000000002985578	167000009877	COMPUTADOR	3N2EL17039	GS2W7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	8004030000000000002985579	167000009878	COMPUTADOR	3N2EL17039	GRY27M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	8004030000000000002985580	167000009879	COMPUTADOR	3N2EL17039	GR0W7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	8004030000000000002985581	167000009880	COMPUTADOR	3N2EL17039	GRQY7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
	8004030000000000002985582	167000009881	COMPUTADOR	3N2EL17039	GS008M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

8004030000000000002985583	167000009882	COMPUTADOR	3N2EL17039	GR2X7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
8004030000000000002985584	167000009883	COMPUTADOR	3N2EL17039	GRP08M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
8004030000000000002985585	167000009884	COMPUTADOR	3N2EL17039	GRSY7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
8004030000000000002985586	167000009885	COMPUTADOR	3N2EL17039	GRXV7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
8004030000000000002985587	167000009886	COMPUTADOR	3N2EL17039	GS1Y7M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
8004030000000000002985588	167000009887	COMPUTADOR	3N2EL17039	GS218M2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
8004030000000000002984811	167000009936	COMPUTADOR	3N2EL17064	8CN35001F6	COMPUTADOR AIO
8004030000000000002984819	167000009937	COMPUTADOR	3N2EL17064	8CN35001G5	COMPUTADOR AIO
8004030000000000002984820	167000009938	COMPUTADOR	3N2EL17064	8CN35001G6	COMPUTADOR AIO
8004030000000000002984822	167000009939	COMPUTADOR	3N2EL17064	8CN3490CP3	COMPUTADOR AIO
8004030000000000002984825	167000009940	COMPUTADOR	3N2EL17064	8CN3490CP6	COMPUTADOR AIO
8004030000000000002984835	167000009941	COMPUTADOR	3N2EL17064	8CN3490CPJ	COMPUTADOR AIO
8004030000000000002986917	869000045930	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L3250	3N2EL17013	XAGZ350229	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL
8004030000000000002986916	869000045929	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECO THANK L3250	3N2EL17018	XAGZ349718	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL

UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
BISAN	8004030000000000001585005	167000005716	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45052	MXJ93900LH	Hp
	8004030000000000002560549	167000005700	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45042	MXJ93903L0	Clon
	8004030000000000002560550	167000005699	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45123	MXJ93900JQ	Hp
	8004030000000000002297851	167000005703	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45167	MXL4241T7C	Hp
	8004030000000000002560546	167000005704	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45121	MXJ7500DS4	Hp
	8004030000000000001585012	167000005717	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45157	MXJ93903R8	Hp
	8004030000000000002006527	869000017247	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45052	MXL2371466	Hp
	8004030000000000002652412	869000030149	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45163	MXJ8470367	Hp
	8004030000000000002344150	869000011708	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45047	00000000002344150	Intel
	8004030000000000001584963	167000005714	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45047	MXJ93900MF	Dell
	8004030000000000002560544	167000005724	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45047	1NBMR1	Dell
	8004030000000000002560552	167000005702	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45119	MXJ93903LC	Hp
	8004030000000000002560541	167000005712	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45055	MXJ7030CHT	Hp
	8004030000000000002560545	167000005713	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45055	MXJ7030D83	Hp
	8004030000000000002560542	167000005722	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45055	3MBMR1	Dell
	8004030000000000002614160	167000007434	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45045	7HH5XQ2	Dell
	8004030000000000001803831	167000005731	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL45045	KQ45HF5	IBM
	8004030000000000002560551	167000005701	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL	3N2EL45042	MXJ93900NB	Dell



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

800403000000000002560548	167000005698	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3N2EL45163	MXJ939008J	Clon
800403000000000002560555	167000005727	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3N2EL45042	MXJ7500DWL	Hp
800403000000000002781641	167000008223	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3N2EL45057	8CC0340228	Hp
800403000000000002781640	167000008224	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3N2EL45056	8CC034022P	Hp
800403000000000002861502	167000008815	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO	3N2EL45055	08CC037231K	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002850319	167000008814	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO	3N2EL45109	1CZ1010NHR	HP
800403000000000002861503	167000008817	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO	3N2EL45047	08CC034021J	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000002861504	167000008816	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO PROCESADOR	3N2EL45002	08CC0340220	HP HEWLETT PACKARD
800403000000000001971562	167000005719	COMPUTADOR PORTATIL	3N2EL45167	OO194403837084	Hp
800403000000000002781647	167000008212	COMPUTADOR PORTATIL	3N2EL45052	CND042CZMC	Hp
800403000000000002781648	167000008225	COMPUTADOR PORTATIL	3N2EL45165	PF27BMFG	Lenovo
800403000000000002850320	869000034708	COMPUTADOR PORTATIL ASUS	3N2EL45051	LCN0LP00C100498	ASUS
800403000000000002344151	869000011707	COMPUTADOR PORTATIL DELL	3N2EL45045	000000000002344151	Dell
800403000000000002829537	167000008813	COMPUTADOR PORTIL HP	3N2EL45002	5CD8388LRN	HP
800403000000000002829539	167000008428	COMPUTADORES ALL IN ONE - TODO EN UNO	3N2EL45202	MP1VSY5D	Lenovo
800403000000000002829540	167000008430	COMPUTADORES ALL IN ONE - TODO EN UNO	3N2EL45121	MP1VSY87	Lenovo
800403000000000002667354	167000008268	ESCANER WORKFORCE	3N2EL45044	U6AZ020480	Hp
800403000000000002667355	167000008270	ESCANER WORKFORCE	3N2EL45002	U6AZ020490	Hp
800403000000000002344173	869000012031	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	3N2EL45050	VNB4K58438	Hp
800403000000000002344174	869000011713	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	3N2EL45167	VNB4K58617	Hp
800403000000000002344175	869000031050	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	3N2EL45121	VNB4K58600	Hp
800403000000000002497197	167000007599	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630H	3N2EL45042	MXBCJ8803P	Hp
800403000000000002497213	167000008812	IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE MFP M630H	3N2EL45047	MXBCJ2H0QY	Hp
800403000000000002721140	167000007908	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3N2EL45055	G589P600039	Ricoh



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	800403000000000002721141	167000008271	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3N2EL45002	G989X316460	Ricoh
	800403000000000002585683	869000012055	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 8610	3N2EL45051	CN57GFX0W7	Hp
	800403000000000002829543	167000008429	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	3N2EL45121	CNB1P3DJ2K	HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002829541	167000008431	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	3N2EL45057	CNB1P3DJ26	Hp
	800403000000000002829542	167000008432	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	3N2EL45106	CNB1P3DJ2H	Hp
	800403000000000002829544	167000008473	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	3N2EL45167	CNB1P3DJ2H	Hp
	800403000000000001984429	167000007401	IMPRESORAS LECTORES DE BARRAS	3N2EL45163	R21952395	HP PROCURVE
	800403000000000001984430	167000007402	IMPRESORAS LECTORES DE BARRAS	3N2EL45055	R21952412	EPSON
BIROV 13	800403000000000002523620	167000007714	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43168	MXJ7500DSF	SIN REFERENCIA
	800403000000000001668965	167000008058	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	00000000000080014	SIN REFERENCIA
	800403000000000002297848	167000008060	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	MXL4241XCG	HP ProOne 600 G1
	800403000000000002005225	167000008061	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10728	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005222	167000008062	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10723	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005223	167000008063	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10702	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005226	167000008064	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10717	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005224	167000008065	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10750	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005228	167000008067	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10714	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005230	167000008069	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10710	SIN REFERENCIA
	800403000000000002005231	167000008070	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	102611CPW 10716	SIN REFERENCIA
	800403000000000002266143	167000008071	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	FY738X1	SIN REFERENCIA
	800403000000000002523622	167000007704	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43040	MXJ7500DW4	SIN REFERENCIA
	800403000000000002423384	167000007691	COMPUTADOR AIO	3N2EL43022	4CE4400BWS	COMPAQ 18 ALL IN ONE PC
	800403000000000002523625	167000007693	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43023	4BMG7F1	SIN REFERENCIA
	800403000000000002423388	167000007701	COMPUTADOR AIO	3N2EL43023	4CE4400BVM	COMPAQ 18 ALL IN ONE PC
	800403000000000002726758	167000007920	COMPUTADOR AIO	3N2EL43023	MXL9503M9V	HP Compaq Elite 8000
	800403000000000002523626	167000007721	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43203	SMXJ9390084	SIN REFERENCIA



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	8004030000000000002019497	869000028621	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CRO3103VZ	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019499	869000028623	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CR01606NW	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019500	869000028624	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CR0160735	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019501	869000028625	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CR01606HJ	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019502	869000028626	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CR031027W	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019503	869000028627	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CRO3103WM	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019504	869000028628	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CR03102S4	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019505	869000028629	COMPUTADOR AIO	3N2EL43071	3CR0150VYG	COMPAQ PRESARIO CQ1 AIO PC
	8004030000000000002019484	869000028632	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	000000011033108405	JANUS G5905
	8004030000000000002019493	869000028633	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	000000011033108403	JANUS G5905
	8004030000000000002019454	869000028634	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL43071	000000011033108481	JANUS G5905
BITER30	8004030000000000002984608	167000009859	COMPUTADOR	3N2EL21055	8CN35001HT	HP PROONE
	8004030000000000002984606	167000009857	COMPUTADOR	3N2EL21055	8CN35001GP	HP PROONE
	8004030000000000002984609	167000009860	COMPUTADOR	3N2EL21055	8CN35001J0	HP PROONE
UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
BR30	8004030000000000001290038	167000000849	RISO GRAPH	3N2EL00121	000000000000003770	EPSON
	8004030000000000001979382	167000002642	COMPUTADOR	3N2EL00101	MXL24022GL	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002297632	167000003442	COMPUTADOR	3N2EL00204	MXL4241XXB	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002297634	167000003443	COMPUTADOR	3N2EL00204	MXL42419VV	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002319129	167000003451	COMPUTADOR	3N2EL00301	MLX4260S2T	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002409522	167000003783	COMPUTADOR	3N2EL00204	MJ02TESS	DELL
	80040300000000000002494962	167000003902	COMPUTADOR	3N2EL00041	SMJ0497EM	LENOVO
	80040300000000000002495045	167000003903	COMPUTADOR	3N2EL00101	SMJ0497DZ	LENOVO
	80040300000000000002494968	167000003908	COMPUTADOR	3N2EL00181	SMJ0497BY	LENOVO
	80040300000000000002495020	167000003910	COMPUTADOR	3N2EL00081	SMJ0497CP	LENOVO
	80040300000000000002495041	167000003912	COMPUTADOR	3N2EL00101	SMJ0497AN	LENOVO
	80040300000000000002495061	167000003914	COMPUTADOR	3N2EL00041	SMJ0497D1	LENOVO
	80040300000000000002521770	167000004003	COMPUTADOR	3N2EL00141	P900GVXV	LENOVO
	80040300000000000002515701	167000004005	ESCANER	3N2EL00225	CN689A60B9	EPSON
	80040300000000000002521806	167000004010	COMPUTADOR	3N2EL00081	MXL23714F0	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002521815	167000004015	COMPUTADOR	3N2EL00011	4CS2290HCK	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002494876	167000004032	COMPUTADOR	3N2EL00225	5CG6285B39	LENOVO
	80040300000000000002494880	167000004033	COMPUTADOR	3N2EL00225	5CG6285B0P	LENOVO
	80040300000000000002494919	167000004034	COMPUTADOR	3N2EL00225	SMJ0497CB	LENOVO
	80040300000000000002494983	167000004036	COMPUTADOR	3N2EL00225	SMJ04978T	LENOVO
	80040300000000000002495038	167000004037	COMPUTADOR	3N2EL00225	SMJ0497CQ	LENOVO
	80040300000000000002495054	167000004038	COMPUTADOR	3N2EL00225	SMJ0497CW	LENOVO
	80040300000000000002578907	167000004444	COMPUTADOR	3N2EL00081	MJ05WNB	LENOVO
	80040300000000000002579208	167000004445	COMPUTADOR	3N2EL00041	MJ05WEUM	LENOVO
	80040300000000000002612473	167000006357	COMPUTADOR	3N2EL00181	MJ071NVA	LENOVO
	80040300000000000002675027	167000007568	COMPUTADOR	3N2EL00261	8CG8384J59	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002684813	167000007585	COMPUTADOR	3N2EL00190	8CC8480SOW	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002726781	167000007916	COMPUTADOR	3N2EL00141	MXL9503MBL	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002726821	167000007917	COMPUTADOR	3N2EL00041	MXL95048DJ	HP HEWLETT PACKARD
	80040300000000000002726827	167000007918	COMPUTADOR	3N2EL00190	MXL95048DR	HP HEWLETT PACKARD



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

8004030000000000002726828	167000007919	COMPUTADOR	3N2EL00301	MXL95048DS	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002779172	167000008206	COMPUTADOR	3N2EL00081	MJOAN4B3	LENOVO
8004030000000000002853592	167000008712	COMPUTADOR	3N2EL00161	8CN1360KT0	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002853594	167000008713	COMPUTADOR	3N2EL00161	8CN1370039	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002853576	167000008714	COMPUTADOR	3N2EL00202	8CN13700HF	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002767866	167000008955	EQUIPO DE RED	3N2EL00190	A05286A200800014 F	CISCO
8004030000000000002500582	167000009289	ESCANER	3N2EL00190	U6BZ001474	EPSON
8004030000000000002954895	167000009580	COMPUTADOR	3N2EL00190	8CN3140J2K	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002954868	167000009594	IMPRESORA	3N2EL00041	X5TK007283	EPSON
8004030000000000002954869	167000009595	COMPUTADOR	3N2EL00081	8CN3140J2K	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002954870	167000009596	COMPUTADOR	3N2EL00181	8CN3140HZ4	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002954871	167000009597	COMPUTADOR	3N2EL00191	8CN3140J1C	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002954872	167000009598	COMPUTADOR	3N2EL00081	8CN3140J1B	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002954873	167000009599	COMPUTADOR	3N2EL00281	8CN3140J0J	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002954879	167000009601	UPS	3N2EL00190	4879	EATON
8004030000000000002853655	167000009826	COMPUTADOR	3N2EL00000	8CN1360KLG	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002887052	167000009829	IMPRESORA	3N2EL00081	CNDRPD0X0ZC	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002854067	167000009830	COMPUTADOR	3N2EL00121	8CN13700HN	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002853939	167000009831	COMPUTADOR	3N2EL00011	8CN1360KKW	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002853644	167000009832	COMPUTADOR	3N2EL00081	8CN13700F9	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002854177	167000009833	COMPUTADOR	3N2EL00190	8CN137007G	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002726877	167000009835	COMPUTADOR	3N2EL00021	MXL9513L3V	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002409300	167000009836	COMPUTADOR	3N2EL00301	MXL2182DD1	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002854079	167000009838	COMPUTADOR	3N2EL00101	8CN13700B6	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002297911	167000010235	COMPUTADOR	3N2EL00081	MXL4241S41	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727021	167000010394	COMPUTADOR	3N2EL00011	MXL9513L8J	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002726985	167000010395	COMPUTADOR	3N2EL00000	MXL9513L7C	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002726959	167000010396	COMPUTADOR	3N2EL00161	MXL9513L6J	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002495101	167000010397	COMPUTADOR	3N2EL00191	SMJ0497FP	LENOVO
8004030000000000001979384	167000010398	COMPUTADOR	3N2EL00196	MXL2141Q2K	HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000003072741	167000010706	COMPUTADOR	3N2EL00041	DDZ4V64	DELL
8004030000000000003072743	167000010707	COMPUTADOR	3N2EL00101	D4T5V64	DELL
8004030000000000003072744	167000010708	COMPUTADOR	3N2EL00181	FJW4V64	DELL
8004030000000000003072745	167000010709	COMPUTADOR	3N2EL00161	H4T5V64	DELL
8004030000000000003076032	167000010710	COMPUTADOR	3N2EL00081	DY0BV64	DELL

UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
BRAID1	8004030000000000002424855	165500113023	MICROFONO SOLAPA	3N2EL28080	SIN SERIE	UWP-V11
	8004030000000000002783334	165500113024	MICRÓFONO DE SOLAPA- CONTRATO 117 APOYO LOGISTICO	3N2EL28080	SIN SERIE	2020
	8004030000000000002783335	165500113025	MICRÓFONO DE SOLAPA- CONTRATO 117 APOYO LOGISTICO	3N2EL28080	SIN SERIE	2020
	8004030000000000002861807	165500113026	VIDEO BEAM WIFI	3N2EL28080	SIN SERIE	VIDEO BEAM EPSON
	8004030000000000002861821	165500113027	CABINA DE SONIDO ACTIVA INTEGRADA CON BAJO	3N2EL28080	SIN SERIE	CABINA ACTIVA 15"
	8004030000000000002785659	165500113028	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO - COMUNICACION DE	3N2EL28080	SIN SERIE	ACEPTACION 137 APOYO LOGISTICO - 2020
	8004030000000000002861879	165500113029	CAMARA FOTOGRAFICA DE VIDEO	3N2EL28080	SIN SERIE	EOS REBEL T8i
	8004030000000000002610679	165500113030	MAQUINA DUPLICADORA TIPO SOBREMESA	3N2EL28080	000000000077291840	MAQUINA DUPLICADORA TIPO SOBREMESA
	8004030000000000003118198	165500149868	BAJO ACTIVO	3N2EL28080		CONTRATO No.083 - SASI -APOYO LOGISTICO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	800403000000000003118199	165500149869	BAJO ACTIVO	3N2EL28080		CONTRATO No.083 - SASI -APOYO LOGISTICO
	800403000000000003118164	165500149870	CABINA ACTIVA	3N2EL28080		CONTRATO No.083 - SASI -APOYO LOGISTICO
	800403000000000003118165	165500149871	CABINA ACTIVA	3N2EL28080		CONTRATO No.083 - SASI -APOYO LOGISTICO
	800403000000000003118147	165500149872	CONSOLA PROFESIONAL	3N2EL28080		CONTRATO No.083 - SASI -APOYO LOGISTICO
	800403000000000002850215	167000008877	COMPUTADOR	3N2EL28080	8CC1190VKT	HP PRODESK 400 G4 HP AIO GEN GB GB RAM
	800403000000000003046999	167000010721	RADIO TRUNKING	3N2EL28080	481CAZ1150	RADIO APX-5000 TRUNKING
	800403000000000003047839	167000011228	RADIO TRUNKING	3N2EL28080	481CBD1863	RADIO APX-5000 TRUNKING
	800403000000000002409633	167000011682	COMPUTADOR	3N2EL28080	MJ02TGMY	COMPUTADOR AIO - Intel I7 - 500GB - 8 GB RAM
	800403000000000002578799	167000011683	COMPUTADOR	3N2EL28080	MJ05WEF4	COMPUTADOR AIO - Intel I7 - 500GB - 8GBRAM
	800403000000000002429017	869000035359	AUDIFONO PROFESIONALES	3N2EL28080	SIN SERIE	MULTIUSOS REF-S-M-58
	800403000000000002429008	869000035360	AUDIFONO PROFESIONALES	3N2EL28080	SIN SERIE	MULTIUSOS REF-S-M-58
	800403000000000002424885	869000035361	GRABADORA DE PERIODISTA	3N2EL28080	SIN SERIE	ICD-PX240
	800403000000000002424880	869000035362	GRABADORA DE PERIODISTA	3N2EL28080	SIN SERIE	ICD-PX240
	800403000000000002428943	869000035363	MICROFONO	3N2EL28080	SIN SERIE	PROFESIONALES MULTIUSOS REF-S-M-58
	800403000000000002428944	869000035364	MICROFONO	3N2EL28080	SIN SERIE	PROFESIONALES MULTIUSOS REF-S-M-58
	800403000000000002984556	869000045859	COMPUTADOR	3N2EL28080	MXL4241T4T	HP PROONE 600 AIO GEN GB GB RAM
FUVUL	800403000000000002726969	167000007977	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002726989	167000007980	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002727006	167000007985	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002727009	167000007987	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002727024	167000007990	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002726721	167000007999	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002726810	167000008006	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000001996345	167000003513	DELL 3310-INTERL CORE 15-2420M GEN-GB-GB RAM			SAMSUNG
	800403000000000002726837	167000007964	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	800403000000000002726832	167000007989	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

80040300000000000002734568	1,67E+11	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP501 DE TONER			RICOH
80040300000000000002726915	167000007958	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726968	167000007959	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727000	167000007960	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727044	167000007961	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727032	167000007992	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002734571	167000007993	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP501 DE TONER			RICOH
80040300000000000002726918	167000007994	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727037	167000007995	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727047	167000007996	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727055	167000007997	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002727056	167000007998	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726873	167000007967	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726899	167000007968	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726957	167000007969	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002722100	167000007970	THINKSYSTEM LENOVOINTEL R XEON W-2145 CPU-32GB RAM			LENOVO
80040300000000000002726729	167000007972	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726903	167000007973	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726938	167000007974	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
80040300000000000002726945	167000007975	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

8004030000000000002726951	167000007976	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002726984	167000007978	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002734570	167000007979	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP501 DE TONER			RICOH
8004030000000000002727004	167000007981	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727060	167000007982	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727064	167000007983	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727065	167000007984	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002297637	167000003444	HP PROONE600-INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002726867	167000007965	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727007	167000007986	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727063	167000007991	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002737425	167000008034	DELL OPTIPLEX 7470- INTEL COREL I7-500GB- 8GB RAM			DELL
8004030000000000003055192	167000010576	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL			EPSON
8004030000000000003072727	167000010622	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM			DELL
8004030000000000003072729	167000010623	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM			DELL
8004030000000000003072731	167000010624	OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420 - COREI5 - 1TB - 16GB RAM			DELL
8004030000000000003076038	167000010625	PRECISION 3460 SFF- COREI9 14G-1TB+1TB SSD-64GB RAM			DELL
8004030000000000002726884	167000008001	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002726988	167000008003	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
8004030000000000002727070	167000008005	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

	8004030000000000002726980	167000008007	HP ELITEONE 800 G5- INTEL COREL I7-1TB-8GB RAM			HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000002215168	869000000525	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP Laser JetProMFP M127			EPSON
UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
GGNSA	8004030000000000002955441	167000009635	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL19000	5441	HP HEWLETT PACKARD
	8004030000000000003072733	167000010695	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL19000	4295V64	DELL
	8004030000000000003072806	167000010696	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL19000	BT55V64	DELL
	8004030000000000003072807	167000010697	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL19000	BHW4V64	DELL
	8004030000000000003072811	167000010698	COMPUTADOR TODO EN UNO	3N2EL19000	F595V64	DELL
	8004030000000000003076037	167000010699	COMPUTADOR WORKSTATION	3N2EL19000	CQV6V64	DELL
UN	Número de inventario	Activo fijo	Denominación del activo fijo	Centro de costo	Número de serie	Texto Estd Mode Raza
CENAC- CUCUTA	8004030000000000002032344	163700116465	COMPUTADOR AIO	3N2EL02201	MXL2510S53	HP COMPAQ ELITE 8300- CORE I3-500 GB-4GB RAM
	8004030000000000002183150	167000009434	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL20040	4CS2290HP5	SIN REFERENCIA-GEN- GB GB RAM
	8004030000000000002183151	167000003058	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL20050	4CS2290HMZ	SIN REFERENCIA GEN- GB-GB RAM
	8004030000000000002185236	167000003066	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL20020	4CS2290HP1	SIN REFERENCIA GEN- GB-GB RAM
	8004030000000000002423385	167000008174	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL20009	4CE4400BVH	SIN REFERENCIA GEN- GB-GB RAM
	8004030000000000002521643	167000010069	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL20001	MXL2250YRZ	SIN REFERENCIA GEN- GB-GB RAMGEN-GB-GB RAM
	8004030000000000002593968	167000005084	COMPUTADOR AIO	3N2EL20050	400SN26514	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
	8004030000000000002600028	167000005088	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3N2EL20009	MXL62929H1	SIN REFERENCIA GEN- GB-GB RAM
	8004030000000000002614031	167000007681	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	8T32XQ2	DELL CORE I7 ETP AIO 23.8 " WIN10 PRO
	8004030000000000002727124	167000007888	COMPUTADOR AIO	3N2EL20010	4HSXS13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
	8004030000000000002727139	167000007894	COMPUTADOR AIO	3N2EL20020	4HVR513	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
	8004030000000000002727159	167000007891	COMPUTADOR AIO	3N2EL20010	4HXRS13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
	8004030000000000002727181	167000009435	COMPUTADOR AIO	3N2EL20010	4HZTS13	SIN REFERENCIA GEN- GB-GB RAM INTEL7- 500GB-4GB RAM
	8004030000000000002727195	167000007892	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	4J0YS13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

80040300000000000002727269	167000007893	COMPUTADOR AIO	3N2EL20001	4J8YS13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002727289	167000007890	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	4JCOT13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002727333	167000007887	COMPUTADOR AIO	3N2EL20015	4JHTS13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002727437	167000007895	COMPUTADOR AIO	3N2EL20011	4JWTS13	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002727522	167000007923	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL	3N2EL20009	S7464909021FR9	LASER LEXMARK
80040300000000000002733803	167000007896	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	MXL0021YPY	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733815	167000007897	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	MXL0021YNC	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733817	167000007902	COMPUTADOR AIO	3N2EL20011	MXL0021YQ8	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733821	167000007898	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	MXL0021YND	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733836	167000007899	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	MXL0021YNP	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733846	167000007904	COMPUTADOR AIO	3N2EL20020	MXL0021YPD	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733882	167000007900	COMPUTADOR AIO	3N2EL20040	MXL0021YMH	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002733902	167000007901	COMPUTADOR AIO	3N2EL20040	MXL0021YR0	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002768735	167000008173	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL	3N2EL20020	PHBTR54731	
80040300000000000002780714	167000008250	COMPUTADOR AIO	3N2EL20011	6S5Z673	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002780740	167000008251	COMPUTADOR AIO	3N2EL20050	6SCQ673	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002780747	167000008252	COMPUTADOR AIO	3N2EL20009	6R0T673	SIN REFERENCIA RAM ETP AIO-CORE I7 GEN GB -GB RAM
80040300000000000002798448	167000008281	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL	3N2EL20009	2TC007948	IMAGE CLASS MF44dw
80040300000000000003076052	167000010615	COMPUTADOR WORKSTATION	3N2EL20040	6QV6V64	PRECISION 3460 SFF- COREI9 14G-1TB+1TB SSD-64GB RAM



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Es preciso aclarar que el contrato a celebrar entre la entidad contratante y el futuro contratista tendrá una ejecución de TRACTO SUCESIVO, por esta razón las necesidades serán establecidas periódicamente mediante anexo emitido por el Supervisor del Contrato, aprobado por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con la necesidad de la Unidad.

Nota 1: En este estudio previo no se proyecta una necesidad específica para cada uno de los bienes y/o servicios que conforman las especificaciones técnicas, ya que la misma dependerá del estado de cada uno de los equipos e impresoras, así mismo los requerimientos en cuanto a los repuestos a utilizar, por lo tanto, la ejecución se realizará hasta agotar el presupuesto asignado para la unidad mes a mes.

2.5 CLASIFICACION UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, los bienes requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs -0801.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CODIGO	SEGMENTO
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
44101700	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81112306	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(...) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)” (Subrayado fuera de texto.)

EXISTENCIAS EN SAP.

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, el área de inventarios verifica las existencias en el SAP (Systems Applications Products In Data Processing), evidenciándose al respecto que no existen reservas para el caso de los repuestos de los equipos de cómputo.

Verificación de la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.

Los bienes y servicios a adquirir se encuentran amparados por el Plan Anual de Adquisiciones de la unidad para la vigencia 2025, De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (Resolución 4130 de 2022), publicado en el portal de contratación SECOP II.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
44103100 81112200 81112300	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINI (...)	Abril	Abril	8 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	93,560,976 COP

2.6 REVISION ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 310 de 2021, que establece “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (...)”, la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Cúcuta está obligada a aplicar los Acuerdos Marco de Precios.

Para la fecha en que se estructuro el presente estudio previo no existe ningún Acuerdo Marco de Precios por el cual se pueden adquirir el SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA Y OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS, por tal razón los comités estructuradores y Gerente de proyecto determinan convocar el presente proceso de selección por la modalidad de Mínima Cuantía.

2.7 ANALISIS DEL SECTOR

La CENAC CÚCUTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*” y de conformidad con lo dispuesto en la Guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia Compra Eficiente GEES versión 3 del 25 de septiembre de 2025, se deja constancia del análisis de las cuatro áreas fundamentales que componen la estructura del estudio de sector: a) Aspectos generales del mercado; b) Modelo de abastecimiento estratégico c) Comportamiento del gasto histórico - Demanda; d) Estudio de la oferta; e) Estudio de Mercado.

a) ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ▮ Sector primario o sector agropecuario.
- ▮ Sector secundario o sector Industrial.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

▮ Sector terciario o sector de servicios

Sectores Económicos



El proceso a realizar se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos *el* comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, *los* servicios profesionales, el Gobierno, etc. Como vemos, el presente proceso afecta la actividad comercial, la cual hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIU REV.4 A.C

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, “guía para la elaboración de estudios del sector” se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIU Rev. 4 A.C.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Una vez identificado el sector de la economía al que pertenecen los bienes y el servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida y la actividad comercial CIU, se procede a realizar un análisis de datos de aspectos tales como:

Agentes que componen el sector

Los agentes económicos son los sujetos que llevan a cabo las actividades económicas.

- Las empresas o unidades de producción toman decisiones sobre la producción de bienes y servicios, para venderlos a los consumidores o a otras empresas y obtener el objetivo fijado.
- Los consumidores, también llamados unidades económicas de consumo o economías domésticas, son las familias, los individuos y otras entidades que tienen como actividad principal la toma de decisiones de consumo, es decir, elegir los bienes y servicios que demandarán para satisfacer mejor sus necesidades.
- El sector público está formado por tres tipos diferentes de organismos: las Administraciones públicas, las empresas públicas y el sistema de la Seguridad Social. Su actividad económica consiste en tomar decisiones, tanto de producción como de consumo de bienes y servicios. Su finalidad es conseguir el máximo bienestar del conjunto de la sociedad.



Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ▣ Asociación Colombiana de ingenieros Constructores ACIC
- ▣ Asociación Colombiana de ingenieros de Sistemas ACIS
- ▣ Asociación Colombiana de ingenieros Electricistas, Mecánicos, Electrónicos y afines ACIEM (Comisión Nacional de Mantenimiento)
- ▣ Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores AICO
- ▣ Federación Nacional de Software y tecnologías de la Información, es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremia a la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas,



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC6310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.

▯ Federación Colombiana De Empresas Productoras De Software En Liquidación - FEDECOLSOFT

ASPECTOS ECONÓMICOS

La Central Administrativa y Contable CENAC - CÚCUTA, como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2026, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar, con el mismo.

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica del suministro de los bienes objeto del presente proceso contractual, se procederá a realizar un análisis de las diferentes variables económicas enfatizando su impacto en el sector Comercio y servicio.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica de la prestación de los servicios relacionados, se procederá a realizar un análisis de las diferentes variables económicas enfatizando su impacto en el sector comercio y servicio.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

Es importante dar una revisión de las variables macro económicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo a su variación pueden generar un aumento o disminución de los mismos, entre las más representativas podemos encontrar la inflación y la tasa de cambio representativa del mercado, las mismas durante el año han demostrado las siguientes tendencias:



Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, Oferta o demanda de los servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios. Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

Salario Mínimo:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte en su dato histórico desde el año 2015 hasta el año 2026.

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de \$1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por \$249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	\$1.750.905	23,00	5,10	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	\$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	\$1.300.000	12,07	9,28	2,79
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	\$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	\$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	\$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	\$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	\$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	\$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	\$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	\$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	\$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente <https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf>

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

En Colombia el salario mínimo es negociado a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales –CPCSL- esta mesa de negociación está conformada por: Representantes del Gobierno; Representantes de los empleadores y Representantes de los trabajadores.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas: Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa el valor del costo de vida), meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año, incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica de un país), La contribución de los salarios al ingreso nacional, La productividad de la economía. Donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Este incremento anual el salario mínimo tiene como objeto garantizar el acceso de los empleados a las necesidades básicas, generalmente la asignación del salario mínimo, se realiza de forma consensual entre las partes anteriormente citadas si no se llega a un acuerdo es el gobierno quien define a 30 de diciembre por decreto el debido incremento teniendo en cuenta los factores mencionados.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial			
PROYECCIONES			
(PIB real, variación porcentual anual)	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	2,8	3,0
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	3,7	3,8
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,2	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE. Fecha de consulta: 04.05.2026.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Producto Interno Bruto (PIB)

Determinado este como el valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos: a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE última actualización información actualizada el 16 de febrero de 2026.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

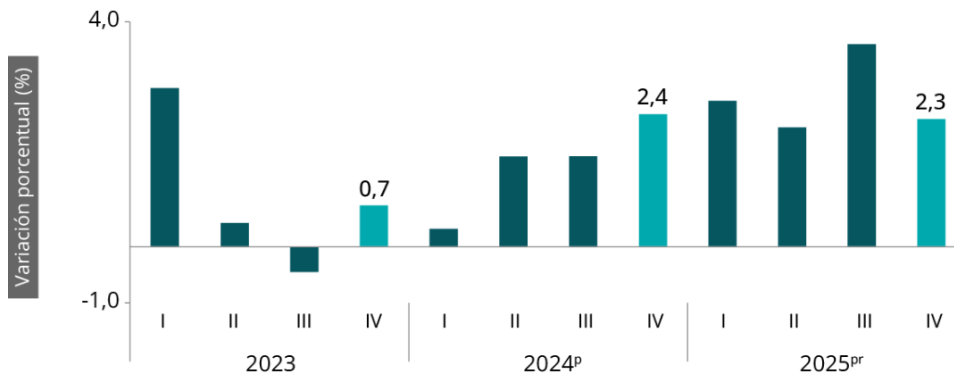


PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: DANE. Fecha de consulta: 04.05.2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

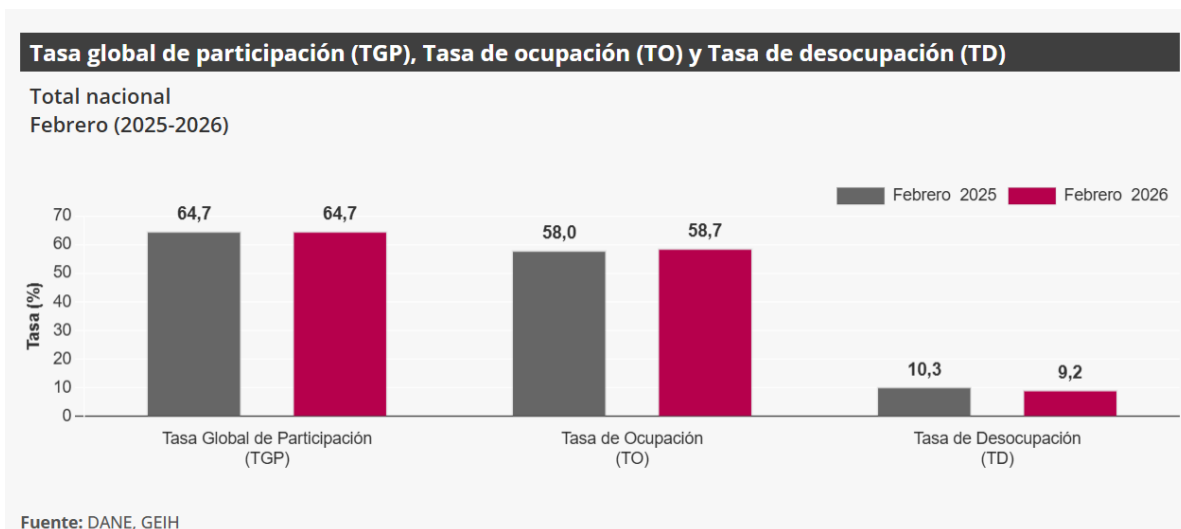
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Mercado Laboral

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, última actualización marzo 30 de 2026.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Población ocupada según ramas de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE (2026)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en especial para el presente proceso y la contratación que se derive, impactará favorablemente en las cifras de empleo presentadas por DANE, pues será un generador de nuevas oportunidades laborales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



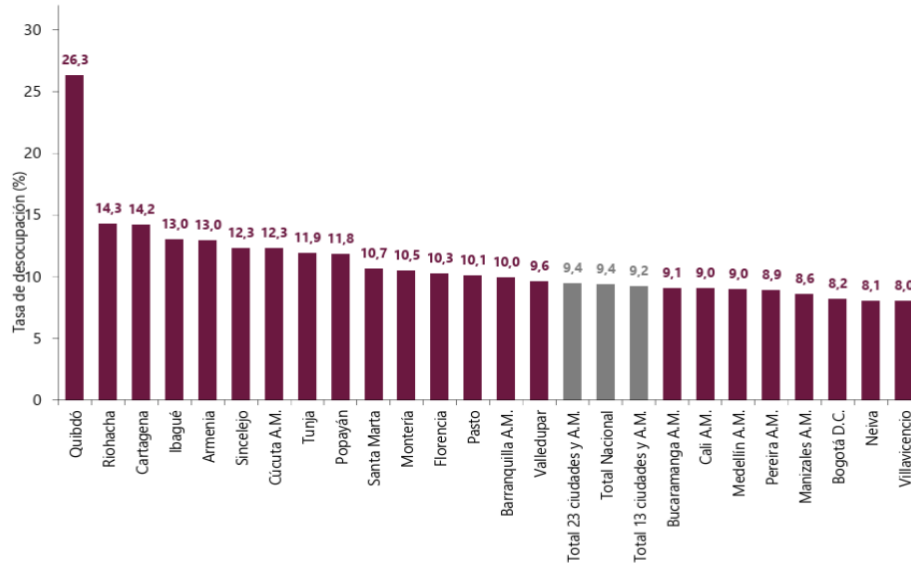
SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE (2026)

Variación de la tasa de cambio

De acuerdo con las definiciones del Banco de la República "La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior".¹

A continuación, se muestra la variación de la TRM el último trimestre

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA



Fuente: Banco de la República de Colombia (2026)

UVR: La unidad de valor real es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos (\$52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2026

DTF: El Depósito a Término Fijo o DTF representa la tasa de interés que las entidades financieras y cualquier otra entidad autorizada en el sistema financiero se comprometieron a pagarles a los ahorradores por los Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazo de 90 días, abiertos durante la última semana.

PRECIOS DEL COMBUSTIBLE

Precios vigentes a partir del 1 de abril del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	15.891	11.376
2	Medellín	15.811	11.401
3	Cali	15.900	11.524
4	Barranquilla	15.524	11.051
5	Cartagena	15.481	11,016
6	Montería	15.731	11.266
7	Bucaramanga	15.649	11.125
8	Villavicencio	15.991	11.476
9	Pereira	15.836	11.463
10	Manizales	15.864	11.449
11	Ibagué	15.805	11.367
12	Pasto	13.487	10.296
13	Cúcuta	13.865	9.253
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.449	11.082



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Proyección para el año 2026

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) elaborada por Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia el pasado mes de abril 2026, la cual permite monitorear las expectativas de analistas y administradores de portafolio sobre las principales variables macroeconómicas y financieras del país, los resultados más relevantes de la medición realizada son:

- ✓ En marzo de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió incrementar la tasa de intervención en 100 puntos básicos situándola en 11,25%. La siguiente reunión decisoria será el 30 de abril de 2026. Para los meses de abril y julio de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 11,75% y 12,00%, respectivamente. También anticipan que la tasa de intervención se sitúe en 12,00% en diciembre de 2026 (incrementando respecto al 11,75% esperado en el mes anterior).
- ✓ En términos de crecimiento económico En abril, el pronóstico de crecimiento económico para 2026 se ubicó en 2,4%, disminuyendo frente al 2,5% de la edición anterior (Gráfico 2). Por su parte, la mediana para 2027 se situó en 2,3%, ubicándose en un rango entre 2,0% y 2,8%. Las expectativas de crecimiento del primer trimestre de 2026 se ubicaron en un rango entre 2,1% y 2,7%, con 2,4% como respuesta mediana, disminuyendo frente a la edición anterior. Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el segundo trimestre de 2026 se ubicó en 2,6%
- ✓ En abril, el pronóstico de crecimiento económico para 2026 se ubicó en 2,4%, disminuyendo frente al 2,5% de la edición anterior (Gráfico 2). Por su parte, la mediana para 2027 se situó en 2,3%, ubicándose en un rango entre 2,0% y 2,8%. Las expectativas de crecimiento del primer trimestre de 2026 se ubicaron en un rango entre 2,1% y 2,7%, con 2,4% como respuesta mediana, disminuyendo frente a la edición anterior. Por su parte, el pronóstico de crecimiento para el segundo trimestre de 2026 se ubicó en 2,6%
- ✓ Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre en 6,40% (aumentando frente al 6,24% de la edición de marzo), en un rango entre 6,26% y 6,50%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (abril de 2027) se encuentran en 5,76%.
- ✓ Finalmente, la expectativa de tasa de cambio En marzo, la tasa de cambio cerró en \$3.670 con una apreciación mensual de 2,0%, alcanzando el máximo del mes el 4 de marzo (\$3.798) y su valor mínimo el 30 de marzo (\$3.669). El dato observado fue \$60 menor al esperado en la encuesta de marzo (\$3.730). Para abril de 2026, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre \$3.593 y \$3.658, con \$3.630 como respuesta mediana (Gráfico 5). Para diciembre de 2026, los analistas esperan una tasa de cambio de \$3.733, disminuyendo frente al pronóstico del mes anterior.

Cuadro 2. Resumen de las expectativas macroeconómicas

Variable	Temporalidad	Observado	Expectativas (Mediana de respuestas)	
			mar-26	abr-26
Inflación (Variación anual, %)	Fin de mes	5,56	5,46	5,63
	Fin de año 2026	-	6,24	6,40
Tasa de Cambio (\$)	Fin de mes	3.670	3.730	3.630
	Fin de año 2026	-	3.800	3.733
Tasa de intervención (%)	Fin de mes	11,25	11,00	11,75
	Fin de año 2026	-	11,75	12,00
Petróleo (Brent, \$USD/Barril)	Fin de mes	118,4	98,0	93,4
	Fin de año 2026	-	75,0	80,0
Crecimiento (%)*	I T-2026	-	2,5	2,4
	II T-2026	-	2,6	2,6
	2026	-	2,5	2,4
	2027	-	2,6	2,3

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera-bvc
*Serie original



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Perfil Económico Departamental

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Perfil económico:
Departamento de Norte de
Santander



Aspectos generales del departamento de Norte de Santander



Número municipios: 40



Extensión territorial: 21.648 km²



Población (2025(p)):
1.717.992 habitantes



Participación en la población
total (2025(p)): 3,2 %



Participación en el PIB
nacional (2024(p)): 1,61 %



PIB per cápita 2024(p)*:
US\$3.932



Exportaciones** per cápita
(2025): US\$494



Importaciones*** per cápita
(2025): US\$173,6



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC6310-1



PUBLICA

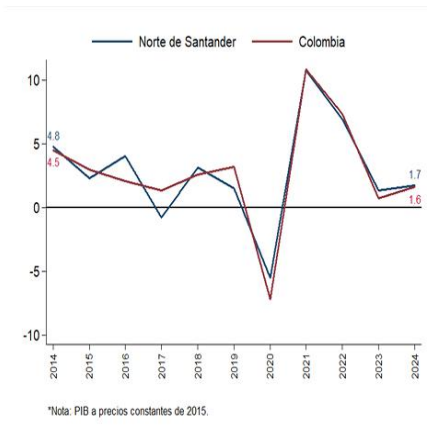
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA



PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

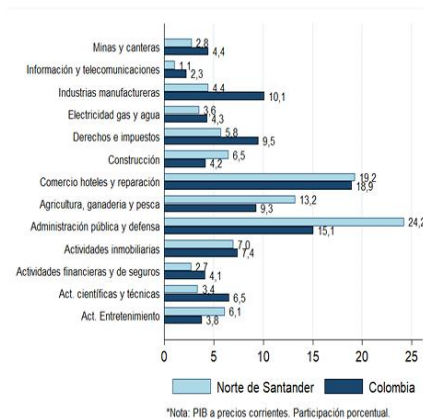
Figura 3: Variación anual del PIB



*A diciembre de 2024 (pr).

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

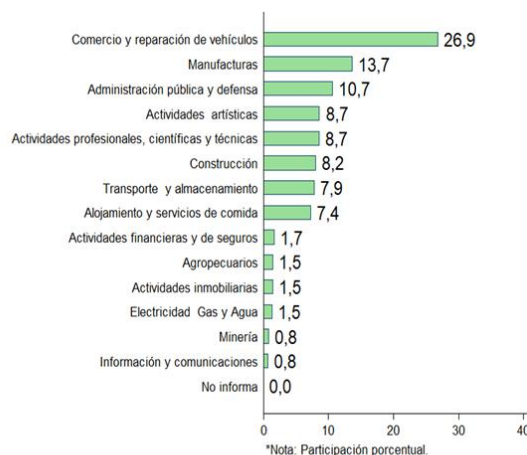
Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil nov-ene de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,9 % del total de ocupados de Cúcuta



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



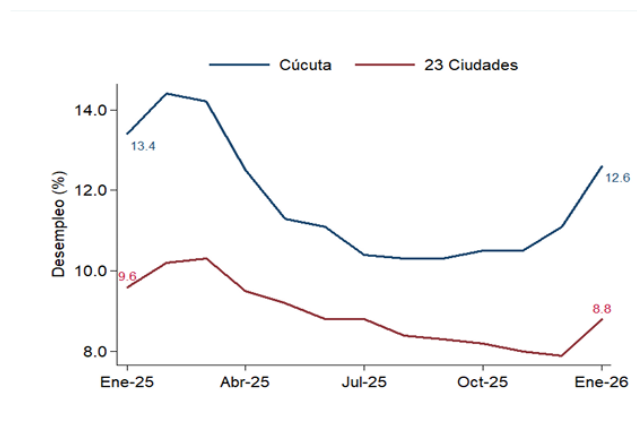
SC8310-1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil noviembre-enero de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (nov-ene)



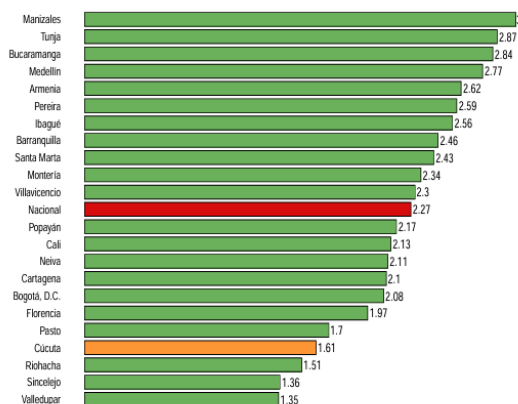
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - febrero 2026

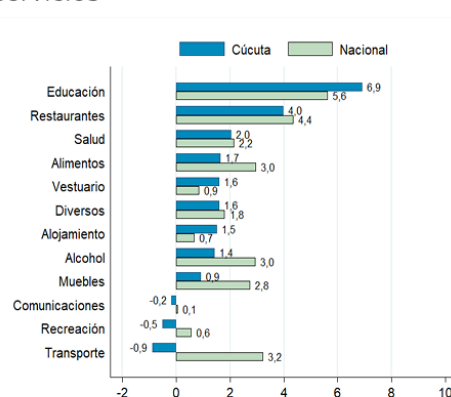
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de marzo de 2026.



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

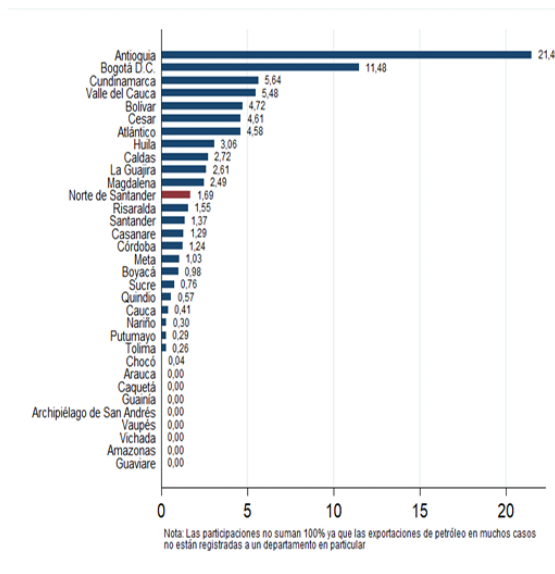
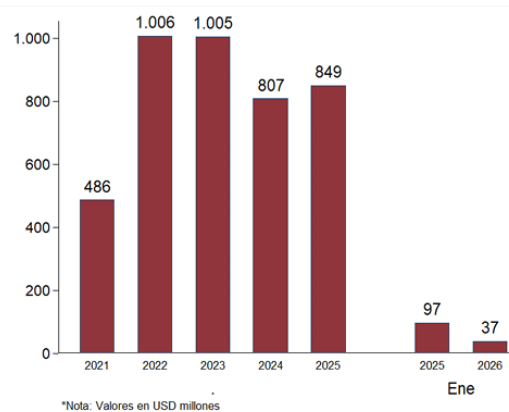


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

Importaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 22: Participación en importaciones totales

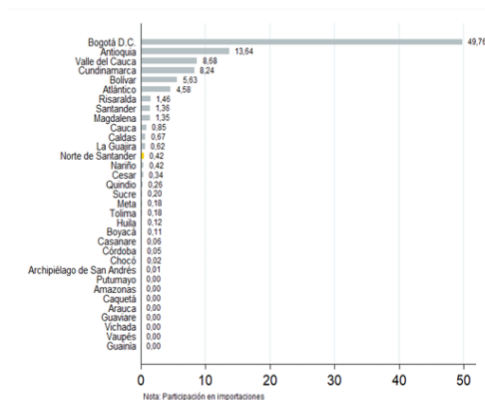
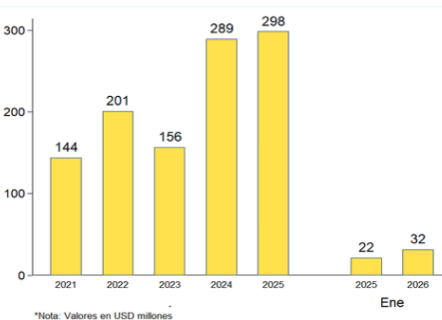


Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC6310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de-santander/2026/marzo/oe-jr-perfil-departamental-norte-de-santander-25mar2026.pdf.aspx>

Aspectos Técnicos

Para apoyar los procesos del Ejército Nacional, se cuenta con diferentes sistemas de informática que entregan información valiosa para el cumplimiento de la misión institucional, tal y como se presentó en el estado actual de este dominio. Para el apoyo de los procesos misionales y demás que permiten el funcionamiento del Ejército Nacional, se busca mejorar y brindar mejores soluciones informáticas, para lo cual anualmente se invierten recursos en dar soporte y mantenimiento a los actuales sistemas de información, algunos con el fin de mejorarlos y que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; garantizando la calidad de la información y su disponibilidad. Con la nueva organización del Ejército Nacional, la responsabilidad del Departamento de Comunicaciones CEDE6 en la gestión de TI, sustentados en lineamientos tecnológicos que se ha generado para tal fin, evalúa las diferentes propuestas para el mantenimiento, mejora o creación de sistemas de información, con el propósito de que cumplan con los siguientes criterios: que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

CPU (Unidad Central de Proceso)

Microprocesador o chip que se coloca en la Tarjeta Madre, el CPU se encarga de procesar la información y para ello cuenta con dos sub-unidades: Unidad de Control y Unidad Aritmética Lógica

- Unidad de Control

Analiza y ejecuta cada instrucción del programa, controla las actividades de los periféricos, tales como un disco o una pantalla de presentación. A partir de señales que recibe del CPU, ejecuta las transferencias físicas de datos entre la memoria y el dispositivo periférico, se encarga de controlar todo el flujo de información.

- Unidad Aritmética Lógica (UAL)

Circuito de alta velocidad que realiza las comparaciones y los cálculos. Los números son transferidos desde la memoria a la UAL (Unidad Aritmética Lógica) para realizar los cálculos, cuyos resultados son retransferidos a la memoria, los datos alfanuméricos son enviados desde la memoria a la UAL para su comparación, es la encargada de realizar todas las operaciones tanto aritméticas como lógicas.

BIOS (Basic Input/Output System)

Es un sistema básico de entrada y salida. Es un conjunto de rutinas de software (programa), que contienen las instrucciones detalladas para activar los dispositivos periféricos conectados a la computadora. La rutina de "autoarranque" del BIOS es responsable de probar la memoria en el arranque y de la preparación de la computadora para su operación.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

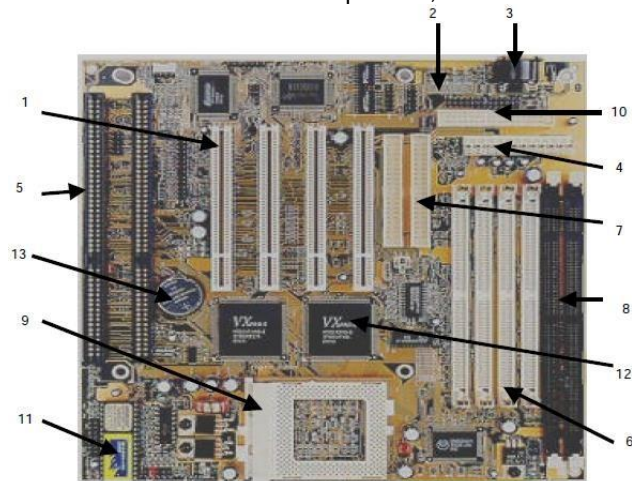
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

CMOS (Complementary Metal Oxide Semiconductor)

Es un circuito integrado para procesadores y memorias, como utiliza poca batería es ideal para mantener al BIOS

Tarjeta Madre (Mother Board o Tarjeta Principal)

Es la tarjeta principal o base, es un circuito impreso con dispositivos electrónicos que contiene ranuras de expansión que aceptan otras tarjetas adicionales. La tarjeta principal contiene los conectores (zócalos) del CPU y el co-procesador matemático, cabe mencionar que el co-procesador matemático se encuentra en las 486SX y menores; los conectores de la memoria, el controlador del teclado, los chips de soporte, los puertos en serie o paralelo, las unidades de ratón y de disco pueden o no encontrarse presentes en la tarjeta principal, si no están son controladores independientes que se colocan en una ranura de expansión, es decir es una tarjeta controladora de puertos



1. Ranuras de expansión o slots PCI.
2. Puertos o COMs para ratón (mouse) y/o Módem (Modulador Demodulador).
3. Conector para teclado.
4. Conectores P8 y P9.
5. Ranuras de expansión o slots ISA.
6. Zócalos o bancos de memoria para SIMMs.
7. Conectores IDE para discos duros o CDs.
8. Zócalos o bancos de memoria para DIMMs.
9. Zócalo del microprocesador.
10. Conector de discos flexibles.
11. BIOS o sistema básico de entrada y salida
12. Chipset
13. Pila que alimenta al BIOS

TECLADO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



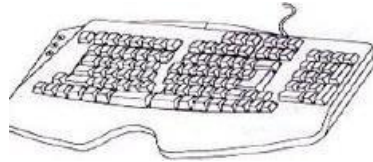
SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Este es el principal dispositivo periférico de entrada que se divide en tres partes: teclado numérico, teclas de función y teclado alfanumérico, además de un cierto número de teclas especiales; asimismo existen dos estándares de interfaz para el teclado, que son DIN y Mini-DIN, hay diversos tipos de teclados, los hay muy modernos como los ergonómicos, para Windows 95 o 98, inalámbricos, etcétera.



Ratón (mouse)

Es un dispositivo que se usa como puntero o marcador. A medida que se hace rodar sobre el escritorio en cualquier dirección, el cursor o puntero se mueve correspondientemente sobre la pantalla. Podemos encontrar dos tipos: mecánico-óptico y óptico.



En el análisis del sector desde el punto de vista técnico se abarca las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias.

El proponente debe tener en cuenta que debe tener los suficiente elementos y personal para prestar el servicio a las unidades y medios logísticos (vehículos) que garanticen el desplazamiento de los para realizar el mantenimiento y suministros de elementos tecnológicos. Por lo anterior, el contratista que suministre los elementos está supeditado a entregar en el almacén general de la entidad repuestos y a realizar los mantenimientos en las unidades sin generar ningún tipo de sobre costo.

Las entregas de los elementos deben ser mensualmente en los centros logísticos cumpliendo con las características técnicas exigidas de acuerdo al anexo y conservando la misma hasta la entrega.

Adicionalmente a manera informativa, se enuncian algunos de los tipos de mantenimiento aplicables al proceso:

TIPOS DE MANTENIMIENTO

Una PC requiere ser revisada para su correcto funcionamiento, dependiendo de algunos factores como el ambiente, clima y ubicación del mismo en un entorno específico y el uso y trato que reciba el equipo. Podemos decir entonces que aplicamos un mantenimiento de acuerdo con la necesidad, así;

PREVENTIVO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Es fundamental para detectar una falla antes que suceda para así corregirla sin provocar ningún daño. Su objetivo es alargar la vida útil del equipo y sus partes, evitar posibles fallas en el futuro ya que sus actividades consisten en dar limpieza interna y externa de la máquina, como la limpieza de Software, Hardware. Este es un mantenimiento planificado antes que ocurra la falla o avería, y es recomendable su práctica por lo menos cada 3 meses.

Clasificación del Mantenimiento Preventivo

Podemos definirlo de acuerdo con algunos criterios como:

- ✓ Programado: Las revisiones se realizan por tiempo, kilometraje, horas de funcionamiento, etc. Como, por ejemplo: Planear y solicitar el material y herramientas necesarias para realizarlo, tener en cuenta el procedimiento y método, revisarlos dando cumplimiento a las normas y procedimientos de seguridad necesarias para el desarrollo normal del trabajo.
- ✓ De Oportunidad: Se realiza cuando no se está utilizando el equipo para evitar la pérdida de tiempo para el usuario

CORRECTIVO

Consiste en la reparación de alguno de los componentes de la computadora, puede ser una soldadura pequeña, el cambio total de una tarjeta (sonido, video, SIMMS de memoria, entre otras), o el cambio total de algún dispositivo periférico como el ratón, teclado, monitor, etc. Resulta mucho más barato cambiar algún dispositivo que el tratar de repararlo pues muchas veces nos vemos limitados de tiempo y con sobre carga de trabajo, además de que se necesitan aparatos especiales para probar algunos dispositivos.

Que se debe considerar:

- En el ámbito operativo, la reconfiguración de la computadora y los principales programas que utiliza.
- Revisión de los recursos del sistema, memoria, procesador y disco duro.
- Optimización de la velocidad de desempeño de la computadora.
- Revisión de la instalación eléctrica (sólo para especialistas).
- Un completo reporte del mantenimiento realizado a cada equipo.
- Observaciones que puedan mejorar el ambiente de funcionamiento

MANTENIMIENTO PREDICTIVO

Es el que persigue conocer e informar permanentemente del estado y operatividad de las instalaciones mediante el conocimiento de los valores de determinadas variables, representativas de tal estado y operatividad. Para aplicar este mantenimiento, es necesario identificar variables físicas (temperatura, vibración, consumo de energía, etc.) cuya variación sea indicativa de problemas que puedan estar apareciendo en el equipo. Es el tipo de mantenimiento más tecnológico, pues requiere de medios técnicos avanzados, y en ocasiones, de fuertes conocimientos matemáticos, físicos y/o técnicos.

MANTENIMIENTO CERO HORAS (OVERHAUL)

Es el conjunto de tareas cuyo objetivo es revisar los equipos a intervalos programados bien antes de que aparezca ningún fallo, bien cuando la fiabilidad del equipo ha disminuido apreciablemente de manera que resulta arriesgado hacer previsiones sobre su capacidad productiva. Dicha revisión consiste en dejar el equipo a Cero horas de funcionamiento, es decir, como si el equipo fuera nuevo. En estas revisiones se sustituyen o se reparan todos los elementos sometidos a desgaste. Se pretende asegurar, con gran probabilidad un tiempo de buen funcionamiento fijado de antemano.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

MANTENIMIENTO EN USO

Es el mantenimiento básico de un equipo realizado por los usuarios del mismo. Consiste en una serie de tareas elementales (tomas de datos, inspecciones visuales, limpieza, lubricación, reapriete de tornillos) para las que no es necesario una gran formación, sino tal solo un entrenamiento breve. Este tipo de mantenimiento es la base del TPM (Total Productive Maintenance, Mantenimiento Productivo Total).

Aspectos Regulatorios

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio.

Para adquirir los bienes a contratar no se establecen características especiales tendientes al cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, ya que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. Con base en el análisis económico, se pone de manifiesto que los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso en curso, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado; así mismo, las especificaciones técnicas cuentan con estándares que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes, factores que implican y conllevan a que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad en el desarrollo del objeto contractual, como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Por otra parte, el MDN –Ejército Nacional –CENAC –CÚCUTA, cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Se observa que el presente proceso de SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026, se encuentra permanentemente en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C.; igualmente dichos bienes y servicios poseen condiciones relativamente uniformes en el mercado, con patrones técnicos que aseguran desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

El Decreto –Ley 019 de 2012, establece en el artículo 4º que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas, es por ello que el desarrollo del proceso contractual estaría acorde con las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y la efectividad del control de la gestión pública que establece Ley 1474 de 2011. La Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas,



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección.

OTROS: AMBIENTAL

El proponente junto con su oferta deberá certificar en documento independiente que el cumplimiento a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique:

Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de las tareas encomendadas, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008.

Finalizado el objeto contractual en las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.

b) COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con la información obtenida de la plataforma SECOP II, se evidenció que durante la anterior vigencia la CENAC REGIONAL CÚCUTA realizó contrato con iguales o similares características técnicas que se relacionan en el numeral 1 ANTECEDENTES, los cuales sirven como base para la estructuración del presente proceso de contratación

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS ☐ GIOVANNY CARVAJALINO GUTIERREZ	Valor Total Estimado para el Proveedor \$423,92 mill.	Número de Contratos del Proveedor 4	Origen del Proveedor No identificado
---------------------------	---	---	---	--

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Abastecimiento estratégico

Comportamiento del gasto mensual y anual

De acuerdo a la clasificación UNSPSC del presente proceso, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar cómo ha sido la dinámica o demanda de estos bienes



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



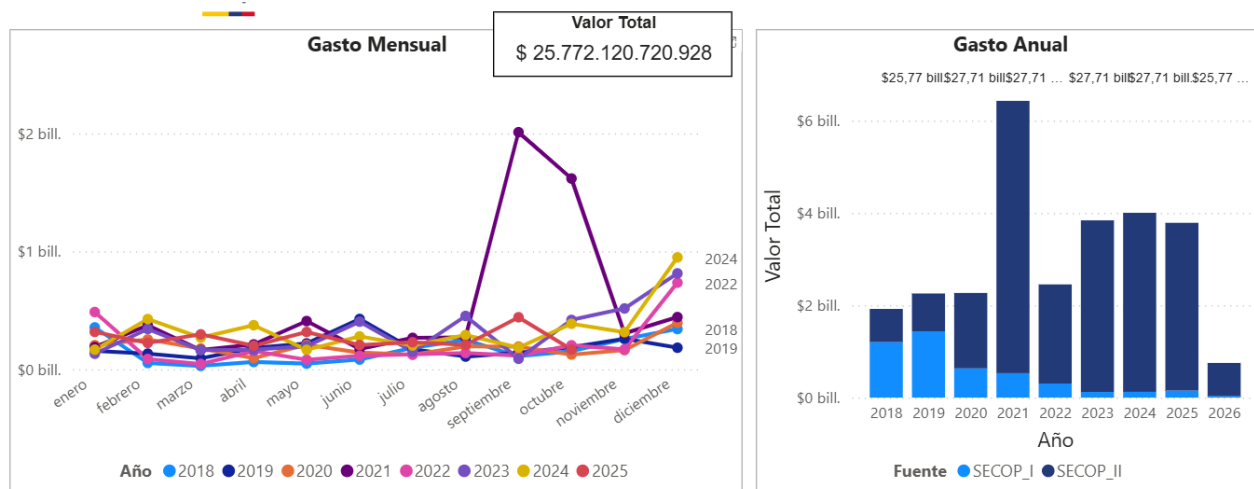


PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

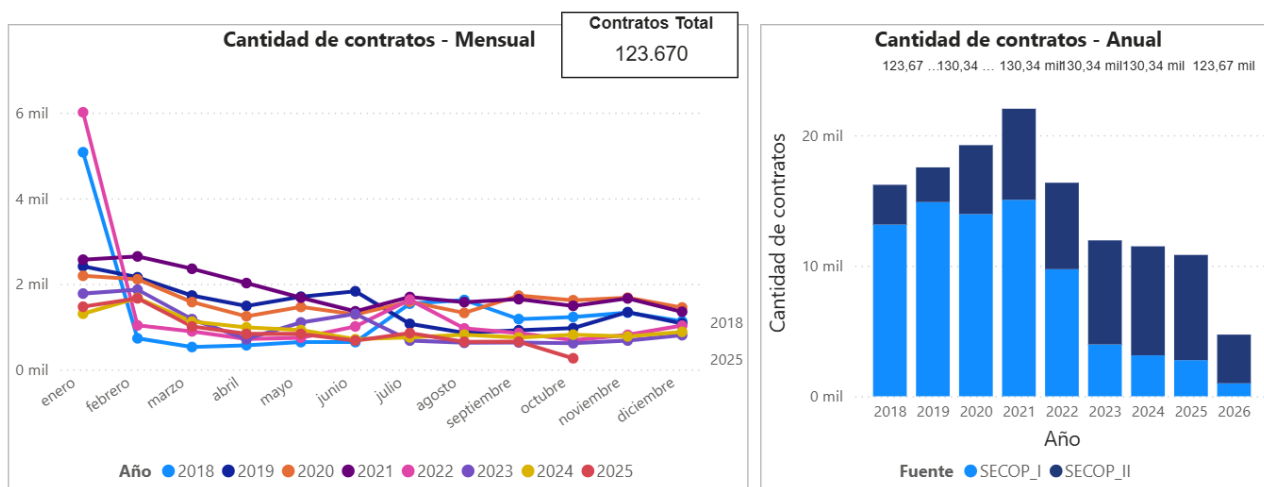
y servicios por parte de las entidades estatales en un periodo de tiempo determinado; identificando el gasto mensual, anual, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes bajo el código UNSPSC 4321 Equipo informático y accesorios 8111- servicios informáticos en los últimos años.



En total se han adquirido un valor total de \$25.772.120.720.928 en bienes y servicios relacionados al objeto a contratar, en el año 2021 hubo mayor demanda en el SECOP II alcanzando un valor total de \$ 5.898 627.431.265.

En total se han adjudicado 123.670 contratos relacionados, en el año 2024 hubo 8 mil contratos por el SECOP II, como se evidencia a continuación:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

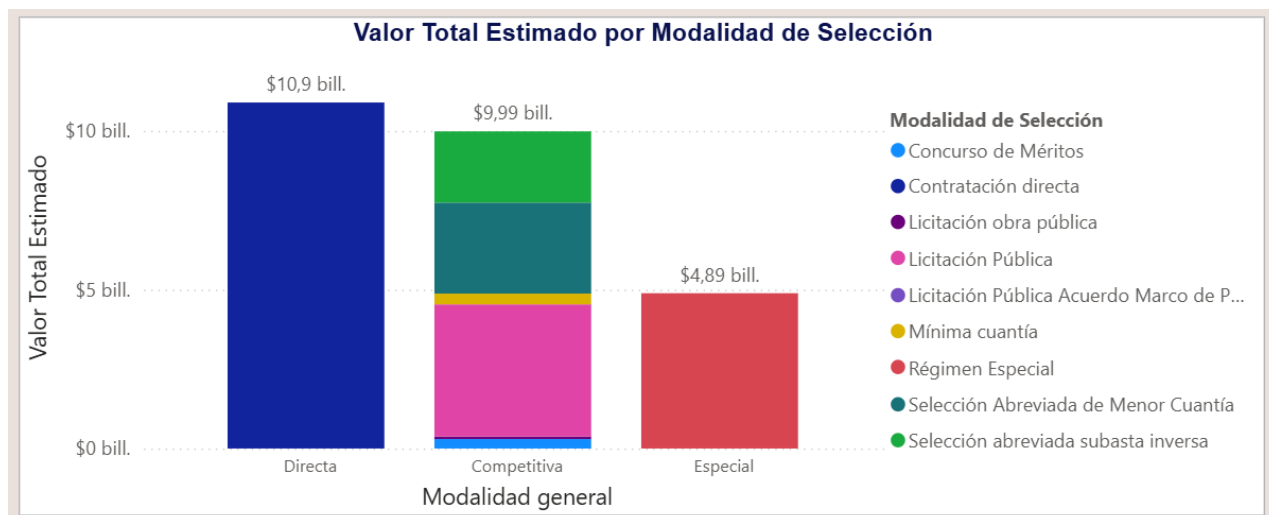
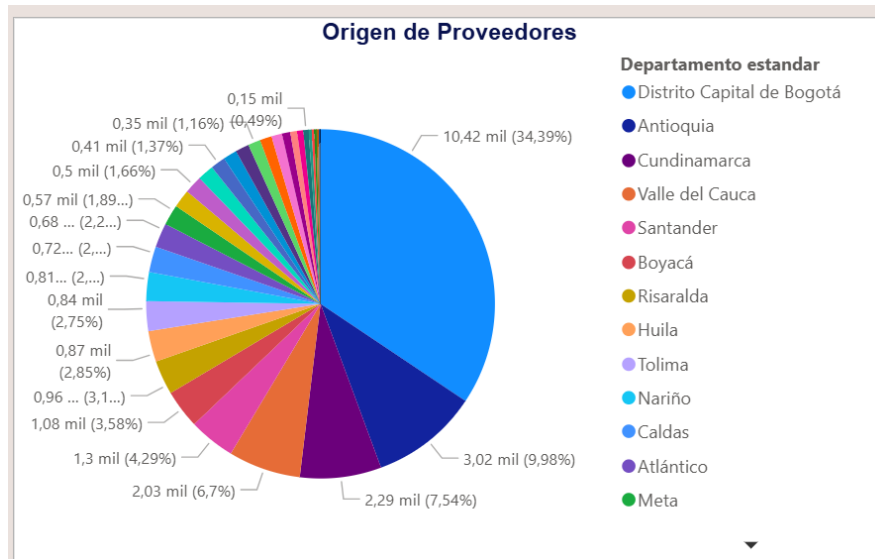
PUBLICA



SC8310-1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

El origen de los proveedores es en su mayoría son de Bogotá con un 34,39%, seguido por Antioquia con un 9,98%, de igual forma la modalidad de selección por la que más se presentan los procesos es concurso de méritos, seguido por la Licitación Pública, como se evidencia a continuación:



Del análisis anterior podemos evidenciar que los bienes y servicios relacionados en el presente proceso de selección son de alta demanda por parte de las entidades estatales alcanzando un gasto total de \$25.772.120.720.928

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se puede concluir que algunas entidades que se encuentran en cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso, han adelantado contrataciones bajo la misma modalidad de mínima cuantía y con similar objeto al del presente proceso, el presupuesto oficial varía según las necesidades.



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

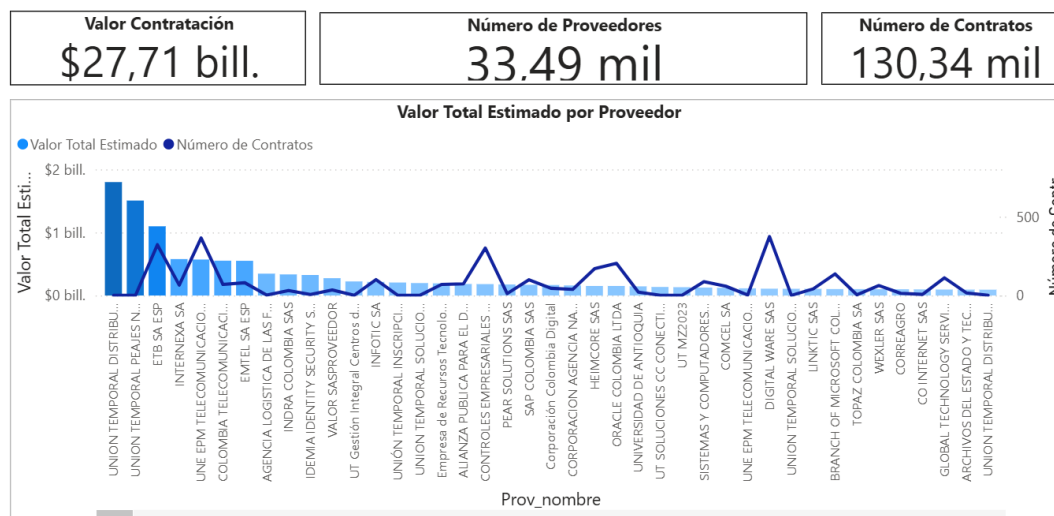
En el mercado existen entidades que han contratado este tipo de bienes y/o servicios, existiendo así pluralidad de oferentes. De los procesos similares revisados, se tiene además la mayoría de los contratistas corresponden a no Mi Pymes, se evidencia que el promedio de certificaciones de experiencia para acreditar la misma, está representada de diversas formas sin obtener un común denominador, pues en los procesos consultados no limitan la cantidad de certificaciones de experiencia y en algunos es solicitada con cantidad de 2 y 3 certificaciones. Así mismo se pudo observar que estos contratos fueron terminados y varios de ellos muestran acta de liquidación con recibido a conformidad, otros presentan su finalización sin observarse dificultad o incumplimiento alguno según la información reportada en el SECOP II, lo que permite que bajo el presente proceso se realice una contratación objetiva y real, conforme al estudio del sector realizado.

c) ESTUDIO DE LA OFERTA

Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico desarrollada por Colombia Compra Eficiente que permite realizar un análisis de diferentes variables con el fin de realizar una caracterización de información como ¿Qué se quiere comprar?, ¿A quién se va a comprar?, ¿Por qué se quiere comprar? Y ¿Cómo se va a comprar?, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente el código UNSPSC 4321 Equipo informático y accesorios 8111- servicios informáticos, los cuales guardan relación con los bienes y servicios que se pretenden adquirir y de esta manera lograr la identificación apropiada. Además, se tendrá en cuenta las adquisiciones realizadas a nivel Nacional.

A nivel nacional se pueden encontrar aproximadamente 33,49 mil proveedores que tengan experiencia con el código UNSPSC relacionado, se adjudicaron 130,34 mil contratos relacionados con este código:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

A nivel regional para el caso del Departamento Norte de Santander se pueden encontrar aproximadamente 342 proveedores que tengan experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 1592 contratos relacionados con este código:

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

☐ Nariño

☒ Norte de Santander

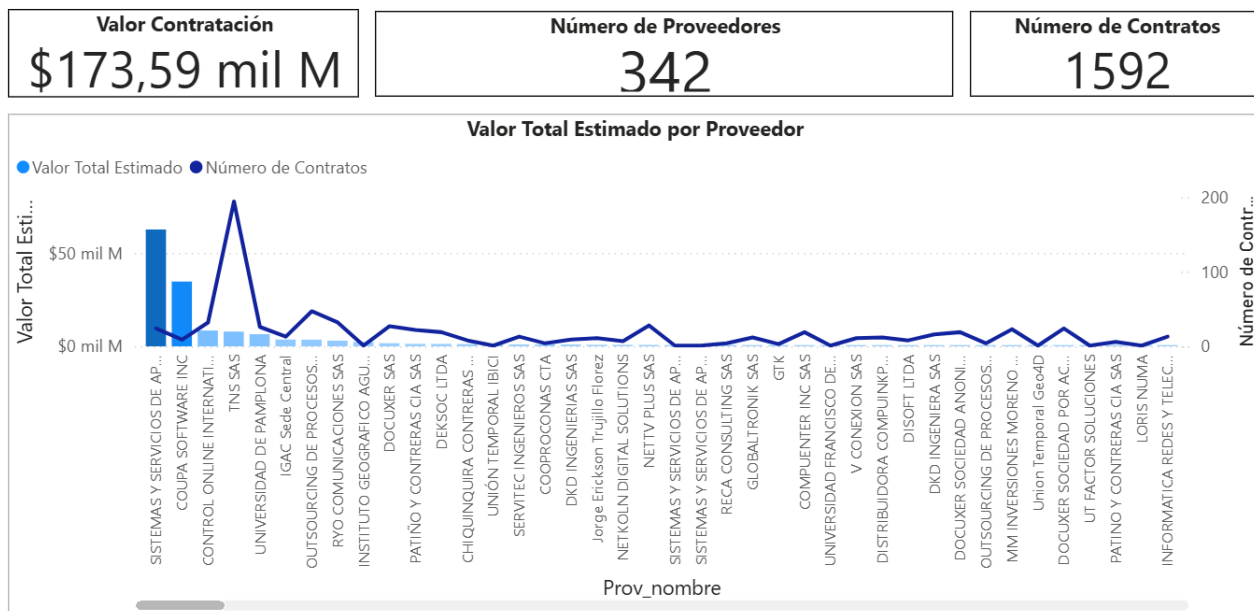
☐ Putumayo

☐ Quindío

☐ Risaralda

☐ San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☐ Santander



Así las cosas, a nivel local donde se ejecutará el futuro contrato, la Entidad en el análisis del sector identifica 345 proveedores en su mayoría en condición de mipymes. En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las mipymes al mercado de compras públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutara el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutara el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las mipymes.

En concordancia a lo anterior, el comité económico estructurador se permite conceptualizar que existe un gran número de empresas que pueden participar en el proceso



PUBLICA

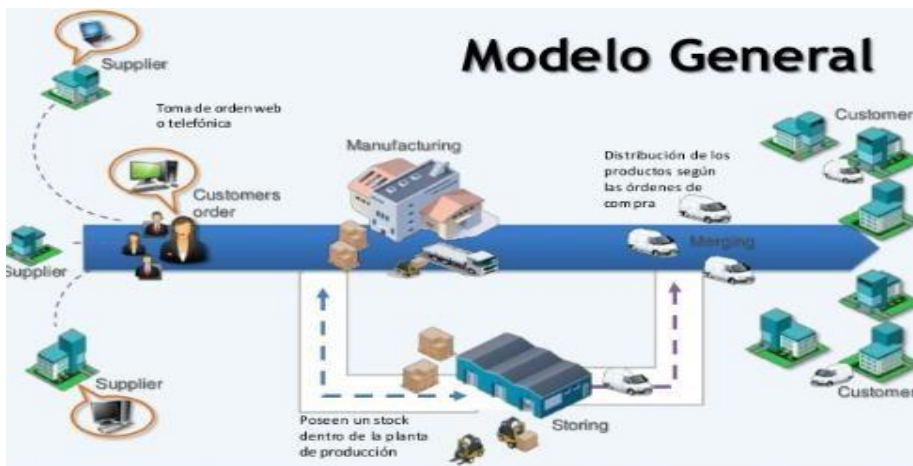
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad por intermedio de su comité económico estructurador contesta las siguientes preguntas:

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad por intermedio de su comité económico estructurador contesta las siguientes preguntas:

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La cadena de suministro de repuestos de cómputo se hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.



Fuente; Dell

Los actores que intervienen en la cadena de suministro son los siguientes:

Proveedor: Es el eslabón en la cadena de abastecimiento. Es una persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto.

Fabricante: Es el encargado de transformar la materia prima en un producto. Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes.

Agente: Establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales. No siempre está presente dentro de la cadena de suministro.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Mayorista: Es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este actor debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones.

Detallista: Son los comercios de venta al por menor o al detalle que tienen como público objetivo al consumidor final.

Transporte: Encargados del traslado de materias primas, productos terminados e insumos entre empresas y clientes. Clientes: Parte importante de la cadena de suministros, aquellos cuyas necesidades deben estar cubiertas.

Comunicación: Es una característica básica para que las operaciones entre cada elemento de la cadena fluyan y se desarrolle correctamente.

Tecnología: Permite a los elementos de la cadena de abastecimiento optimizar sus tareas y realizarlas en menor tiempo.

Las cadenas de suministro pueden variar dependiendo del tipo de empresa de la que estemos hablando, estas pueden ser industriales, de servicios y comercializadoras.

Empresas Industriales: Poseen una cadena de abastecimiento con una gran logística la cual tendrá diferentes características de acuerdo con el tamaño de la compañía, líneas de producción y público al que dirigen su producto. En ella encontramos la mercadotecnia, el desarrollo de nuevos productos, entre otras funciones.

Empresas de servicio: Cuentan con cadenas jerárquicas, esto es una gerencia, producción, jefe comercial y jefe de distribución. Depende del recurso humano.

Empresas comercializadoras: Obtienen y venden productos, reciben solicitudes de clientes y se encargan de cumplir con las mismas.

¿Quién vende?

Se extrae de la página de la SUPERSOCIEDADES – Asuntos Económicos y Contables – Portal de información empresarial un listado de los posibles oferentes a nivel nacional con los códigos:

- 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
- 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
- 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Encontrándose 44 empresas como Pymes-Individuales que pueden suplir la necesidad requerida por la Entidad

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
1	830031687	POLUX SUMINISTROS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
2	800151545	IMPORTADORA ELECTRONICA S.A IMPORTRONIC S.A.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
3	830036108	SED INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4	804016903	PRODISUR SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
5	830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
6	900365105	LOGICALIS COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
7	900320612	SAP Colombia SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
8	800091549	IMPRESISTEM SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
9	900210622	BRIGHTSTAR COMERCIALIZADORAS AS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
10	800057310	NEC DE COLOMBIA SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
11	830119346	BRIGHTSTAR COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
12	830140321	HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
13	830084433	SOCIEDAD CAMERA DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
14	830028931	Samsung Electronics Colombia S.A.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
15	830134897	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
16	901196744	TELESOURCE S.A.S.	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
17	830079872	STUDIOCOM COM INC	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
18	900382335	RADIOTRANS COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DELA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
19	830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
20	830035246	Dell Colombia INC	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
21	860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A ISEC S.A	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
22	800147578	COMPUFACIL SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
23	900822541	TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
24	830132153	AICA TECNOLOGIA S. A. S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
25	900261768	ADISTEC COLOMBIASAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
26	830041054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
27	800200336	MAKRO COMPUTO SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
28	800239471	EPSON COLOMBIA LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
29	813004094	CANAL DIGITAL S.A.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
30	900277370	ISHOP COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
31	900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
32	830093850	SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM.COM	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
33	900196775	TECH DATA AS COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
34	900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ÍTEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
35	830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
36	900736182	Apple Colombia SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
37	900841977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
38	860005074	NCR COLOMBIA LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
39	900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
40	900471195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
41	901021590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Sucursal Colombia	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
42	900030538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
43	830117106	Desca Colombia SA	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones
44	830080727	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes².

² <https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338>



PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

El Decreto 957 de 2019 ³, indica en el considerando: “Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.”

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- “Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).”

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social⁴.

³ Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

⁴ “BBVA Research – “Una mirada a las Mipymes en Colombia””<https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/>



PUBLICA





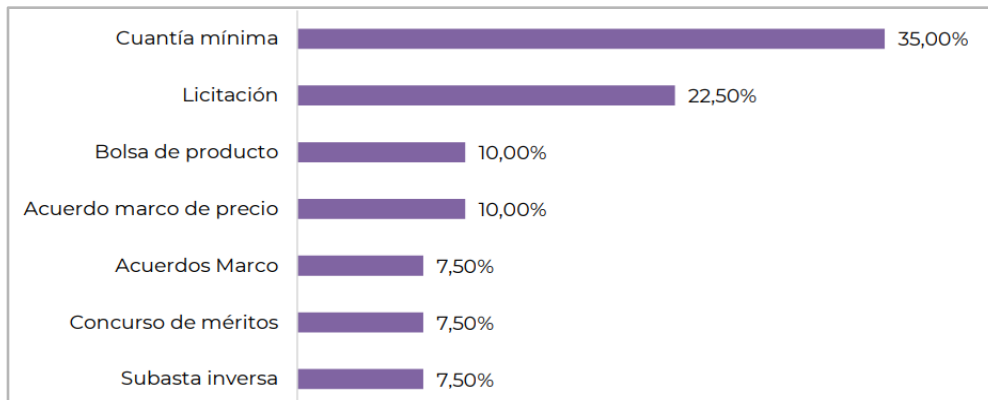
PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación “Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025”⁵, presenta la siguiente información:

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

**Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública
en el tercer trimestre 2025**



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 41,98% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.⁶

**Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada
en el tercer trimestre de 2025**

⁵ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

⁶ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)



PUBLICA

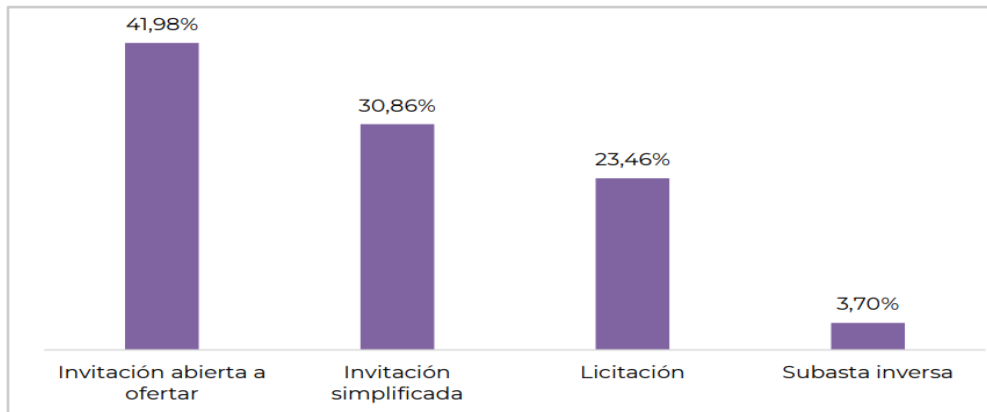


SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL 2025-3.pdf](#)

Confecámaras en su informe “DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025”⁷ presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.⁸

Unidades productivas creadas por tamaño

⁷ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

⁸ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.⁹

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.¹⁰

Nuevas sociedades por tamaño

⁹ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

¹⁰ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



PUBLICA





PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.”¹¹

Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.”¹²

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

¹¹ Fuente: <https://confecamaras.org.co/images/2024-1-Dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf>

¹² Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



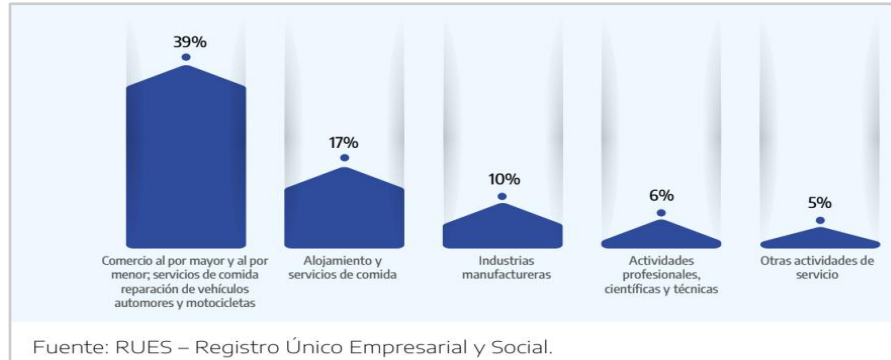
PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: “adiciónese el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (...) “Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

Mención De: Si La Convocatoria es susceptible de ser Limitada a Mipyme

El Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- A. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link:
<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales.

El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 modificatorio del Artículo 12 de La ley 1150 de 2007 estableció:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

“... (...) **Promoción del desarrollo en la contratación pública.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, **previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.**”

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y. servicios producidos por las Mipyme respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación. De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO

En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que benefician a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO TERCERO.

En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen.”

NOTA 1: En este sentido, el **M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC-REGIONAL CÚCUTA** limitará el presente proceso de selección a las Mipyme domiciliadas en el municipio de ejecución con mínimo un (1) año de existencia, cuando en desarrollo del proceso del proceso de selección correspondiente y de acuerdo con las reglas a las que se someta el mismo, **se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme en las condiciones antes previstas.**



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA
ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS**

De acuerdo con lo previsto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, las Mypimes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido de la siguiente manera:

- a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- c) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de mínima cuantía asciende al valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$93.560.976,00)**, es procedente dar aplicación a lo dispuesto en la Sección 4 del Subsección 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, de acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el presente proceso de contratación se encuentra dentro del umbral para convocatorias limitadas a Mypimes según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497)** y vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

NOTA: LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES DEBEN PRESENTAR LA RESPECTIVA MANIFESTACIÓN JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES MEDIANTE MENSAJE PÚBLICO EN EL SECOP II.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

En consecuencia, las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES COLOMBIANAS se recibirán dentro del mismo término para formular observaciones a la invitación pública.

Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes. La solicitud de limitante se hará a través de documento adjunto en la plataforma del SECOP II, de acuerdo a las reglas establecidas en la invitación pública del presente proceso.

Las MIPYMES deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley a través de soporte que ha de adjuntarse a la solicitud de limitante, en los siguientes términos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
4. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Por lo anterior, y una vez limitado el presente proceso de selección, sólo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con los anteriores requisitos y en los términos el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, de la misma manera solo se aceptarán las ofertas de Mipymes Colombianas o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipymes Colombianas.

La CENAC REGIONAL CÚCUTA verificará los anteriores requisitos, y dentro del término señalado en el cronograma del proceso publicará aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYMES o si podrá participar cualquier otro interesado.

3.3 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y/o Servicios, publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

De lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se desprende que en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales deben abstenerse de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, el presente proceso se desarrollará únicamente de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentado 660 de 2007, ni la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, ni en las demás disposiciones legales que contengan requisitos que no le son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Dando aplicabilidad a lo que establece el decreto 680 del 2021, se realiza la verificación Registro de Productores y Bienes Nacionales <http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>, con el propósito de verificar si los bienes a adquirir son de origen nacional. La consulta se realiza por nombre de algunos de los bienes a adquirir

Tomamos como ejemplo de consulta la palabra mouse y teclado, como se indica en el párrafo anterior

**Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo**

**VUCE**
Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Comercial:
Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar 10 entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

**Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo**

**VUCE**
Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Comercial:
Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar 10 entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional, mediante la ley 2559 de 22 de diciembre de 2025, fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026 e igualmente el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Cúcuta.

El Presupuesto asignado para contratar es hasta por la suma total de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$93.560.976,00)**, respaldado mediante CDP No. 5226 de fecha 26 de enero de 2026, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	72%	\$ 67.160.400,00
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	28%	\$ 26.400.576,00
TOTAL				\$ 93.560.976,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhadeion
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-012
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-27 9:21 a. m.

Andrea Del pilar Leon Carvajal
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	5226	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-012	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CUCUTA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	93.560.976,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	93.560.976,00	Saldo x Comprometer:	93.560.976,00	Valor Bloqueado:	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	5226	Fecha Registro:	2026-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECUROSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
012 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 30	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF					
Total:						67.160.400,00	0,00	67.160.400,00	67.160.400,00
012 BATAILLON DE A.S.P.C. No. 30	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF					
Total:						26.400.576,00	0,00	26.400.576,00	26.400.576,00
Objeto:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.								

SV. DEISY ALEXANDRA CARRILLO TOVAR
JEFE DE PRESUPUESTO

Nota: El mencionado documento CDP se encuentra en los documentos del proceso para mejor visibilidad



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL				
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BAACA30	70%	\$ 2.244.000,00				
			BADRA7		\$ 976.500,00				
			BADRA8		\$ 976.500,00				
			BADRA9		\$ 976.500,00				
			BADRE3		\$ 542.496,00				
			BAEEV10		\$ 1.824.000,00				
			BAEEV21		\$ 2.160.000,00				
			BAPOM30		\$ 2.232.000,00				
			BAFUR2		\$ 368.064,00				
			BAS30		\$ 7.836.000,00				
			BATOT10		\$ 2.448.000,00				
			BATOT11		\$ 2.448.000,00				
			BATOT47		\$ 1.352.784,00				
			BATOT8		\$ 1.996.956,00				
			BATOT9		\$ 2.448.000,00				
			BICON50		\$ 2.483.292,00				
			BIJOS		\$ 2.834.400,00				
			BIROV		\$ 2.963.232,00				
			BISAN		\$ 3.636.000,00				
			BITER30		\$ 1.464.000,00				
			BR30		\$ 4.831.692,00				
			BRAID1		\$ 2.667.600,00				
			CENAC CÚCUTA		\$ 2.447.892,00				
			FUDRA3		\$ 3.846.492,00				
			FUVUL		\$ 4.344.000,00				
			GGNSA		\$ 552.000,00				
			GMAZ		\$ 4.260.000,00				
			TOTAL					\$ 67.160.400,00	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA30	30%	960.000,00
			BADRA7		418.500,00
			BADRA8		418.500,00
			BADRA9		418.500,00
			BADRE3		232.500,00
			BAEEV10		780.000,00
			BAEEV21		924.000,00
			BAPOM30		960.000,00
			BAFUR2		
			BAS30		3.360.000,00
			BATOT10		1.044.000,00
			BATOT11		1.044.000,00
			BATOT47		579.768,00
			BATOT8		855.840,00
			BATOT9		1.044.000,00
			BICON50		
			BIJOS		1.214.748,00
			BIROV		1.269.960,00
			BISAN		1.560.000,00
			BITER30		624.000,00
			BR30		2.070.720,00
			BRAID1		
			CENAC CÚCUTA		1.049.100,00
			FUDRA3		1.648.440,00
			FUVUL		1.860.000,00
			GGNSA		240.000,00
			GMAZ		1.824.000,00
TOTAL					\$ 26.400.576,00



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

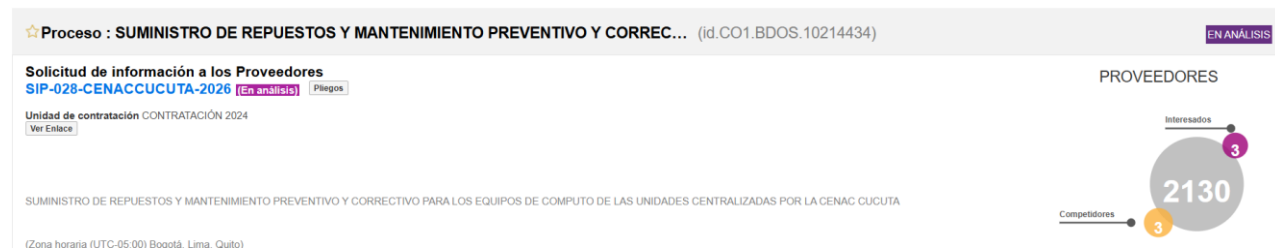
4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

4.1 PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo a lo citado en el Numeral 1.1 del presente estudio previo la CENAC la Entidad adelanto en la vigencia anterior un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía de objeto SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2025 sin embargo para la vigencia 2026, se depuro la relación de bienes y servicios así como se complementó la descripción de los mismos, por lo anterior no se cumple la condición que los bienes deben coincidir en sus especificaciones técnicas para tener en cuenta el precio histórico de la vigencia directamente anterior.

4.2 PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, el área de planes de la CENAC REGIONAL CÚCUTA público a través de la plataforma del SECOP II el evento No. 028-SIP-CENACCUCUTA-2026 SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026, enviado a 2130 proveedores, conforme se evidencia a continuación:



De la anterior solicitud de información se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas:

LISTA DE OFERTAS				Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Presentada ▾	Oferta ▾	
COTIZACION ELEMENTOS DE COMPUTO Y SERVICIOS ALACON SAS	ALACON METROLOGIA S.A.S	4/30/2026 5:06 PM	421,829,590	
COTIZACION MATERIAL DE COMPUTO	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S	4/30/2026 10:03 AM	375,278,000	
OFERTA ALENO	ALENO	4/30/2026 12:09 AM	380,927,356	

Verificación RUES

Ahora bien, las cotizaciones fueron constatadas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA
ALENO S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador			
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.			
3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico			

COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Establecimiento / Agencia / Sucursal
4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil			
4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados			
4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado			
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática			

Servic
Cámar



Tenga



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ALACON METROLOGIA S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Establecimiento / Agencia / Sucursal
---------------------	---------------------	---------------------	--------------------------------------

3313

Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

7120

Ensayos y análisis técnicos

4659

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

AVAL DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones fueron revisadas por el comité técnico estructurador y AVALADAS conforme a oficio de fecha 08 de mayo de 2026 anexo al presente proceso de contratación y el cual reposa en la carpeta maestra, posteriormente se le dio traslado al comité económico estructurador, para ser consideradas en el análisis económico con el actual presupuesto.

9.1 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

El Comité Económico Estructurador, una vez revisadas, aprobadas y avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de acuerdo al presupuesto oficial asignado.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
1	Adaptador de corriente tipo aguja 19 Voltios A 3,34 AMPERIOS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	111.111	128.000	116.822
2	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR DISCOS DUROS IDE SATA A USB 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-	UN	1	33.333	36.000	35.047



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
	JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX					
3	Cable de consola USB A UTP COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	26.667	28.000	28.037
4	Cable de poder de 3 mtrs para Impresora COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	22.222	23.000	23.364
5	Cable de poder de 3 mtrs para PC COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	44.444	52.000	46.729
6	CABLE DE UTP CATEGORIA 6A PARA EXTERIORES. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	M	1	19.071	22.000	20.052
7	CABLE DE UTP CATEGORIA 6A PARA INTERIORES. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	M	1	19.188	22.000	20.174
8	CABLE DE VIDEO VGA 10 MTS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	33.333	36.000	35.047
9	CABLE EXTENSIÓN PARA USB 10 METROS , VELOCIDAD USB 3.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	94.000	93.458
10	CABLE EXTENSION USB 2.0 MACHO- HEMBRA BLINDADA X 5 METROS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	66.667	70.000	70.093
11	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNDTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	77.778	91.000	81.776
12	CABLE HDMI BLINDADO DE 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO PUNDTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	77.778	89.000	81.776
13	CABLE USB 2 MTS CONEXIÓN IMPRESORA LTP1. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	26.667	31.000	28.037
14	COMBO TECLADO MOUSE CON NETSCROLL PUERTO CONEXION USB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	95.000	93.458
15	COMBO TECLADO Y MOUSE CON NETSCROLL CONEXIÓN INHALAMBRICA DE 2.4 GHZ COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	188.889	200.000	198.598
16	MOUSE CON NETSCROLL CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, ERGONÓMICO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	33.333	35.000	35.047
17	MOUSE, 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, ÓPTICO INALAMBRICO. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-	UN	1	88.889	104.000	93.458



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
	JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX					
18	TECLADO INHALAMBRICO COLOR NEGRO SISTEMA 106 TECLAS TIPO CONVENCIONAL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	133.333	153.000	140.187
19	TECLADO ESPAÑOL COLOR NEGRO SISTEMA 106 TECLAS TIPO CONVENCIONAL CONECTOR USB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	133.333	153.000	140.187
20	JACK PARA RJ-45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	32.222	34.000	33.879
21	JACK PARA RJ-56 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	44.444	47.000	46.729
22	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6A COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	2.222	2.000	2.336
23	CONECTORES RJ45 METÁLICOS CATEGORÍA 6A COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	3.333	4.000	3.505
24	CONEXIÓN DE PUERTO USB. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	44.444	51.000	46.729
25	CONVERTIDOR DE ENERGÍA DE ATA - SATA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	11.111	13.000	11.682
26	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	55.556	59.000	58.411
27	CONVERTIDOR DVI A VGA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	37.778	40.000	39.720
28	CONVERTIDOR VGA A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	66.667	70.000	70.093
29	Convertidor/cable audio digital óptico a analógico COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	133.333	156.000	140.187
30	DISIPADOR DE CALOR COMPLETO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	442.222	509.000	464.953
31	DISCO DURO 2 TB SATA 3,5". COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	322.222	371.000	338.785
32	DISCO DURO 2.5 SLIM 1 TB HDD COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	1.200.000	876.000	1.261.682
33	DISCO DURO de 3,5 DE 1TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	600.000	636.000	630.841



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
34	DISCO DURO EXTERNO SATA USB 3.0 DE 2TB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	866.667	910.000	911.215
35	Microfono USB para ordenador con botón de silencio, condensador Plug Play, escritorio, PC, ordenador portátil, Mac, PS4 Mic LED indicador -360 diseño de cuello de cisneGrabación, dictado COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	188.889	221.000	198.598
36	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 1TB 2,5" COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	1.200.000	900.000	1.261.682
37	DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB, CONEXIÓN SATA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	933.333	793.000	981.308
38	Dock station USB 3.0 para discos duros SATA de 2.5 y 3.5 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	95.000	93.458
39	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	66.667	71.000	70.093
40	FUENTE DE ENERGÍA DE 650 W PARA PC DE ESCRITORIO. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	66.667	70.000	70.093
41	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MBPS PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	177.778	208.000	186.916
42	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 8GB, 1600 MBPS PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	288.889	332.000	303.738
43	MEMORIA RAM DDR4 CAPACIDAD DDR4-SDRAM DE 8 GB RAM DDR4-2933 MHz PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	288.889	332.000	303.738
44	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON TORRE DDR3 DE 8 GB, 1600 MHz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	288.889	309.000	303.738
45	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO DDR3-SDRAM DE 8 GB RAM DDR3-1600 MHz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	288.889	306.000	303.738
46	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO DDR4-SDRAM DE 8 GB de RAM DDR4-2933 MHz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	555.556	583.000	584.112



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
47	MONITOR DE LED 19" JUSTABLE, VGA/HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	666.667	780.000	700.935
48	MONITOR LED 19.5" HDMI JUSTABLE, VGA/HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	666.667	767.000	700.935
49	MONITOR LED 23", ALTURA AJUSTABLE, VGA/HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	2.126.133	1.807.000	2.235.421
50	PAD MOUSE ERGONOMICO CON APOYO EN GEL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	33.333	36.000	35.047
51	PANTALLA PARA PORTATIL LCD-LED 14" DE 30 O 40 PINES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	844.444	895.000	887.850
52	PANTALLA PARA PORTATIL LCD-LED 15" DE 30 O 40 PINES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	844.444	887.000	887.850
53	PATCH CORD CERTIFICADOS CAT 6A DE 5 METROS COLOR AZUL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	22.222	26.000	23.364
54	PILA PARA BOARD CR-2032. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	8.889	10.000	9.346
55	HUB 8 PUERTOS USB MINIMO 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	77.778	89.000	81.776
56	HUB de 8 puertos RJ-45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	144.444	155.000	151.869
57	SWITCH DE CONEXIÓN 16 PUERTOS 10/100/1000 Mbps COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	444.444	471.000	467.290
58	Tester analizador/probador de fuente de poder COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	50.889	53.000	53.505
59	Transceiver base1000 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	511.111	598.000	537.383
60	UND EXTERNA CD/DVD-RW MINIMO USB 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	188.889	217.000	198.598
61	UND INTERNA CD/DVD-RW COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	244.444	281.000	257.009



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
62	UNDión RJ45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	11.111	12.000	11.682
63	Kit De Destornilladores Presicion 45 Piezas Torx Hexagonal- 1 tweezer de 105 mm - 1 mango de 115 mm - Barra de extensión de 1 x 125 mm. - 7 x toma de CRV: M2.5, M3.0, M3.5, M4.0, M4.5, M5.0, M5.5 35 x Destornillador: - 10 x destornillador Torx: T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20 - 7 x destornillador hexagonal: H0.9, H1.3, H1.5, H2.0, H2.5, H3.0, H4.0 - 5 x destornillador cruzado: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.5 - 7 x Destornillador recto: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 - 1 x Destornillador triangular: 2.0 - 1 x Destornillador estrella: 0.8 - Destornillador 2 x Y: Y2.0, Y2.5 - 1 destornillador de círculo x: 0.8 -1 destornillador u: 2.6	UN	1	80.000	85.000	84.112
64	Sopladora Eléctrica De 400 Watts Voltaje de operación 120VAc 60 Hz Potencia máxima de funcionamiento: 400 Watts Revoluciones 13.000 RPM Corriente de aire: 2.3 CBM/min	UN	1	166.444	175.000	175.000
65	Pasta Térmica con Kit Aplicación Conductividad Térmica: 8.5 W/(mK) Viscosidad: 870 poise Densidad: 2.50 g/cm³ Rendimiento: Cubre de 15 a 25 Procesadores pequeños, o de 6 a 10 Procesadores grandes.	UN	1	88.889	104.000	93.458
66	Parlantes excelente calidad y fidelidad de sonido (HIFI), 10W, conexión USB + 3.5mm compatible con: PC, laptop, tablet entre otros, cuentan con control de volumen y cable largo de gran calidad (150cm).	UN	1	133.333	153.000	140.187
67	Disco Duro Solido para portátil y pc de escritorio todo en uno 1tb 1000gb B POR 500Interfaz: SATA 6.0Gb/sFactor de forma: 2.5 inch internal SSD Especificaciones: 1000GB 2.5 inch internal SSD SATA 6.0Gb/s 540 MB/s Read, 500 MB/s WriteCapacidad: 1000GBTipo de dispositivo: SSD InternoAltura de la unidad: 7mmFactor de forma SSD: 2.5 inch (7mm)Contenido del paquete: Crucial B POR 500 3D NAND SATA 2.5 inch SSD, Acronis True Image for Crucial COMPATIBLES CON CLON COMPAQ COMPUMAX DELL EPSON HP INTEL JANUS BIOFIZ LENOVO OFFICE ACER IBM THINKCENTER PAVILON PC SMART SAMSUNG SONY QBEX	UN	1	1.200.000	900.000	1.261.682
68	CAMARA DIGITAL: Resolución máxima de video: 1920px x 1080px. Imagen con resolución de 3Mpx.Interfaz: USB-A 2.0. Funciona con Windows XP, macOS 10.6, Chrome OS, Xbox One, Android 5.0.Adecuada para notebook, pc de escritorio.Compatible con Skype, MEET, ZOOMCuenta con varias funciones.Incluye clip con montaje en trípode y manual de usuario.Es apta para videoconferencias.Ideal para tus comunicaciones virtuales cotidianas. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	533.333	571.000	560.748
69	Módulo SFP Mini-GBIC Fibra Multimodo LC Módulo de Multi modo Mini-GBIC. Aplicado a TL SG3109/3216/3224, TL SL3428/3452, TL SG2109WEB/2216WEB/2224WEB, TL SL2210WEB/2218WEB/2428WEB/2452WEB, TL SL1351. COMPATIBLES CON CLON COMPAQ COMPUMAX DELL EPSON HP INTEL JANUS BIOFIZ LENOVO OFFICE ACER IBM THINKCENTER PAVILON-PC SMART SAMSUNG SONY QBEX	UN	1	311.111	330.000	327.103



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
70	Switch Adapter de 6 puertos LED de alimentación PoE y enlace/actividad para facilitar su uso. 4 puertos POE y 2 Uplink, cumplen con los estándares 802.3af 802.3at. 4+2 puertos de negociación a de 10/100 Mbps compatibles -MDI/MDIX. Configuración de conectividad plug-and-play con interfaz de usuario basada en web. Se utiliza a, cámara de seguridad, teléfono, puente a, servidor de ón COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFCCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	511.111	537.000	537.383
71	parlante con micrófono para conferencia ,interfaz USB con configuración automática con Micrófono omnidireccional integrado capta efectivamente el audio desde cualquier ángulo -Optimizado para llamadas en conferencia de hasta 4 participantes botón táctil para silenciamiento del micrófono, además del control de volumen y de llamadas telefónicas -Compatible con Skype for Business y con las plataformas UC más reconocidas - Parlante portátil USB con micrófono integrado para conferencias -Micrófono -Frecuencia: 100Hz ~ 10kHz -Impedancia: 2k a 3VCC -Indicador de silenciamiento del micrófono: LED de color rojo -Sensibilidad: -32dB -Tipo: Omnidireccional -Receptor de audio -Impedancia: 4 -Margen de frecuencias del parlante: 20Hz~20kHz -Aspectos generales -Longitud del cable: 80-90cm -Compatibilidad: Todas las versiones de Windows 7, 8, 10 y Mac OSX Intel Base -Resolución de datos: 16 bits -Material del cable: TPE -Alimentación: Cable USB, 5VCC 100mA -Índice de muestreo: 44.1kHz -Terminación del enchufe: Conector USB tipo A macho -Compatibilidad USB: Interfaz de Audio Compatible Clase USB 2.0 & Máximo control de Datos y de Velocidad Garantía COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFCCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	1.666.667	1.950.000	1.752.336
72	SWITCH DE CONEXIÓN 48 PUERTOS PoE 10/100/1000 Mbps, CON 4 PUERTOS SFP/SFP+ COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFCCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	8.000.000	4.960.000	8.411.215
73	TRANSCEIVER BASE 1000 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFCCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	511.111	588.000	537.383
74	Disco Duro Solido para PC de escritorio todo en uno 1tb 1000gb Bx500Interfaz: SATA 6.0Gb/s COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFCCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	1.733.111	1.854.000	1.822.196
75	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO DDR3 DE 8 GB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFCCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	211.111	224.000	221.963
76	Disco Duro Ssd Interno 512gb Alto Rendimiento COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-	UN	1	733.333	770.000	771.028



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
	OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX					
77	Combo de teclado y ratón con cable, diseño ergonómico, teclado con Cable de 113 teclas, ratón con Cable de 1000dpi para ordenador portátil COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	104.000	93.458
78	Adaptador Wifi Usb Nano 150Mbps Tp-Link TL-WN725N COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	102.000	93.458
79	Disco Duro Solido para portatil y pc de escritorio todo en uno 500gb Bx500Interfaz: SATA 6.0Gb/s COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	1.755.556	1.492.000	1.845.794
80	BATERIA Ref. COMPAQ PRESARIO CQ43 PORTATIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	188.889	202.000	198.598
81	CABLE HDMI BLINDADO DE 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	94.000	93.458
82	FUENTE CARGADORA UPS PARA COMPUTADORES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	377.778	397.000	397.196
83	SWITCH DE CONEXIÓN 16 PUERTOS 10/100/1000 Mbps COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	444.444	520.000	467.290
84	CONVERTIDOR DVI A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	44.444	51.000	46.729
85	DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB, CONEXIÓN SATA SSD. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ - LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	1.200.000	1.020.000	1.261.682
86	Adaptador de red USB a RJ45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	88.889	95.000	93.458
87	FUENTE DE PODER REF. LENOVO THINKCENTRE M73z	UN	1	488.889	518.000	514.019
88	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1	-	278.000	584.112
89	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1	-	475.000	528.271
90	Piñonera para unidad de revelado IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1	-	276.000	583.879
91	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	105.778	122.000	111.215
92	UND de scanner IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	317.333	340.000	333.645
93	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	105.778	112.000	111.215
94	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	925.556	972.000	973.131



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
95	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	66.111	77.000	69.509
96	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	79.333	91.000	83.411
97	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	185.111	213.000	194.626
98	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	99.000	97.313
99	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	-	356.000	350.000
100	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	145.444	153.000	152.921
101	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	317.333	371.000	333.645
102	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	105.778	122.000	111.215
103	UND de scanner IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	290.889	335.000	305.841
104	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	105.778	113.000	111.215
105	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	925.556	981.000	973.131
106	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	97.000	97.313
107	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	108.000	97.313
108	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	185.111	213.000	194.626
109	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	106.000	97.313
110	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	-	324.000	350.000
111	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	119.000	126.000	125.117
112	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	317.333	333.000	333.645
113	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	108.000	97.313
114	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	105.778	122.000	111.215
115	UND de scanner IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	370.222	426.000	389.252
116	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	99.000	97.313
117	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	925.556	981.000	973.131
118	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	92.556	97.000	97.313
119	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	79.333	93.000	83.411
120	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	185.111	213.000	194.626
121	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	105.778	122.000	111.215
122	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	-	421.000	350.000
123	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	145.444	154.000	152.921
124	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	317.333	333.000	333.645



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
125	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	370.222	433.000	389.252
126	UND FUSORA IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	925.556	1.064.000	973.131
127	DRUMP IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	105.778	122.000	111.215
128	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	290.889	311.000	305.841
129	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	211.556	224.000	222.430
130	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	343.778	361.000	361.449
131	UND fotoconductora IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	476.000	557.000	500.467
132	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	290.889	335.000	305.841
133	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	317.333	365.000	333.645
134	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	476.000	509.000	500.467
135	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	370.222	392.000	389.252
136	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	370.222	389.000	389.252
137	UND FUSORA IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	925.556	1.083.000	973.131
138	DRUMP IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	105.778	122.000	111.215
139	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	290.889	335.000	305.841
140	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	211.556	226.000	222.430
141	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	343.778	364.000	361.449
142	UND fotoconductora IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	476.000	500.000	500.467
143	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	290.889	340.000	305.841
144	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	317.333	365.000	333.645
145	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	476.000	547.000	500.467
146	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	370.222	396.000	389.252
147	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	-	316.000	950.000
148	UND FUSORA IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	3.197.778	2.079.000	3.362.150
149	DRUMP IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	997.778	1.167.000	1.049.065
150	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	144.444	166.000	151.869
151	UND de scanner IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	-	367.000	1.050.000
152	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	144.444	155.000	151.869
153	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	8.095.556	4.372.000	8.511.682
154	UND fotoconductora IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	3.322.222	3.488.000	3.492.991
155	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	-	245.000	250.000
156	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	144.444	166.000	151.869
157	Cristal del scanner IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	-	356.000	920.333
158	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	-	198.000	1.450.000
159	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	-	205.000	1.110.000
160	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL SCANNER EPSON DS-510-	UN	1	211.556	222.000	222.430
161	Rodillos de bandeja de alimentación papel SCANNER EPSON DS-510-	UN	1	211.556	248.000	222.430
162	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	476.000	547.000	500.467
163	UND FUSORA IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	1.586.667	1.349.000	1.668.224
164	DRUMP IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	211.556	226.000	222.430
165	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	581.778	617.000	611.682
166	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	158.667	167.000	166.822
167	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	1.031.333	959.000	1.084.346
168	UND fotoconductora IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	528.889	608.000	556.075
169	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	317.333	365.000	333.645
170	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	211.556	226.000	222.430
171	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	528.889	561.000	556.075



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
172	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	528.889	555.000	556.075
173	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M426FDW LASER	UN	1	555.333	650.000	583.879
174	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	132.222	152.000	139.019
175	UND de scanner IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	370.222	426.000	389.252
176	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	105.778	113.000	111.215
177	Cabezal de impresora IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	925.556	981.000	973.131
178	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	92.556	97.000	97.313
179	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	105.778	124.000	111.215
180	Cristal del scanner IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	185.111	213.000	194.626
181	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	92.556	106.000	97.313
182	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	-	147.000	350.000
183	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	145.444	154.000	152.921
184	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	317.333	333.000	333.645
185	KIT DE FIJACIÓN Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	119.000	139.000	125.117
186	UND FUSORA Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	608.222	699.000	639.486
187	DRUMP Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	52.889	61.000	55.607
188	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	158.667	170.000	166.822
189	pickup roller arrastre de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	158.667	168.000	166.822
190	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	846.222	889.000	889.720
191	UND fotoconductora Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	423.111	495.000	444.860
192	Sensor para alimentación de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	158.667	182.000	166.822
193	Rodillos de bandeja de alimentación papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	185.111	213.000	194.626
194	Piñonera para UND de revelado Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	872.667	934.000	917.523
195	Piñonera de arrastre de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	317.333	336.000	333.645
196	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	171.889	180.000	180.724
197	UND FUSORA IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	661.111	773.000	695.093
198	DRUMP IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	105.778	122.000	111.215
199	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	211.556	243.000	222.430
200	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	211.556	226.000	222.430
201	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	211.556	224.000	222.430
202	UND fotoconductora IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	925.556	972.000	973.131
203	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	211.556	248.000	222.430
204	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	238.000	274.000	250.234
205	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	925.556	879.000	973.131
206	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	396.667	424.000	417.056
207	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO. LIMPIEZA INTERNA DEL HARDWARE QUE INCLUYE: DESARME DE EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS, LIMPIEZA CON LIMPIADOR DE CONTACTOS, LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL Y SOPLADO EN CADA UNDO DE LOS COMPONENTES DE HARDWARE. LIMPIEZA EXTERNA DEL HARDWARE INCLUYE: LIMPIEZA DE TECLADO, CARCAZA, PUERTOS UTILIZANDO DESENGRASANTES A BASE DE ALCOHOL. MANTENIMIENTO DE VENTILADORES. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE MEMORIA Y CAPACIDAD. VERIFICACIÓN DE HARDWARE QUE INCLUYE	VG	1	177.778	224.000	186.916



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
	REPARACIÓN DE LOS PUERTOS USB Y PUERTO HDMI. INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, CORRECCION DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO ESCRITO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.					
208	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO O PORTATIL QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO, INCLUYE: FORMATEO, INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE, DRIVERS, APLICACIONES, ANTIVIRUS CON LA LICENCIA ACTUAL DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE Y CORRECCIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO ESCRITO. PUESTA EN FUNDCIONAMIENTO.	VG	1	177.778	224.000	186.916
209	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO, LIMPIEZA INTERNA DEL HARDWARE QUE INCLUYE: DESARME DE EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS, LIMPIEZA CON LIMPIADOR DE CONTACTOS, LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL Y SOPLADO EN CADA UNDO DE LOS COMPONENTES DE HARDWARE. LIMPIEZA EXTERNA DEL HARDWARE INCLUYE: LIMPIEZA DE TECLADO, CARCAZA, PUERTOS UTILIZANDO DESENGRASANTES A BASE DE ALCOHOL. MANTENIMIENTO DE VENTILADORES. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE MEMORIA Y CAPACIDAD. VERIFICACIÓN DE HARDWARE QUE INCLUYE REPARACIÓN DE LOS PUERTOS USB Y PUERTO HDMI. INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, CORRECCION DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO ESCRITO Y PUESTA EN FUNDCIONAMIENTO.	VG	1	177.778	224.000	186.916
210	SERVICIO E INSTALACION, EMSAMBLE, CAMBIO DE PARTES DEL EQUIPO DE COMPUTO, PARA DEJARLO EN FUNDCIONAMIENTO. NO INCUYE REPUESTOS.	VG	1	177.778	224.000	186.916
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA DE PERIFERICOS CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (PANTALLAS, TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. OPTIMIZACIÓN DE FUNDCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA - REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNDCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES Y DESINSTALACION DE SOFTWARE NO LICENCIADO.	VG	1	133.333	176.000	140.187
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (PNTALLAS, TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. OPTIMIZACIÓN DE FUNDCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA - REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNDCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES Y DESINSTALACION DE SOFTWARE NO LICENCIADO.	VG	1	133.333	176.000	140.187



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	ALENO SAS Precio unitario	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S Precio unitario	ALACON METROLOGIA S.A.S Precio unitario
213	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO	VG	1	177.778	224.000	186.916
214	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS (RISO-LEXMARK-EPSON-HP-ZEBRA-RICOH-CANON) CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE CABEZALES, UNDES LASER/SCANNER, REPARACIÓN DE CIRCUITOS, TARJETAS DE RED, CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS), KIT DE ARRASTRE, SENSOR DEL PAPEL, KIT DE PIÑONES, ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	VG	1	244.444	235.000	257.009
215	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS (RISO-LEXMARK-EPSON-HP-ZEBRA-RICOH-CANON) CONSISTE EN EL DIAGNOSTICO POR ESCRITO. CAMBIO DE REPUESTOS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA GENERAL Y PUESTA EN FUNDACIONAMIENTO. (SI APLICA)	VG	1	244.444	235.000	257.009
216	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANER QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO POR ESCRITO GENERAL DEL FUNDACIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS Y REEMPLAZARLAS PARA EL CORRECTO FUNDACIONAMIENTO DEL MISMO). - INCLUYE CAMBIO Y/O REPARACIÓN DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. - LIMPIEZA EXTERNA: TAPAS Y CARCASAS. - PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNDACIONAMIENTO. (SI APLICA)	VG	1	244.444	235.000	257.009
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANNER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA, REPARACIÓN DE CIRCUITOS, TARJETAS DE RED, CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS), KIT DE ARRASTRE, SENSOR DEL PAPEL, KIT DE PIÑONES, ACTUALIZACION DE FIRMWARE, GUIAS DE IMAGEN, LAMPARAS DE ESCANER. PUESTA EN FUNDACIONAMIENTO.	VG	1	244.444	235.000	257.009

CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- MENOR VALOR de las cotizaciones.
- MEDIA ARMONICA determinada entre los precios cotizados.
- MEDIA GEOMETRICA determinada entre los precios cotizados.
- DESVIACIÓN determinada entre los precios cotizados
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO.

La información establecida se encuentra relacionada en el **ANEXO ESTUDIO ECONÓMICO**

Una vez analizada la información y con el fin de establecer el criterio de selección se determina lo siguiente:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

DISPERSION DE LOS DATOS	METRICA UTILIZADA	JUSTIFICACIÓN
Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 44%	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES	No existen diferencias sustanciales entre los datos analizados.
Cuando la dispersión de los datos es entre 45% y 85%	MEDIA ARMONICA	Como medida de tendencia Central.
Cuando la dispersión de los datos se superior al 86% se establece como criterio la MEDIA GEOMETRICA como una medida de tendencia central.	MEDIA GEOMETRICA	Como medida de tendencia Central.

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

La información establecida se encuentra relacionada en el **ARCHIVO ANEXO ESTUDIO ECONÓMICO**

PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
1	Adaptador de corriente tipo aguja 19 Voltios A 3,34 AMPERIOS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 111.111
2	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR DISCOS DUROS IDE SATA A USB 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 33.333
3	Cable de consola USB A UTP COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 26.667
4	Cable de poder de 3 mtrs para Impresora COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 22.222
5	Cable de poder de 3 mtrs para PC COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 44.444
6	CABLE DE UTP CATEGORIA 6A PARA EXTERIORES. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	M	1	\$ 19.071
7	CABLE DE UTP CATEGORIA 6A PARA INTERIORES. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	M	1	\$ 19.188



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
8	CABLE DE VIDEO VGA 10 MTS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 33.333
9	CABLE EXTENSIÓN PARA USB 10 METROS , VELOCIDAD USB 3.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
10	CABLE EXTENSION USB 2.0 MACHO- HEMBRA BLINDADA X 5 METROS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 66.667
11	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNDTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 77.778
12	CABLE HDMI BLINDADO DE 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO PUNDTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 77.778
13	CABLE USB 2 MTS CONEXIÓN IMPRESORA LTP1. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 26.667
14	COMBO TECLADO MOUSE CON NETSCROLL PUERTO CONEXION USB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
15	COMBO TECLADO Y MOUSE CON NETSCROLL CONEXIÓN INHALAMBRICA DE 2.4 GHZ COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 188.889
16	MOUSE CON NETSCROLL CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, ERGONÓMICO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 33.333
17	MOUSE, 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, ÓPTICO INALAMBRICO. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
18	TECLADO INHALAMBRICO COLOR NEGRO SISTEMA 106 TECLAS TIPO CONVENCIONAL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 133.333
19	TECLADO ESPAÑOL COLOR NEGRO SISTEMA 106 TECLAS TIPO CONVENCIONAL CONECTOR USB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 133.333
20	JACK PARA RJ-45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 32.222
21	JACK PARA RJ-56 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 44.444



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
22	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6A COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 2.000
23	CONECTORES RJ45 METÁLICOS CATEGORIA 6A COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 3.333
24	CONEXIÓN DE PUERTO USB. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 44.444
25	CONVERTIDOR DE ENERGÍA DE ATA - SATA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 11.111
26	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 55.556
27	CONVERTIDOR DVI A VGA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 37.778
28	CONVERTIDOR VGA A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 66.667
29	Convertidor/cable audio digital óptico a análogo COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 133.333
30	DISIPADOR DE CALOR COMPLETO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 442.222
31	DISCO DURO 2 TB SATA 3,5". COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 322.222
32	DISCO DURO 2.5 SLIM 1 TB HDD COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 876.000
33	DISCO DURO de 3,5 DE 1TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 600.000
34	DISCO DURO EXTERNO SATA USB 3.0 DE 2TB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 866.667
35	Micrófono USB para ordenador con botón de silencio, condensador Plug Play, escritorio, PC, ordenador portátil, Mac, PS4 Mic LED indicador -360 diseño de cuello de cisne Grabación, dictado COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 188.889
36	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 1TB 2,5" COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 900.000
37	DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB, CONEXIÓN SATA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 793.000



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
38	Dock station USB 3.0 para discos duros SATA de 2.5 y 3.5 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
39	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 66.667
40	FUENTE DE ENERGÍA DE 650 W PARA PC DE ESCRITORIO. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 66.667
41	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MBPS PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 177.778
42	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 8GB, 1600 MBPS PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 288.889
43	MEMORIA RAM DDR4 CAPACIDAD DDR4-SDRAM DE 8 GB RAM DDR4-2933 MHz PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 288.889
44	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON TORRE DDR3 DE 8 GB, 1600 MHz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 288.889
45	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO DDR3-SDRAM DE 8 GB RAM DDR3-1600 MHz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 288.889
46	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO DDR4-SDRAM DE 8 GB de RAM DDR4-2933 MHz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 555.556
47	MONITOR DE LED 19" JUSTABLE, VGA./HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 666.667
48	MONITOR LED 19.5" HDMI JUSTABLE, VGA./HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 666.667
49	MONITOR LED 23", ALTURA AJUSTABLE, VGA./HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 1.807.000
50	PAD MOUSE ERGONOMICO CON APOYO EN GEL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 33.333
51	PANTALLA PARA PORTATIL LCD-LED 14" DE 30 O 40 PINES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 844.444
52	PANTALLA PARA PORTATIL LCD-LED 15" DE 30 O 40 PINES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 844.444



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
53	PATCH CORD CERTIFICADOS CAT 6A DE 5 METROS COLOR AZUL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 22.222
54	PILA PARA BOARD CR-2032. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 8.889
55	HUB 8 PUERTOS USB MINIMO 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 77.778
56	HUB de 8 puertos RJ-45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 144.444
57	SWITCH DE CONEXIÓN 16 PUERTOS 10/100/1000 Mbps COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 444.444
58	Tester analizador/probador de fuente de poder COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 50.889
59	Transceiver base1000 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 511.111
60	UND EXTERNA CD/DVD-RW MINIMO USB 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 188.889
61	UND INTERNA CD/DVD-RW COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 244.444
62	UNDión RJ45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 11.111
63	Kit De Destornilladores Presicion 45 Piezas Torx Hexagonal- 1 tweezer de 105 mm - 1 mango de 115 mm - Barra de extensión de 1 x 125 mm. - 7 x toma de CRV: M2.5, M3.0, M3.5, M4.0, M4.5, M5.0, M5.5 35 x Destornillador: - 10 x destornillador Torx: T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20 - 7 x destornillador hexagonal: H0.9, H1.3, H1.5, H2.0, H2.5, H3.0, H4.0 - 5 x destornillador cruzado: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.5 - 7 x Destornillador recto: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 - 1 x Destornillador triangular: 2.0 - 1 x Destornillador estrella: 0.8 - Destornillador 2 x Y: Y2.0, Y2.5 - 1 destornillador de círculo x: 0.8 -1 destornillador u: 2.6	UN	1	\$ 80.000
64	Sopladora Eléctrica De 400 Watts Voltaje de operación 120VaC 60 Hz Potencia máxima de funcionamiento: 400 Watts Revoluciones 13.000 RPM Corriente de aire: 2.3 CBM/min	UN	1	\$ 166.444
65	Pasta Térmica con Kit Aplicación Conductividad Térmica: 8.5 W/(mK)	UN	1	\$ 88.889



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
	Viscosidad: 870 poise Densidad: 2.50 g/cm ³ Rendimiento: Cubre de 15 a 25 Procesadores pequeños, o de 6 a 10 Procesadores grandes.			
66	Parlantes excelente calidad y fidelidad de sonido (HIFI), 10W, conexión USB + 3.5mm compatible con: PC, laptop, tablet entre otros, cuentan con control de volumen y cable largo de gran calidad (150cm).	UN	1	\$ 133.333
67	Disco Duro Solido para portatil y pc de escritorio todo en uno 1tb 1000gb B POR 500Interfaz: SATA 6.0Gb/sFactor de forma: 2.5 inch internal SSD especificaciones: 1000GB 2.5 inch internal SSD SATA 6.0Gb/s 540 MB/s Read, 500 MB/s WriteCapacidad: 1000GBTipo de dispositivo: SSD InternoAltura de la unidad: 7mmFactor de forma SSD: 2.5 inch (7mm)Contenido del paquete: Crucial B POR 500 3D NAND SATA 2.5 inch SSD, Acronis True Image for Crucial COMPATIBLES CON CLON COMPAQ COMPUMAX DELL EPSON HP INTEL JANUS BIOFIZ LENOVO OFICCE ACER IBM THINKCENTER PAVILON PC SMART SAMSUNG SONY QBEX	UN	1	\$ 900.000
68	CAMARA DIGITAL: Resolución máxima de video: 1920px x 1080px. Imagen con resolución de 3Mpx.Interfaz: USB-A 2.0. Funciona con Windows XP, macOS 10.6, Chrome OS, Xbox One, Android 5.0.Adecuada para notebook, pc de escritorio.Compatible con Skype, MEET, ZOOMCuenta con varias funciones.Incluye clip con montaje en trípode y manual de usuario.Es apta para videoconferencias.Ideal para tus comunicaciones virtuales cotidianas. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 533.333
69	Módulo SFP Mini-GBIC Fibra Multimodo LC Módulo de Multi modo Mini-GBIC. Aplicado a TL SG3109/3216/3224, TL SL3428/3452, TL SG2109WEB/2216WEB/2224WEB, TL SL2210WEB/2218WEB/2428WEB/2452WEB, TL SL1351. COMPATIBLES CON CLON COMPAQ COMPUMAX DELL EPSON HP INTEL JANUS BIOFIZ LENOVO OFICCE ACER IBM THINKCENTER PAVILON-PC SMART SAMSUNG SONY QBEX	UN	1	\$ 311.111
70	Switch Adapter de 6 puertos LED de alimentación PoE y enlace/actividad para facilitar su uso. 4 puertos POE y 2 Uplink, cumplen con los estándares 802.3af 802.3at. 4+2 puertos de negociación a de 10/100 Mbps compatibles -MDI/MDIX. Configuración de conectividad plug-and-play con interfaz de usuario basada en web. Se utiliza a, cámara de seguridad, teléfono, puente a, servidor de ón COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 511.111
71	parlante con micrófono para conferencia ,interfaz USB con configuración automática con Micrófono omnidireccional integrado capta efectivamente el audio desde cualquier ángulo -Optimizado para llamadas en conferencia de hasta 4 participantes botón táctil para silenciamiento del micrófono, además del control de volumen y de llamadas telefónicas -Compatible con Skype for Business y con las plataformas UC más reconocidas - Parlante portátil USB con micrófono integrado para conferencias -Micrófono -Frecuencia: 100Hz ~ 10kHz -Impedancia: 2k a 3VCC -Indicador de silenciamiento del micrófono: LED de color rojo -Sensibilidad: -32dB -Tipo: Omnidireccional -Receptor de audio -Impedancia: 4	UN	1	\$ 1.666.667



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
	Margen de frecuencias del parlante: 20Hz~20kHz -Aspectos generales -Longitud del cable: 80-90cm -Compatibilidad: Todas las versiones de Windows 7, 8, 10 y Mac OSX Intel Base -Resolución de datos: 16 bits -Material del cable: TPE -Alimentación: Cable USB, 5VCC 100mA -Índice de muestreo: 44.1kHz -Terminación del enchufe: Conector USB tipo A macho -Compatibilidad USB: Interfaz de Audio Compatible Clase USB 2.0 & Máximo control de Datos y de Velocidad Garantía COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX			
72	SWITCH DE CONEXIÓN 48 PUERTOS PoE 10/100/1000 Mbps, CON 4 PUERTOS SFP/SFP+ COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 4.960.000
73	TRANSCEIVER BASE 1000 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 511.111
74	Disco Duro Solido para PC de escritorio todo en uno 1tb 1000gb Bx500Interfaz: SATA 6.0Gb/s COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 1.733.111
75	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO DDR3 DE 8 GB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 211.111
76	Disco Duro Ssd Interno 512gb Alto Rendimiento COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 733.333
77	Combo de teclado y ratón con cable, diseño ergonómico, teclado con Cable de 113 teclas, ratón con Cable de 1000dpi para ordenador portátil COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
78	Adaptador Wifi Usb Nano 150Mbps Tp-Link TL-WN725n COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
79	Disco Duro Solido para portátil y pc de escritorio todo en uno 500gb Bx500Interfaz: SATA 6.0Gb/s COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 1.492.000
80	BATERIA Ref. COMPAQ PRESARIO CQ43 PORTATIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 188.889
81	CABLE HDMI BLINDADO DE 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
82	FUENTE CARGADORA UPS PARA COMPUTADORES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 377.778
83	SWITCH DE CONEXIÓN 16 PUERTOS 10/100/1000 Mbps COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 444.444
84	CONVERTIDOR DVI A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 44.444
85	DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB, CONEXIÓN SATA SSD. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 1.020.000
86	Adaptador de red USB a RJ45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1	\$ 88.889
87	FUENTE DE PODER REF. LENOVO THINKCENTRE M73z	UN	1	\$ 488.889
88	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1	\$ 278.000
89	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1	\$ 475.000
90	Piñonera para unidad de revelado IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1	\$ 276.000
91	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 105.778
92	UND de scanner IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 317.333
93	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 105.778
94	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 925.556
95	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 66.111
96	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 79.333
97	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 185.111
98	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
99	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 350.000
100	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 145.444
101	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 317.333
102	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 105.778
103	UND de scanner IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 290.889
104	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 105.778
105	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 925.556
106	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
107	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
108	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 185.111



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
109	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
110	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 324.000
111	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 119.000
112	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 317.333
113	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
114	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 105.778
115	UND de scanner IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 370.222
116	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
117	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 925.556
118	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 92.556
119	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 79.333
120	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 185.111
121	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 105.778
122	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 350.000
123	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 145.444
124	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1	\$ 317.333
125	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 370.222
126	UND FUSORA IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 925.556
127	DRUMP IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 105.778
128	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 290.889
129	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 211.556
130	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 343.778
131	UND fotoconductora IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 476.000
132	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 290.889
133	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 317.333
134	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 476.000
135	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1	\$ 370.222
136	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 370.222
137	UND FUSORA IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 925.556
138	DRUMP IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 105.778
139	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 290.889
140	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 211.556
141	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 343.778
142	UND fotoconductora IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 476.000
143	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 290.889
144	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 317.333
145	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 476.000
146	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1	\$ 370.222
147	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 316.000
148	UND FUSORA IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 2.079.000



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
149	DRUMP IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 997.778
150	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 144.444
151	UND de scanner IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 367.000
152	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 144.444
153	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 4.372.000
154	UND fotoconductora IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 3.322.222
155	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 245.000
156	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 144.444
157	Cristal del scanner IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 356.000
158	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 198.000
159	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1	\$ 205.000
160	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL SCANNER EPSON DS-510-	UN	1	\$ 211.556
161	Rodillos de bandeja de alimentación papel SCANNER EPSON DS-510-	UN	1	\$ 211.556
162	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 476.000
163	UND FUSORA IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 1.349.000
164	DRUMP IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 211.556
165	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 581.778
166	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 158.667
167	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 959.000
168	UND fotoconductora IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 528.889
169	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 317.333
170	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 211.556
171	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 528.889
172	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1	\$ 528.889
173	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M426FDW LASER	UN	1	\$ 555.333
174	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 132.222
175	UND de scanner IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 370.222
176	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 105.778
177	Cabezal de impresora IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 925.556
178	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 92.556
179	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 105.778
180	Cristal del scanner IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 185.111
181	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 92.556
182	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 147.000
183	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 145.444
184	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1	\$ 317.333
185	KIT DE FIJACIÓN Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 119.000
186	UND FUSORA Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 608.222
187	DRUMP Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 52.889
188	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 158.667
189	pickup roller arrastre de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 158.667
190	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 846.222



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
191	UND fotoconductora Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 423.111
192	Sensor para alimentación de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 158.667
193	Rodillos de bandeja de alimentación papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 185.111
194	Piñonera para UND de revelado Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 872.667
195	Piñonera de arrastre de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1	\$ 317.333
196	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 171.889
197	UND FUSORA IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 661.111
198	DRUMP IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 105.778
199	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 211.556
200	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 211.556
201	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 211.556
202	UND fotoconductora IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 925.556
203	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 211.556
204	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 238.000
205	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 879.000
206	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1	\$ 396.667
207	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO. LIMPIEZA INTERNA DEL HARDWARE QUE INCLUYE: DESARME DE EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS, LIMPIEZA CON LIMPIADOR DE CONTACTOS, LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL Y SOPLADO EN CADA UNDO DE LOS COMPONENTES DE HARDWARE. LIMPIEZA EXTERNA DEL HARDWARE INCLUYE: LIMPIEZA DE TECLADO, CARCAZA, PUERTOS UTILIZANDO DESENGRASANTES A BASE DE ALCOHOL. MANTENIMIENTO DE VENTILADORES. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE MEMORIA Y CAPACIDAD. VERIFICACIÓN DE HARDWARE QUE INCLUYE REPARACIÓN DE LOS PUERTOS USB Y PUERTO HDMI. INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, CORRECCION DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO ESCRITO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	VG	1	\$ 177.778
208	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO O PORTATIL QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO, INCLUYE: FORMATEO, INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE, DRIVERS, APLICACIONES, ANTIVIRUS CON LA LICENCIA ACTUAL DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE Y CORRECCIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO ESCRITO. PUESTA EN FUNDCIONAMIENTO.	VG	1	\$ 177.778
209	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO, LIMPIEZA INTERNA DEL HARDWARE QUE INCLUYE: DESARME DE EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS, LIMPIEZA CON LIMPIADOR DE CONTACTOS, LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL Y SOPLADO EN CADA UNDO DE LOS COMPONENTES DE HARDWARE. LIMPIEZA EXTERNA DEL HARDWARE INCLUYE: LIMPIEZA DE TECLADO, CARCAZA, PUERTOS UTILIZANDO DESENGRASANTES A BASE DE ALCOHOL. MANTENIMIENTO DE VENTILADORES. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE MEMORIA Y CAPACIDAD. VERIFICACIÓN DE HARDWARE QUE INCLUYE REPARACIÓN DE LOS PUERTOS USB Y PUERTO HDMI. INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, CORRECCION DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO ESCRITO Y PUESTA EN FUNDCIONAMIENTO.	VG	1	\$ 177.778
210	SERVICIO E INSTALACION, EMSAMBLE, CAMBIO DE PARTES DEL EQUIPO DE COMPUTO, PARA DEJARLO EN FUNDCIONAMIENTO. NO INCUYE REPUESTOS.	VG	1	\$ 177.778
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA DE PERIFERICOS CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y	VG	1	\$ 133.333



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
	SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (PANTALLAS, TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA - REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES Y DESINSTALACION DE SOFTWARE NO LICENCIADO.			
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (PNTALLAS, TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA - REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES Y DESINSTALACION DE SOFTWARE NO LICENCIADO.	VG	1	\$ 133.333
213	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO	VG	1	\$ 177.778
214	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS (RISO-LEXMARK-EPSON-HP-ZEBRA-RICOH-CANON) CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE CABEZALES, UNDES LASER/SCANNER, REPARACIÓN DE CIRCUITOS, TARJETAS DE RED, CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS), KIT DE ARRASTRE, SENSOR DEL PAPEL, KIT DE PIÑONES, ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	VG	1	\$ 235.000
215	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS (RISO-LEXMARK-EPSON-HP-ZEBRA-RICOH-CANON) CONSISTE EN EL DIAGNOSTICO POR ESCRITO. CAMBIO DE REPUESTOS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA GENERAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (SI APLICA)	VG	1	\$ 235.000
216	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANER QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO POR ESCRITO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS Y REEMPLAZARLAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO). - INCLUYE CAMBIO Y/O REPARACIÓN DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. - LIMPIEZA EXTERNA: TAPAS Y CARCASAS. - PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (SI APLICA)	VG	1	\$ 235.000
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANNER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA, REPARACIÓN DE CIRCUITOS, TARJETAS DE RED, CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS), KIT DE ARRASTRE, SENSOR DEL PAPEL, KIT DE PIÑONES, ACTUALIZACION DE	VG	1	\$ 235.000



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO
	FIRMWARE, GUIAS DE IMAGEN, LAMPARAS DE ESCANER. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.			

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El suministro de los bienes y servicios objeto del presente proceso será por demanda según la necesidad de cada una de las unidades y/o hasta agotar el presupuesto oficial por rubro de cada unidad.

Nota 1: En el evento que se requieran bienes o servicios, que no estén incluidos en la relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista que suministre los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los bienes objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes y/o servicios requeridos previa modificación del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este proceso corresponde a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$93.560.976,00)**, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA**.

La **MÍNIMA CUANTÍA**, la cual corresponde a:

“(…) un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales”.1 . Tratándose de esta modalidad el **numeral 5º del artículo 2º de Ley 1150 de 2007**, preceptúa:

“5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal”.

De igual manera, el **artículo 94 de la Ley 1474 de 2011**, refiere en igual sentido que la selección del futuro contratista para esta modalidad contractual, es el precio **siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas**” (literal c), según la transcrito:

“ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.”.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” y la Ley 1474 de 2011, así:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.



PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

5.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código General del Proceso
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación)
- Ley 816 de 2003 “Apoya a la industria nacional”
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 del 29 de junio de 2021.
- Ley 2040 del 2020 (Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones.)
- Decreto Ley 0019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública), modificada por la Ley 2136 de 2021.
- Decreto 1082 del 2015 “Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional” (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2024 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.”
- Ley 2195 del 18 de enero de 2022 (Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención, y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.)
- Ley 2160 de 2021 ("Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007)
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente MDVRHPC-05.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra eficiente M-ICR-01.
- CONPES 3714 Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- Decreto 310 de 2021 Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", (Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 111 de 1996 por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social"
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025. Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
- Decreto 4632 de 2011 (En lo no derogado), por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4170 de 2011 por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se determinan sus objetivos y estructuración.
- Decreto 1450 de 2012 "por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 438 de 2021 por el cual se modifica el capítulo I del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.
- Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- Decreto 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 0142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales se incluye el título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la participación de proveedores extranjeros en los procesos de contratación.
- Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, V.14.080
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

- Guía para la liquidación de los procesos de contratación
- Guía de garantías en procesos de contratación
- Guía para actuar ante una indisponibilidad del Secop II
- Circular COADE – MDN – COGFM – CE – SECEJ – JEMGF – COADE –DICRE – 2021496008341443 del 1 de julio de 2021.
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique).
- Código de ética y transparencia del Ejército
- Directivas concordantes del MDN.
- Circulares concordantes Ejército Nacional
- Estudios Previos. Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala: “En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone ”.

Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente.
5. Plazo de ejecución del contrato.
6. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

6. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Adaptador de corriente tipo aguja 19 Voltios A 3,34 AMPERIOS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CABLE ADAPTADOR CONVERTIDOR DISCOS DUROS IDE SATA A USB 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
3	Cable de consola USB A UTP COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
4	Cable de poder de 3 mtrs para Impresora COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
5	Cable de poder de 3 mtrs para PC COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
6	CABLE DE UTP CATEGORIA 6A PARA EXTERIORES. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	M	1		
7	CABLE DE UTP CATEGORIA 6A PARA INTERIORES. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	M	1		
8	CABLE DE VIDEO VGA 10 MTS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
9	CABLE EXTENSIÓN PARA USB 10 METROS , VELOCIDAD USB 3.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
10	CABLE EXTENSION USB 2.0 MACHO- HEMBRA BLINDADA X 5 METROS COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
11	CABLE HDMI 10 METROS DOBLE FILTRO MALLADO PUNDTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
12	CABLE HDMI BLINDADO DE 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO PUNDTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
13	CABLE USB 2 MTS CONEXIÓN IMPRESORA LTP1. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
14	COMBO TECLADO MOUSE CON NETSCROLL PUERTO CONEXION USB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
15	COMBO TECLADO Y MOUSE CON NETSCROLL CONEXIÓN INHALAMBRICA DE 2.4 GHZ COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
16	MOUSE CON NETSCROLL CONEXIÓN USB, SENSOR DE 1000 DPI, ERGONÓMICO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
17	MOUSE, 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, ÓPTICO INALAMBRICO. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFICCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
18	TECLADO INHALAMBRICO COLOR NEGRO SISTEMA 106 TECLAS TIPO CONVENCIONAL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX				
19	TECLADO ESPAÑOL COLOR NEGRO SISTEMA 106 TECLAS TIPO CONVENCIONAL CONECTOR USB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
20	JACK PARA RJ-45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
21	JACK PARA RJ-56 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
22	CONECTORES RJ45 CATEGORÍA 6A COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
23	CONECTORES RJ45 METÁLICOS CATEGORÍA 6A COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
24	CONEXIÓN DE PUERTO USB. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
25	CONVERTIDOR DE ENERGÍA DE ATA - SATA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
26	CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
27	CONVERTIDOR DVI A VGA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
28	CONVERTIDOR VGA A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
29	Convertidor/cable audio digital óptico a análogo COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
30	DISIPADOR DE CALOR COMPLETO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
31	DISCO DURO 2 TB SATA 3.5". COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
32	DISCO DURO 2.5 SLIM 1 TB HDD COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
33	DISCO DURO de 3,5 DE 1TB, 7200 RPM, ALMACENAMIENTO HDD COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
34	DISCO DURO EXTERNO SATA USB 3.0 DE 2TB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
35	Micrófono USB para ordenador con botón de silencio, condensador Plug Play, escritorio, PC, ordenador portátil, Mac, PS4 Mic LED indicador -360 diseño de cuello de cisne Grabación, dictado COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
36	DISCO DURO INTERNO PORTATIL DE 1TB 2.5" COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
37	DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB, CONEXIÓN SATA. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
38	Dock station USB 3.0 para discos duros SATA de 2.5 y 3.5 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
39	ESTABILIZADORES SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, SALIDA DE 4 TOMAS REGULADAS CON POLO A TIERRA, INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA 115+-5% AGREGAR VATIOS. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
40	FUENTE DE ENERGIA DE 650 W PARA PC DE ESCRITORIO. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
41	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 4GB, 1600 MBPS PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
42	MEMORIA RAM DDR3 CAPACIDAD 8GB, 1600 MBPS PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
43	MEMORIA RAM DDR4 CAPACIDAD DDR4-SDRAM DE 8 GB RAM DDR4-2933 Mhz PARA PORTÁTIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
44	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON TORRE DDR3 DE 8 GB, 1600 Mhz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
45	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO DDR3-SDRAM DE 8 GB RAM DDR3-1600 Mhz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
46	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO DDR4-SDRAM DE 8 GB de RAM DDR4-2933 Mhz COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
47	MONITOR DE LED 19" JUSTABLE, VGA./HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
48	MONITOR LED 19.5" HDMI JUSTABLE, VGA./HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
49	MONITOR LED 23", ALTURA AJUSTABLE, VGA./HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
50	PAD MOUSE ERGONOMICO CON APOYO EN GEL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
51	PANTALLA PARA PORTATIL LCD-LED 14" DE 30 O 40 PINES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
52	PANTALLA PARA PORTATIL LCD-LED 15" DE 30 O 40 PINES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
53	PATCH CORD CERTIFICADOS CAT 6A DE 5 METROS COLOR AZUL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
54	PILA PARA BOARD CR-2032. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
55	HUB 8 PUERTOS USB MINIMO 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
56	HUB de 8 puertos RJ-45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
57	SWITCH DE CONEXIÓN 16 PUERTOS 10/100/1000 Mbps COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
58	Tester analizador/probador de fuente de poder COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
59	Transceiver base1000 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
60	UND EXTERNA CD/DVD-RW MINIMO USB 2.0 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
61	UND INTERNA CD/DVD-RW COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
62	UNDión RJ45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFIGCE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
63	Kit De Destornilladores Presicion 45 Piezas Torx Hexagonal- 1 tweezer de 105 mm - 1 mango de 115 mm - Barra de extensión de 1 x 125 mm. - 7 x toma de CRV: M2.5, M3.0, M3.5, M4.0, M4.5, M5.0, M5.5 35 x Destornillador: - 10 x destornillador Torx: T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20 - 7 x destornillador hexagonal: H0.9, H1.3, H1.5, H2.0, H2.5, H3.0, H4.0 - 5 x destornillador cruzado: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.5 - 7 x Destornillador recto: 1.0, 1.5, 2.0, 2.5, 3.0, 3.5, 4.0 - 1 x Destornillador triangular: 2.0 - 1 x Destornillador estrella: 0.8 - Destornillador 2 x Y: Y2.0, Y2.5 - 1 destornillador de círculo x: 0.8 -1 destornillador u: 2.6	UN	1		
64	Sopladora Eléctrica De 400 Watts Voltaje de operación 120VAC 60 Hz Potencia máxima de funcionamiento: 400 Watts Revoluciones 13.000 RPM Corriente de aire: 2.3 CBM/min	UN	1		
65	Pasta Térmica con Kit Aplicación Conductividad Térmica: 8.5 W/(mK) Viscosidad: 870 poise Densidad: 2.50 g/cm³ Rendimiento: Cubre de 15 a 25 Procesadores pequeños, o de 6 a 10 Procesadores grandes.	UN	1		
66	Parlantes excelente calidad y fidelidad de sonido (HIFI), 10W, conexión USB + 3.5mm compatible con: PC, laptop, tablet entre otros, cuentan con control de volumen y cable largo de gran calidad (150cm).	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
67	Disco Duro Solido para portatil y pc de escritorio todo en uno 1tb 1000gb B POR 500Interfaz: SATA 6.0Gb/sFactor de forma: 2.5 inch internal SSDEspecificaciones: 1000GB 2.5 inch internal SSD SATA 6.0Gb/s 540 MB/s Read, 500 MB/s WriteCapacidad: 1000GBTipo de dispositivo: SSD InternoAltura de la unidad: 7mmFactor de forma SSD: 2.5 inch (7mm)Contenido del paquete: Crucial B POR 500 3D NAND SATA 2.5 inch SSD, Acronis True Image for Crucial COMPATIBLES CON CLON COMPAQ COMPUMAX DELL EPSON HP INTEL JANUS BIOFIZ LENOVO OFICCE ACER IBM THINKCENTER PAVILON PC SMART SAMSUNG SONY QBEX	UN	1		
68	CAMARA DIGITAL: Resolución máxima de video: 1920px x 1080px. Imagen con resolución de 3Mpx.Interfaz: USB-A 2.0. Funciona con Windows XP, macOS 10.6, Chrome OS, Xbox One, Android 5.0.Adecuada para notebook, pc de escritorio.Compatible con Skype, MEET, ZOOMCuenta con varias funciones.Incluye clip con montaje en trípode y manual de usuario.Es apta para videoconferencias.Ideal para tus comunicaciones virtuales cotidianas. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
69	Módulo SFP Mini-GBIC Fibra Multimodo LC Módulo de Multi modo Mini-GBIC. Aplicado a TL SG3109/3216/3224, TL SL3428/3452, TL SG2109WEB/2216WEB/2224WEB, TL SL2210WEB/2218WEB/2428WEB/2452WEB, TL SL1351. COMPATIBLES CON CLON COMPAQ COMPUMAX DELL EPSON HP INTEL JANUS BIOFIZ LENOVO OFFICE ACER IBM THINKCENTER PAVILON-PC SMART SAMSUNG SONY QBEX	UN	1		
70	Switch Adapter de 6 puertos LED de alimentación PoE y enlace/actividad para facilitar su uso. 4 puertos POE y 2 Uplink, cumplen con los estándares 802.3af 802.3at. 4+2 puertos de negociación a de 10/100 Mbps compatibles -MDI/MDIX. Configuración de conectividad plug-and-play con interfaz de usuario basada en web. Se utiliza á, cámara de seguridad, teléfono, puente á, servidor de ón COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
71	parlante con micrófono para conferencia ,interfaz USB con configuración automática con Micrófono omnidireccional integrado capta efectivamente el audio desde cualquier ángulo -Optimizado para llamadas en conferencia de hasta 4 participantes botón táctil para silenciamiento del micrófono, además del control de volumen y de llamadas telefónicas -Compatible con Skype for Business y con las plataformas UC más reconocidas - Parlante portátil USB con micrófono integrado para conferencias -Micrófono -Frecuencia: 100Hz ~ 10kHz -Impedancia: 2k a 3VCC -Indicador de silenciamiento del micrófono: LED de color rojo -Sensibilidad: -32dB -Tipo: Omnidireccional -Receptor de audio -Impedancia: 4 Margen de frecuencias del parlante: 20Hz~20kHz -Aspectos generales -Longitud del cable: 80-90cm -Compatibilidad: Todas las versiones de Windows 7, 8, 10 y Mac OSX Intel Base -Resolución de datos: 16 bits -Material del cable: TPE -Alimentación: Cable USB, 5VCC 100mA -Índice de muestreo: 44.1kHz -Terminación del enchufe: Conector USB tipo A macho -Compatibilidad USB: Interfaz de Audio Compatible Clase USB 2.0 & Máximo control de Datos y de Velocidad Garantía COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
72	SWITCH DE CONEXIÓN 48 PUERTOS PoE 10/100/1000 Mbps, CON 4 PUERTOS SFP/SFP+ COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
73	TRANSCEIVER BASE 1000 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
74	Disco Duro Solido para PC de escritorio todo en uno 1tb 1000gb Bx500Interfaz: SATA 6.0Gb/s COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
75	MEMORIA RAM DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO DDR3 DE 8 GB COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
76	Disco Duro Ssd Interno 512gb Alto Rendimiento COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
77	Combo de teclado y ratón con cable, diseño ergonómico, teclado con Cable de 113 teclas, ratón con Cable de 1000dpi para ordenador portátil COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
78	Adaptador Wifi Usb Nano 150Mbps Tp-Link TL-WN725N COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
79	Disco Duro Solido para portátil y pc de escritorio todo en uno 500gb Bx500Interfaz: SATA 6.0Gb/s COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
80	BATERIA Ref. COMPAQ PRESARIO CQ43 PORTATIL COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
81	CABLE HDMI BLINDADO DE 10 MTS DOBLE FILTRO MALLADO PUNTA DORADA CERTIFICADO COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
82	FUENTE CARGADORA UPS PARA COMPUTADORES COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
83	SWITCH DE CONEXIÓN 16 PUERTOS 10/100/1000 Mbps COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
84	CONVERTIDOR DVI A HDMI COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
85	DISCO DURO, CAPACIDAD 1TB, CONEXIÓN SATA SSD. COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
86	Adaptador de red USB a RJ45 COMPATIBLES CON CLON-COMPAQ-COMPUMAX-DELL-EPSON-HP-INTEL-JANUS-BIOFIZ -LENOVO-OFFICE-ACER-IBM-THINKCENTER PAVILON-PC SMART-SAMSUNG-SONY-QBEX	UN	1		
87	FUENTE DE PODER REF. LENOVO THINKCENTRE M73z	UN	1		
88	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1		
89	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1		
90	Piñonera para unidad de revelado IMPRESORA DE ETIQUETAS ZEBRA TERMICA GT800 (SI APLICA)	UN	1		
91	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
92	UND de scanner IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
93	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
94	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
95	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
96	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
97	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
98	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
99	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
100	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
101	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
102	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
103	UND de scanner IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
104	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
105	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
106	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
107	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
108	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
109	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
110	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
111	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
112	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
113	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L380 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
114	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
115	UND de scanner IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
116	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
117	Cabezal de impresora IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
118	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
119	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
120	Cristal del scanner IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
121	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
122	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
123	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
124	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA EPSON L555 MULTIFUNCIONAL (SI APLICA)	UN	1		
125	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
126	UND FUSORA IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
127	DRUMP IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
128	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
129	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
130	kit de mantenimiento mínimo 90 mil copias IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
131	UND fotoconductora IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
132	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
133	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
134	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
135	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA CANON MF445DW	UN	1		
136	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
137	UND FUSORA IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
138	DRUMP IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
139	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
140	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
141	kit de mantenimiento mínimo 90 mil copias IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
142	UND fotoconductora IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
143	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
144	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
145	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
146	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA CANON MF 445 dw	UN	1		
147	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
148	UND FUSORA IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
149	DRUMP IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
150	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
151	UND de scanner IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
152	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
153	kit de mantenimiento mínimo 90 mil copias IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
154	UND fotoconductora IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
155	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
156	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
157	Cristal del scanner IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
158	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
159	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA RICOH MP501 ETP 5.10	UN	1		
160	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL SCANER EPSON DS-510-	UN	1		
161	Rodillos de bandeja de alimentación papel SCANER EPSON DS-510-	UN	1		
162	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
163	UND FUSORA IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
164	DRUMP IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
165	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
166	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
167	kit de mantenimiento mínimo 90 mil copias IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
168	UND fotoconductora IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
169	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
170	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
171	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
172	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET MANAGED MFP M630M	UN	1		
173	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M426FDW LASER	UN	1		
174	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
175	UND de scanner IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
176	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
177	Cabezal de impresora IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
178	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
179	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
180	Cristal del scanner IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
181	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
182	Chip de cartuchos Epson según ref. (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
183	juego de almohadillas para impresora EPSON (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
184	Kit cartucho para cabezal impresora EPSON *4 (SI APLICA) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260	UN	1		
185	KIT DE FIJACIÓN Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
186	UND FUSORA Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
187	DRUMP Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
188	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
189	pickup roller arrastre de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
190	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
191	UND fotoconductora Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
192	Sensor para alimentación de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
193	Rodillos de bandeja de alimentación papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
194	Piñonera para UND de revelado Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
195	Piñonera de arrastre de papel Impresora Multifuncional Pantum M7310DW	UN	1		
196	KIT DE FIJACIÓN IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
197	UND FUSORA IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
198	DRUMP IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
199	KIT RODILLOS DE ALIMENTACION PAPEL IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
200	pickup roller arrastre de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
201	kit de mantenimiento minimo 90 mil copias IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
202	UND fotoconductora IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
203	Sensor para alimentación de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
204	Rodillos de bandeja de alimentación papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
205	Piñonera para UND de revelado IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
206	Piñonera de arrastre de papel IMPRESORA HP LASER MFP 137fnw	UN	1		
207	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO. LIMPIEZA INTERNA DEL HARDWARE QUE INCLUYE: DESARME DE EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS, LIMPIEZA CON LIMPIADOR DE CONTACTOS, LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL Y SOPLADO EN CADA UNDO DE LOS COMPONENTES DE HARDWARE. LIMPIEZA EXTERNA DEL HARDWARE INCLUYE: LIMPIEZA DE TECLADO, CARCAZA, PUERTOS UTILIZANDO DESENGRASANTES A BASE DE ALCOHOL. MANTENIMIENTO DE VENTILADORES. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE MEMORIA Y CAPACIDAD. VERIFICACIÓN DE HARDWARE QUE INCLUYE REPARACIÓN DE LOS PUERTOS USB Y PUERTO HDMI. INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, CORRECCION DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO ESCRITO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	VG	1		
208	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO O PORTATIL QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO, INCLUYE: FORMATEO, INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE, DRIVERS, APLICACIONES, ANTIVIRUS CON LA LICENCIA ACTUAL DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE Y CORRECCIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO ESCRITO. PUESTA EN FUNDACIONAMIENTO.	VG	1		
209	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO QUE CONSISTE EN DIAGNOSTICO POR ESCRITO, LIMPIEZA INTERNA DEL HARDWARE QUE INCLUYE: DESARME DE EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS, LIMPIEZA CON LIMPIADOR DE CONTACTOS, LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL Y SOPLADO EN CADA UNDO DE LOS COMPONENTES DE HARDWARE. LIMPIEZA EXTERNA DEL HARDWARE INCLUYE: LIMPIEZA DE TECLADO, CARCAZA, PUERTOS UTILIZANDO DESENGRASANTES A BASE DE ALCOHOL. MANTENIMIENTO DE VENTILADORES. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE MEMORIA Y CAPACIDAD. VERIFICACIÓN DE HARDWARE QUE INCLUYE REPARACIÓN DE LOS PUERTOS USB Y PUERTO HDMI. INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, CORRECCION DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO ESCRITO Y PUESTA EN FUNDACIONAMIENTO.	VG	1		
210	SERVICIO E INSTALACION, EMSAMBLE, CAMBIO DE PARTES DEL EQUIPO DE COMPUTO, PARA DEJARLO EN FUNDACIONAMIENTO. NO INCUYE REPUESTOS.	VG	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA DE PERIFERICOS CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (PANTALLAS, TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA - REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES Y DESINSTALACION DE SOFTWARE NO LICENCIADO.	VG	1		
212	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (PNTALLAS, TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA - REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE LA PÁGINA DE MICROSOFT, VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES Y DESINSTALACION DE SOFTWARE NO LICENCIADO.	VG	1		
213	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISIPADORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO	VG	1		
214	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS (RISO-LEXMARK-EPSON-HP-ZEBRA-RICOH-CANON) CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL, LIMPIEZA DE CABEZALES, UNDES LASER/SCANNER, REPARACIÓN DE CIRCUITOS, TARJETAS DE RED, CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS), KIT DE ARRASTRE, SENSOR DEL PAPEL, KIT DE PIÑONES, ACTUALIZACION DE FIRMWARE.	VG	1		
215	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS (RISO-LEXMARK-EPSON-HP-ZEBRA-RICOH-CANON) CONSISTE EN EL DIAGNOSTICO POR ESCRITO. CAMBIO DE REPUESTOS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA GENERAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (SI APLICA)	VG	1		
216	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANER QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO POR ESCRITO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS Y REEMPLAZARLAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO). - INCLUYE CAMBIO Y/O REPARACIÓN DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. - LIMPIEZA EXTERNA: TAPAS Y CARCASAS. - PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (SI APLICA)	VG	1		
217	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCANNER, CONSISTENTE EN LIMPIEZA, REPARACIÓN DE CIRCUITOS, TARJETAS DE RED, CÓDIGOS DE ERROR (TÉCNICOS), KIT DE ARRASTRE, SENSOR DEL PAPEL, KIT DE PIÑONES, ACTUALIZACION DE FIRMWARE, GUIAS DE IMAGEN, LAMPARAS DE ESCANER. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	VG	1		



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento relacionadas a continuación y junto con su propuesta deberá aportar los siguientes documentos según aplique:

6.2. Especificaciones Técnicas Adicionales de obligatorio cumplimiento

EL OFERENTE deberá certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario, de requerirse algún repuesto o servicio no incluido en el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo proveerá a solicitud del supervisor designado por EJERCITO NACIONAL – CENAC CÚCUTA previa verificación de los precios de mercado.

EL OFERENTE deberá certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario los repuestos o partes que se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de los repuestos, estas (las partes dañadas) deben ser entregadas al supervisor del contrato designado por EJERCITO NACIONAL – CENAC CUCUTA.

PERSONAL MINIMO - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

Para el mantenimiento correctivo y preventivo se exigirá el siguiente personal mínimo dos (2):

- a) Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional.
- b) FORMACIÓN: Ingeniería de Sistemas y/o electrónica y/o técnicos o tecnólogos en ingeniería de Sistemas y/o afines.
- c) EXPERIENCIA: Mínimo dos (2) años de experiencia específica en brindar soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras y máquinas fotocopadoras.

Para acreditar dicho requisito, el oferente deberá allegar, con su oferta un documento independiente en el que certifique que en caso de resultar adjudicatario presentará dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de inicio del contrato las hojas de vida (perfil, cédula de ciudadanía, estudios, experiencia) del personal que realizará los mantenimientos correctivos y preventivos y carta de disponibilidad suscrita por el profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo, en la cual manifieste la disponibilidad de prestar sus servicios al contratista para la debida ejecución del contrato. El personal presentado deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de conformidad con lo requerido en los documentos del proceso.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL.

En cumplimiento de la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique:

Tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de las tareas encomendadas, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de materiales a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008.

Finalizado el objeto contractual las zonas de los equipos a intervenir y aquellas utilizadas para arrojar los desechos y/o escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el oferente debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.

GESTIÓN AMBIENTAL – FORMULARIO N° 14

El oferente, con el fin de cumplir con los criterios de gestión ambiental deberá diligenciar el Formulario No. 14 Gestión Ambiental de la Invitación pública y presentarlo junto a la propuesta.

TALLER TECNICO – LABORATORIO

El Oferente debe contar con un taller técnico y/o laboratorio dotado de herramientas adecuadas que permitan un diagnóstico más a fondo de los equipos y con un lugar donde pueda realizar las revisiones, pruebas y reparación de equipos y dispositivos, cuando estos lo ameriten, en la ciudad de San José de Cúcuta y/o Área Metropolitana, Norte de Santander, actuando como principal, sucursal y/o agencia y/o Convenio y/o Alianza comercial. Para certificar el cumplimiento de este requisito debe presentar fotografías del taller y/o laboratorio, así como Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil, convenio, alianza y/o cualquier figura jurídica correspondiente.

COSTOS DE TRANSPORTE

Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes y prestación de los servicios objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato. (Lo anterior deberá ser evidenciado mediante certificación debidamente firmada por el representante).

EL OFERENTE deberá certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario realizará el mantenimiento correctivo, con repuestos de primera calidad, nuevos y no re manufacturados.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

EL OFERENTE deberá certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario, una vez realizada la solicitud del mantenimiento por parte de la entidad, realizará el mismo en un término no mayor a (24) horas en las instalaciones de las Unidades Centralizadas (BAFUR2, BITER30, CENAC CÚ, DIM35, DIM36, DIM37, BAACA30, BAEV10, BAEV21, BAS30, BATOT10, BATOT11, BATOT47, BATOT8, BATOT9, BICON50, BIJOS, BIRV, BISAN, BR30, BRAID1, FUVUL, GGNSA, GMAZ, BADRA7, BADRA8, BADRA9, BADRE3, FUDRA3, BAEV6 BAACA30, BADRA7, BADRA8, BADRA9, BADRE3, BAEV10, BAEV21, BAEV6), ubicados en los municipios de Cúcuta – Pamplona – Tibú – Convención - Salazar – Ocaña del departamento Norte de Santander, según se indique por la Unidad militar a través del supervisor del contrato.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente junto con su oferta deberá certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 111 de 2017: Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de contratación deberá presentar la certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, bien sea oferente individual u oferente plural, cada uno deberá presentar dicha certificación emitida por su ARL y su calificación no debe ser inferior al 85 % de cumplimiento. Además de lo anterior, el certificado debe estar vigente y no podrá superar los 30 días calendario de haber sido expedido por la respectiva ARL.

Nota: La entidad podrá verificar dicho certificado directamente con la ARL que lo expida.

El proponente junto con su oferta deberá certificar que asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la ejecución del contrato objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC CUCUTA y el personal que desarrollará la entrega de los productos objeto de contrato.

El oferente deberá certificar en documento independiente que acompañe a la oferta que en caso de resultar adjudicatario el personal que prestará los servicios relacionados en el anexo N° 2, se realizará el Estudio de Seguridad correspondiente prestando toda la colaboración para tal fin y suscribirá el contrato de cláusulas de confidencialidad por la información contenida en los equipos de cómputo de la Unidades Centralizadas.

El oferente deberá certificar en documento independiente que acompañe a la oferta, que en caso de resultar adjudicatario los bienes a entregar serán originales, de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.

El oferente deberá certificar en documento independiente que en caso de resultar adjudicatario los bienes serán entregados en su empaque original y en perfecto estado físico en las instalaciones de las Unidades Centralizadas en donde se estén prestando los servicios de mantenimiento.

DEVOLUCIONES

Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el anexo 2 y con las condiciones aquí establecidas, será devueltos por el supervisor del contrato. El oferente deberá certificar en documento independiente debidamente suscrito que en caso de resultar adjudicatario y de que esto ocurra, los costos de



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

transporte de los bienes devueltos y los que los reemplacen correrán por su cuenta.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El Oferente entregará junto con la Oferta cronograma de entrega de los servicios y repuestos la cual será mensual, teniendo en cuenta que las necesidades de cada una de las unidades se encuentran estipuladas en el plan de adquisiciones de la Entidad.

6.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”.
- d) No se aceptan auto certificaciones.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar MINIMO UNA (1) certificación (es) o contratos junto con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso o de los bienes a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.

La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato
- b) Valor
- c) Plazo de ejecución
- d) Constancia de cumplimiento a satisfacción
- e) Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2069 de 2020: CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, y el artículo 2.2.1.2.4.2.18. el Decreto 1860 de 2021, el proponente que tenga acreditada su calidad de Mipyme domiciliada en Colombia deberá acreditar experiencia de conformidad con las reglas anteriormente establecidas a través de MÍNIMO UN (1) contrato suscrito (s) y ejecutado (s) por el proponente con



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 90% del presupuesto asignado.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse anexando MINIMO UNA (1) certificación (es) o contratos junto con el acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso o de los bienes a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Plazo de ejecución
- d) Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- e) Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2069 de 2020: CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, y el artículo 2.2.1.2.4.2.18. el Decreto 1860 de 2021, el proponente que tenga acreditada su calidad de Mipyme domiciliada en Colombia deberá acreditar experiencia de conformidad con las reglas anteriormente establecidas a través de MÍNIMO UN (1) contrato suscrito (s) y ejecutado (s) por el proponente con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 90% del presupuesto asignado.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura se debe anexar MINIMO UNA (1) certificación (es) o contratos y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso o de los bienes a adquirir. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida por el presupuesto asignado.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2069 de 2020: *CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA*, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, el proponente que tenga acreditada su calidad de Mipyme domiciliada en Colombia deberá acreditar experiencia anexando MINIMO UNA (1) certificación (es) o contratos junto con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso o de los bienes a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 90% del presupuesto asignado.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.¹³

La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato
- b) Valor
- c) Plazo de ejecución
- d) Constancia de cumplimiento a satisfacción
- e) Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo; la Entidad verificará que cada integrante del consorcio o unión temporal acredite el porcentaje de su participación frente al presupuesto oficial exigido. En caso que alguno y/o todos los integrantes de la figura asociativa no cumplan con dicho requisito la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia, igualmente, en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2069 de 2020: *CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA*, y el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, el proponente que tenga acreditada su calidad de Mipyme domiciliada en Colombia deberá acreditar experiencia de conformidad con las reglas anteriormente establecidas a través de MÍNIMO UN (1) contrato suscrito (s) y ejecutado (s) por el proponente con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 90% del presupuesto asignado.

¹³ Parágrafo 2, artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021.



PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA: Para garantizar la eficaz ejecución del contrato, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos, el alcance del objeto, y la condición de estar terminados, es adecuada y proporcional al objeto, obligaciones y valor. Se requiere que los contratos estén concluidos para garantizar que el cumplimiento del contrato se ha realizado a satisfacción y minimizar los riesgos de incumplimiento.

La condición de que el valor de los contratos acreditados sea igual o superior al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial para las mipymes domiciliadas en Colombia y del cien por ciento (100%) o más del presupuesto oficial para los oferentes no mipymes, muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, toda vez que asegura que el proponente ha tenido en su flujo de operaciones, un movimiento acorde al valor del proceso, es decir, que tenga la experiencia para la ejecución del contrato.

6.4. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos, debidamente suscrita. (Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal), la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad para el servicio de las actividades sobre el hardware y software de los equipos objeto del contrato.
2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas
3. Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se les efectúe mantenimiento y soporte, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo, cubriendo lo estipulado en las especificaciones técnicas.
4. - Deberá garantizar equipos y/o repuestos de iguales características técnicas o superiores en sitio y reemplazarlos e instalarlos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.
5. - Deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes reemplazados durante la ejecución del contrato, responsabilizándose de los reclamos por defectos de calidad.
- 6.- Deberá garantizar que en caso de no ser favorable el servicio prestado, LA CENAC REGIONAL CUCUTA podrá solicitar su reemplazo de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas.

Las garantías deben cubrir el transporte, importación (si aplica), fletes, componentes a cambiar en los bienes y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.

NOTA 1: El documento de GARANTÍA TÉCNICA debe contener todos los numerales descritos anteriormente.

6.5. TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos:

Debe certificarse por escrito que en caso de que se presenten requerimientos sobre la entrega de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir los



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

cambios, en un término no mayor a cinco (05) días, y si es por corrección del servicio de mantenimiento serán máximo cuarenta y ocho (48) horas, siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, según corresponda.

El bien (es) defectuoso no podrá ser superior al 50% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 2. La garantía técnica y términos de respuesta de la garantía técnica deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo.

6.6. CLAUSULA DE CATALOGACION DE LOS BIENES

El oferente certificará por escrito junto con la oferta que de ser adjudicatario presentará al momento de la entrega de los bienes en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades para lo cual diligenciará el formulario CLAUSULA DE CATALOGACION DE LOS BIENES.

7. EVALUACIÓN ECONOMICA.

La CENAC REGIONAL CÚCUTA adjudicará la presente Convocatoria Pública al oferente cuya propuesta haya cumplido con las verificaciones jurídica, técnica y de experiencia, realizadas por el comité de evaluación y a quién de acuerdo con el criterio de selección, haya ofrecido el menor precio en la plataforma del SECOP II.

En aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

“5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”

“7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato”

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

El comité económico evaluador consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.

El Formulario Electrónico OFERTA ECONÓMICA deberá diligenciarse de la siguiente forma:

1. **LISTA DE PRECIOS:** El oferente deberá diligenciar el valor ofertado para cada bien y/o servicio, sin superar los precios de referencia establecidos por la entidad, so pena de rechazo de la oferta.
2. **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:** En esta línea se debe diligenciar el valor total del presupuesto (La Entidad aclara que la presente línea no será objeto de evaluación sino se utilizará solo para la adjudicación del proceso.)

IMPORTANTE

Conforme a los criterios contenidos en el Concepto del 30 de septiembre de 2019, Rad. 2201913000007229; Concepto del 31 de marzo de 2019, Rad. 2202013000002353 y todos los relacionados en la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta lo siguiente:

“de acuerdo con las consideraciones del presente concepto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente considera que la evaluación de las ofertas se debe hacer íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato”.

7.1 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

- Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.
- En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos (\$0,00), de acuerdo con lo especificado anteriormente, de no ser así se entendería que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- El valor total de la lista de precios no debe superar el presupuesto oficial asignado para cada unidad.
- La oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem
- En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCION CONTRACTUAL, impuestos nacionales, así como los demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar la forma de pago establecida en el presente proceso, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
- El proponente deberá presentar su propuesta económica en valores enteros. En caso de que el proponente no efectúe este ajuste, la Entidad realizará el redondeo respectivo de conformidad con la regla general, así; Si el



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, no cambie el dígito de redondeo. Todos los dígitos que están en el lado derecho del dígito de redondeo solicitado se convierten en 0. Si el dígito es 5, 6, 7, 8 o 9, el dígito de redondeo se redondea hacia arriba en un número. Todos los dígitos que están en el lado derecho del dígito de redondeo solicitado se convertirán en 0., prevaleciendo para todos los efectos los valores ajustados que se obtengan, de tal forma que el proponente deberá asumir los valores corregidos como valor de la oferta final, en caso de resultar aceptada su ofertada se integrarán al contrato que se suscriba. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

- IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos de ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Adicional a ello se tendrá en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS: El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial.

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación¹¹. La Entidad Estatal puede:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
- Luego, calculará la *desviación estándar* del conjunto.
- Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar Las ofertas presentadas con valores inferiores al MÍNIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación.

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico (numeral 1.3.2. de la Guía de elaboración de estudios de sector), podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).

Nota: Si las circunstancias particulares del proceso requieren que la Entidad Estatal amplíe la información incluida en el Estudio del Sector, se sugiere que se analicen procesos adicionales que permitan tener una visión más completa de las tendencias de ahorro obtenidas.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

Para efectos de identificar los porcentajes de ahorro, se sugiere que la Entidad Estatal analice las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el proceso analizado frente al valor adjudicado, aplicando la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CÚCUTA no aceptará reclamo alguno en relación con ellos de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Ley 80 de 1993, artículo 26 DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, numeral 6:

(...)

“6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato

7.2 PRESUPUESTO Y CANTIDADES MÍNIMAS

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial es por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$93.560.976,00) incluido IVA** según aplique y los demás impuestos y gravámenes a que haya lugar.

El suministro de los bienes y servicios objeto del presente proceso será por demanda según la necesidad de cada una de las unidades y/o hasta agotar el presupuesto oficial por rubro de cada unidad.

7.3 OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el mayor porcentaje de descuento en el proceso, resultará adjudicatario, previo el cumplimiento de todos los requerimientos de la Invitación Pública.

8. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA verificará y validará los documentos de tipo financiero relacionados a continuación:

8.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la venta de bienes o la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

9. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal o persona natural.
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Ofertas Conjuntas / Proponentes Plurales (si aplica)
5. Constancia de Cumplimiento de Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Riesgos Laborales
6. Certificación responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la República.
7. Verificación antecedentes disciplinarios del proponente/ Procuraduría
8. Verificación antecedentes judiciales del proponente
9. Verificación de antecedentes de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC)-
10. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
11. Diligenciamiento del formulario "Compromiso Anticorrupción"
12. Diligenciamiento del formulario "Pacto De Integridad"
13. Diligenciamiento formulario Certificación Origen Lícito de Recursos
14. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
15. Formulario Compromiso de Confidencialidad del Contrato
16. Diligenciamiento del formulario - acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años.
17. Diligenciamiento formulario COMPROMISO ANTISOBORNO
18. Diligenciamiento formulario CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS
19. Diligenciamiento formulario DECLARACIÓN DE CALIDAD DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)
20. Diligenciamiento formulario DECLARACIÓN JURADA DE NO VINCULACIÓN CON JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO (GAFI)
21. Diligenciamiento formulario REVELACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES INTERNACIONALES
22. Diligenciamiento formulario CERTIFICACIÓN DE OBLIGATORIEDAD DE REPORTE ROS/AROS UIAF
23. Diligenciamiento formulario CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES BÁSICOS DE PREVENCIÓN LA/FT/FPADM
24. Diligenciamiento formulario CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO / OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1





PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA**

25. Diligenciamiento formulario DECLARACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS FUERA DE COLOMBIA
26. Diligenciamiento formulario DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN A INVESTIGACIONES PENALES, PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO NI SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN
27. Diligenciamiento de formulario DECLARACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN LISTAS VINCULANTES O RESTRICTIVAS
28. Diligenciamiento formulario AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 1o del Decreto 399 del 23 de abril de 2021) se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la norma ISO 31000 de Gestión del Riesgo.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA
PROBABILIDAD DE RIESGO**

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA
VALORACIÓN DEL RIESGO**

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

A. RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN-	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	REGULATORIOS	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRE INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	OCURRENCIA DE PAROS OHUELGAS	EFFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES EXPEDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO	OCURRENCIA DE UN CONFLICTO ARMADO DE CARÁCTER REGULAR ENTRE DOS O MÁS NACIONES DIFERENTES A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, QUE PUEDA CAUSAR DESABASTECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL O LA FLUCTUACIÓN DEL PRECIO DEL DÓLAR CAPAZ DE AFECTAR EL DESARROLLO DE ESTE.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DELEVENTO	INHABILIDAD DEL OFERENTE	SUSPENSIÓN O REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O EVENTOS / DISMINUCIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	4	1	2
IMPACTO	1	3	1	3
VALORACIÓN DELRIESGO	3	6	2	5
CATEGORIA	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO
¿A QUIEN SE LEASIGNA?	ENTIDAD	ENTIDAD /CONTRATISTA	CONTRATISTA YCONTRATANTE	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA.	VERIFICACIÓN CONSTANTE DE LOSSUCESOS Y EVENTOS ORIGINADOS POR PAROS EN LAS DIFERENTES CIUDADES / REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	LA ADMINISTRACIÓN INFORMARÁ A SU DEBIDO TIEMPO CUALQUIER TIPO DE DIRECTRIZ O CAMBIO EN EL PROCESO PARA QUE EL CONTRATISTA PREVEA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES	TANTO CONTRATISTA COMO CONTRATANTE DEBEN ESTAR INFORMADOS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL A NIVEL MUNDIAL QUE PUEDA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉSDEL TRATAMIENTO	1	2	1	1
	1	1	1	2
	2	3	2	3
	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR ELTRATAMIENTO	COMITÉ JURÍDICOEVALUADOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR/ ORDENADORDEL GASTO	SUPERVISOR/ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA ENQUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	AL REALIZAR LAEVALUACIÓN	EN EL MOMENTO EN QUESE ORIGINE LA AFECTACION	EJECUCIÓN	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA ENQUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	INVITACIÓN PUBLICA	DURANTE LA EJECUCIONDEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DELACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	A LA TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION
MONITOREO YREVISIÓN	CON LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA Y DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.	REALIZANDO SUPERVISIÓN AL CONTRATO Y A LOS EVENTOS NACIONALES	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	REALIZANDO SUPERVISIÓN AL CONTRATO.
	ETAPA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOSHABILITANTES.	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUAL / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

B. RIESGOS TÉCNICOS

No.	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON CALIDAD INFERIOR A LA EXIGIDA.	LA FALTA DEL PERSONAL CONTRATADO O ASIGNADO PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LCONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	EL NO CUMPLIMIENTO O DEFICIENCIA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y MANEJO DE LOS ELEMENTOS ASUMINISTRAR
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DIFICULTADES OPERATIVAS EN LA CELEBRACIÓN DEL SUMINISTRO Y NO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS PARA CADA ACTIVIDAD.	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ENTREGAS / DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN	RETRASOS EN LA EJECUCIÓNDE LAS ENTREGAS	INCUMPLIMIENTO DELAS NORMAS Y DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE SALUD
PROBABILIDAD	3	2	3	3
IMPACTO	3	3	5	5



PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

VALORACIÓN DEL RIESGO	6	5	8	8
CATEGORIA	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	VERIFICACIÓN DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LAS ENTREGAS DESARROLLADAS A FIN DE SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS RECIBOS A SATISFACCIÓN O DE CUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y LAS ADICIONALES.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO AL FINALIZAR CADA ENTREGA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EFICIENCIA Y CALIDAD DEL CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1
	IMPACTO	2	2	1
	VALORACIÓN	4	3	2
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO	SI	SI	SI
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	AL INICIO DEL CONTRATO	DURANTE EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	SEGUIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO	SEGUIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO AL FINALIZAR CADA UNO DE ELLOS.	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERMANENTE EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA

C. RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Nº	1	2	3	4	5	6
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONOMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	FALTA DE CONSECUENCIA DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA TENER EN CUENTA TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES QUE REGISTRAN LA CONTRATACIÓN. LOS PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN SE ENTIENDEN FIJOS Y FIRMES, LOS CUALES NO SERÁN OBJETO DE POSTERIORES REAJUSTES	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.	CAMBIOS EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA; ESTA VARIABLE DEBE SER CONTEMPLADA Y PREVISTA DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN EN EL MOMENTO EN EL CUAL EL CONTRATISTA PRESENTA SU OFERTA, PERO PROYECTADA AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN.	ALZA INESPERADA DEL VALOR CONTRACTUAL DE ALGUN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL EL SUPERVISOR Y/O EL INTERVENTOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	DEBIDO PROCESO	LOS PRECIOS CONTRATADOS SON FIJOS Y FIRMES, TENIENDO EN CUENTA QUE, A SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN CASO DE PRESENTARSE DICHO ACONTECIMIENTO DEBERÁ ASUMIR LOS SOBRECOSTOS PRESENTADOS.	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LOS PRECIOS CONTRATADOS SON FIJOS Y FIRMES, TENIENDO EN CUENTA QUE SON LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN CASO DE PRESENTARSE DICHO ACONTECIMIENTO DEBERÁ ASUMIR LOS SOBRECOSTOS PRESENTADOS. EL SUPERVISOR Y/O EL INTERVENTOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	1	1	1	1	1
IMPACTO		4	1	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		1,4	2	2	2	2	2
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO					
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN					
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

11. CONDICIONES DEL CONTRATO

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El Contrato resultante del presente proceso de selección será un CONTRATO DE SUMINISTRO.

11.1 OBJETO DEL CONTRATO

“SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026”

11.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11.3 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de Comunicaciones del Batallón de ASPC N° 30 “Guasimales” ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Vía el Pórtico – Cantón Militar San Jorge. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.



PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

Es importante tener en cuenta que la CENAC CÚCUTA, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

Las entregas deberán realizarse de conformidad con la solicitud del supervisor y/o de acuerdo a los planes de inversión que se pasarán como anexo al contrato.

LUGAR DE EJECUCION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

Los servicios del presente proceso serán prestados en las unidades militares como BAACA30 BADRA7 BADRA8 BADRA9 BADRE3 BAEV10 BAEV21 BAPOM30 BAFUR2 BAS30 BATOT10 BATOT11 BATOT47 BATOT8 BATOT9 BICON50 BIJOS BIROV BISAN BITER30 BR30 BRAID1 CENAC CÚCUTA FUDRA3 FUVUL GGNSA GMAZ, ubicados en los municipios de Cúcuta – Pamplona – Tibú – Convención - Salazar – Ocaña del departamento Norte de Santander, cuando el supervisor del contrato lo requiera o en su defecto en el establecimiento de comercio y/o empresa que el Contratista haya indicado en la oferta la cual hace parte integral del contrato.

11.4 VALOR

El valor del contrato resultante será el estipulado mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA y se hará por el presupuesto oficial del presente proceso.

11.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:

En **PAGOS PARCIALES** dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato.
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

Facturación electrónica

La FACTURACION ELECTRONICA DEBE SER CAUSADA Y APROBADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 5 DE MAYO DEL 2020 DE LA DIAN, DIRECTIVA PRESIDENCIAL N. 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN DEL 9 DE MARZO DE 2021 PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA CIRCULAR EXTERNA 020 DE 12 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - ADMINISTRACIÓN SIIF, cumplimiento de los siguientes requisitos:



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (Nacional Stock Number)
4. Presentación del informe del supervisor del contrato.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. (El proveedor debe presentar Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.)
7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
8. El operador establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para validar las facturas electrónicas es el "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN.
9. Los supervisores de la CENAC CÚCUTA deben ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN y activarse para que el Sistema los reconozca para gestionar las facturas electrónicas de contratistas y proveedores.
10. Para ingresar a la plataforma "Software propio" FACTURADOR SIIF NACIÓN debe acceder a la dirección: <https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login> con el correo electrónico que tiene asignado en la CENAC CÚCUTA.
11. Los proveedores y contratistas, persona natural, al registrarse en la plataforma deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación, no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
12. Si no existe una comunicación de devolución, no se debe volver a enviar la factura, el sistema la devolverá, toda vez que ya se encuentra procesada.
13. Los supervisores deberán verificar, previo a la aprobación de la factura, que el proveedor o contratista persona natural, registre en la factura ese tipo de contribuyente, de lo contrario, por inconsistencia de datos, no se podrá tramitar en el SIIF Nación.
14. Se reitera a los proveedores y contratistas que tienen la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente, registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de la CENAC CÚCUTA Avenida 1 San Rafael Vía al Pórtico Cantón Militar San Jorge. Así mismo, en el campo OBSERVACIONES de la factura electrónica, deberán registrar la siguiente información:
15-01-03-012; escriba el número del contrato; escriba el correo supervisor#\$ por favor no omita los caracteres resaltados. Asunto: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MTTO EQUIPOS DE COMPUTO
Ejemplo: Contrato N°/ORDEN DE COMPRA; facturacioncenac2020@gmail.com Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.
15. En el evento de que la factura haya sido devuelta, deben reenviarla al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera: Identificación de la entidad; Contrato; correo electrónico del supervisor Ejemplo: 15-01-03-012; Contrato N° xxxx facturacioncenac2020@gmail.com para el asunto no se debe adicionar caracteres especiales como #\$, si los incluye, el sistema invalida el correo. Igualmente se devolverá: (i) si no se registran en el orden definido, (ii) si no vienen adjuntos el PDF y el XML y (iii) si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip. El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración SIIF, permitirá la oportunidad en los pagos.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

El pago se realizará una vez se ejecuten todos los trámites administrativos correspondientes

Descuentos realizados a contratos de servicios y bienes:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA, siempre y cuando el oferente sea responsable del impuesto.
- Retención de ICA, teniendo en cuenta el acuerdo municipal de donde se presente el servicio o se haga entrega de los bienes según lo pactado en el contrato.
- Estampilla Prodesarrollo académico y Técnico de la universidad pública de Norte de Santander del 2% de acuerdo con la ordenanza No. 010 del 21.09.2018 del Departamento de Norte de Santander.

Descuentos realizados a contratos de obras y mantenimiento (bienes adheridos al terreno):

- Retención en la fuente
- Retención de IVA, siempre y cuando el oferente sea responsable del impuesto.
- Retención de ICA, teniendo en cuenta el acuerdo municipal de donde se presente el servicio o se haga entrega de los bienes según lo pactado en el contrato.
- Contribución de obra FONSECON 5%
- Contribución estampilla pro-universidad nacional y universidades nacional, dependiendo del monto del contrato 0.5%, 1% y 2%.
- Estampilla Prodesarrollo académico y Técnico de la universidad pública de Norte de Santander del 2% de acuerdo con la ordenanza No. 010 del 21.09.2018 del Departamento de Norte de Santander.

Descuentos realizados a contratos conexos de obras:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA, siempre y cuando el oferente sea responsable del impuesto.
- Retención de ICA, teniendo en cuenta el acuerdo municipal de donde se presente el servicio o se haga entrega de los bienes según lo pactado en el contrato.
- Contribución estampilla pro-universidad nacional y universidades nacional, dependiendo del monto del contrato 0.5%, 1% y 2%.
- Estampilla Prodesarrollo académico y Técnico de la universidad pública de Norte de Santander del 2% de acuerdo con la ordenanza No. 010 del 21.09.2018 del Departamento de Norte de Santander.

11.6 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y cuatro (4) meses más.

11.7 MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes a adquirir se pagarán en pesos colombianos.

11.8 GARANTÍAS REQUERIDAS

GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

GARANTÍAS	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
CUMPLIMIENTO: Se requiere esta garantía, teniendo en cuenta que la entidad requiere que el contratista seleccionado cumpla en un 100% con el objeto contractual, de acuerdo con las normas de contratación vigentes las condiciones establecidas en el estudio previo y las obligaciones contractuales. Según el impacto de las obligaciones del contratista, se establece el amparo de cumplimiento, equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, así como de sus prorrogas si las hubiere.	Garantía Única	X	



PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

GARANTÍAS	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Garantía que ampare la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, de acuerdo con la metodología propuesta por la Entidad. Debe ser equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, así como de sus prorrogas si las hubiere.	Garantía Única	X	
CALIDAD DEL SERVICIO: Garantía que ampare la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con la metodología propuesta por la Entidad. Debe ser equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, así como de sus prorrogas si las hubiere.	Garantía Única	X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años más, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.	Garantía Única	X	

NOTA: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

La póliza de cumplimiento cubrirá el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

Daños causados por el contratista a los servicios de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la “Cláusula de Proporcionalidad” u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.



PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes y/o servicios que el CONTRATISTA se compromete a prestar al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CÚCUTA, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que no satisfagan la necesidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CENAC REGIONAL CÚCUTA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL CÚCUTA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que este deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del contrato incumplido. En caso de que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución (si aplica) se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien o servicio dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 10% del valor total del bien y/o servicio dejado de entregar.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley;

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO

La entidad exigirá el cobro de la póliza de cumplimiento cuando el contratista no haya dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales. El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma.
- En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

- e) En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA estipule disposición en contrario.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA

Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993."

Además, aplican todas las cláusulas exorbitantes señaladas en el artículo 14 y ss de la ley 80 de 1993.

11.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, en la Invitación Pública y en el contrato.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública y contrato, de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato y que hayan sido catalogados dentro de esta categoría por parte de la Entidad.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión de la comunicación de aceptación de oferta, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
9. Presentación en debida forma de la factura y cargue de la misma en el SECOP II.

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
2. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1

PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

3. Suministrar los bienes y servicios objeto del presente contrato en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
4. Garantizar la calidad de los bienes que entrega.
5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, los bienes y/o servicios dentro de la oportunidad que establezca la ENTIDAD, cuando estos presenten defectos en su fabricación, definición técnica o componentes, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas.
6. Diligenciar el formulario "MODELO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN" conforme las condiciones exigidas en el formulario relacionado en Invitación Pública y allegar el mencionado documento dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.
7. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor del contrato).
8. Entregar las hojas de vida (perfil, cédula de ciudadanía, estudios, experiencia) del personal que realizará los mantenimientos correctivos y preventivos y carta de disponibilidad suscrita por el profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo, en la cual manifieste la disponibilidad de prestar sus servicios al contratista para la debida ejecución del contrato. El personal presentado deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de conformidad con lo requerido en los documentos del proceso.
9. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL CÚCUTA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y en la invitación pública.
2. Pagar al contratista dentro de los términos fijados en el presente proceso de selección.
3. Responder los requerimientos de los proponentes dentro de los plazos y en la oportunidad fijada en la invitación pública a ofertar y en la Ley.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

12. ACUERDOS COMERCIALES

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas están sujetas solamente al Estatuto General de Contratación, lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales emitido por el Departamento Nacional de Planeación, los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo. Por lo anterior NO APLICAN las disposiciones relativas a los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia, por tanto, los mismos se encuentran EXCLUIDOS, dado que el presente proceso es hasta por la suma total de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$93.560.976,00)**

13. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PUBLICA



SC8310-1



PUBLICA

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACCUCUTA-2026 CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2026.

14. SUPERVISION

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante del presente proceso de selección, La Entidad designó mediante Acto administrativo, al siguiente funcionario, quien llevarán a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional” y demás normas aplicables, así como directivas impartidas por la Entidad para el cabal cumplimiento de las funciones de Supervisión.

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE	CARGO	SUPERVISION
RESOLUCIÓN 00003744 DEL 11 DE MAYO DEL 2026	MY. CEPEDA ROJAS CARLOS,	OFICIAL DE COMUNICACIONES BR30	UNIDADES CENTRALIZADAS

15. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del inciso 3 del Art. 66 de la Ley 80 de 1993, el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CÚCUTA, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que realicen el control social al presente proceso de selección

Atentamente,

Original firmado

TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta
Ordenador del Gasto

CR. ROJAS QUINTERO JESUS ALFONSO
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR30.
Gerente del Proyecto

SS. CRISTHIAN DAVID GONZALEZ CRUZ
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

PS. YOLEIMA CARDENAS MENDOZA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR.

PS. CAMILO ANDRÉS RESTREPO JAIME
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

